BOLETÍN OFICIAL

B O P A

BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

19 de enero de 2012 VIII Legislatura Núm. 825

SUMARIO

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

– 8-11/OIDC-000003, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a Personas mayores y TIC 2

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1133-0236 - DL:SE. 659-1993
Publicaciones Oficiales

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-11/OIDC-000003, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a Personas mayores y TIC

A tramitar ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 28 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 29 de diciembre de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha conocido el Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 8-11/OIDC-000003, relativo a Personas mayores y TIC, enviado a esta Cámara al amparo de lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 9/1983, del Defensor del Pueblo Andaluz, en relación con el artículo 12.2 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 183.4 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha acordado que su tramitación se lleve a cabo en la Comisión de Igualdad y Bienestar Social.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 31.3 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 29 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

INFORME ESPECIAL AL PARLAMENTO

LAS PERSONAS MAYORES Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC) EN ANDALUCÍA

ANDALUCÍA

NOVIEMBRE – 2011

ÍNDICE GENERAL

1. Presentación. ... 4
2. Metodología. ... 6
3. La población mayor en España y Andalucía. ... 7
   - 3. 1. Las personas mayores, un colectivo en crecimiento. ... 7
   - 3. 2. Personas mayores y discapacidad. ... 13
   - 3. 3. La mujer dentro del colectivo de las personas mayores. ... 15
4. Ventajas y oportunidades del uso de las TIC por el colectivo de personas mayores. ... 18
   - 4. 1. TIC educación y cultura. ... 19
   - 4. 2. Dependencia, autonomía personal y TIC. ... 21
   - 4. 3. TIC y Salud. ... 23
   - 4. 4. El hogar TIC de las personas mayores. ... 24
   - 4. 5. TIC y gestión patrimonial. ... 25
   - 4. 6. Pobreza y brecha digital. ... 26
   - 4. 7. Formas de convivencia de la población mayor y las TIC. ... 28
   - 4. 8. TIC y envejecimiento activo. ... 28
5. Personas Mayores y TIC en Andalucía. ... 30
   - 5. 1. Análisis de los datos de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la información y Comunicación en los Hogares. ... 30

5. 2. La incorporación de la telefonía integrada en el mercado TIC. 31
5. 3. Equipamiento de los hogares en los que reside alguna persona entre 65 y 74 años. 32
5. 3. 1. Telefonía móvil. 32
5. 3. 2. Ordenador en la vivienda. 36
5. 3. 3. Internet. 39
5. 4. Equipamiento de los hogares en los que reside alguna persona mayor de entre 65 a 74 años según el tamaño del municipio. 43
5. 4. 1. Móvil. 44
5. 4. 2. Ordenador. 45
5. 4. 3. Internet. 46
5. 5. Equipamiento de los hogares en los que reside alguna persona mayor de entre 65 a 74 años según el nivel de ingresos del hogar. 47
5. 6. ¿Por qué no tienen Internet las personas mayores? 49
5. 7. Evolución del Uso del Ordenador y/o Internet (en los últimos 3 meses) de las personas de entre 65 y 74 años según sexo. 51
5. 8. Uso del ordenador e Internet según tamaño del municipio. 55
5. 9. Nivel de instrucción e inclusión digital. Uso del ordenador y/o Internet en los últimos 3 meses de las personas de entre 65 y 74 años según nivel de estudios. 56
5. 10. ¿Para qué utilizan Internet las personas mayores? 58
5. 11. Servicios de búsqueda de información y servicios on line. 61
5. 12. Evolución del uso del teléfono móvil en las personas de 64 a 74 años en Andalucía. 62
6. La brecha digital de España y Andalucía en relación a la Unión Europea. 66
7. La perspectiva de las personas mayores en torno a la brecha digital. 68
8. La posición de la Administración Autonómica en torno a la brecha digital existente en el colectivo de las personas mayores. 70
8. 1. Dirección General de Personas Mayores. 70
8. 2. Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información. 71
8. 3. Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. 73
9. Valoraciones. 74
10. Resoluciones. 83
11. ANEXOS 86
11. 1. Anexo I. Referencias normativas. 86
11. 2. Anexo II. Explicación remitida por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia sobre los datos ofrecidos de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. 88
11. 3. Anexo III: Nuevas tecnologías en los Centros de Día de titularidad de la Junta de Andalucía. 92
11. 4. Anexo IV. Programas y datos de actuaciones destinadas a personas mayores de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información. 93
11. 5. Anexo V. Informe sobre actuaciones en Centros y Secciones de Educación Permanente para el conocimiento y uso de las TIC por la población situada entre los 65 y 74 años de edad. 95

1. PRESENTACIÓN.

Sabemos que la expectativa de vida de la población ha ido aumentando, y continúa haciéndolo, a un ritmo extraordinario, sin precedentes en la historia de la humanidad. Al mismo tiempo, la tasa de natalidad ha disminuido, durante años, por debajo del nivel de reemplazo. Ello está generando un envejecimiento cada vez mayor de la población.

El fenómeno en modo alguno se ha detenido en nuestro país: el 16,7% de la población, según la encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE) 2008, pertenece al grupo de edad comprendido entre los 65 y más años, que constituye el colectivo denominado personas mayores[1].

Esta realidad está llevando a revisar la legislación laboral y de la seguridad social y, desde luego, está replanteando la visión clásica del papel de las personas mayores en nuestra sociedad, fijando la óptica en la necesidad de abordar algunos de los grandes retos que se derivan de la misma, tales como "*la cuestión de la dependencia*"[2], "*el envejecimiento activo*", etc.

Por otro lado, es ya una evidencia que las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) forman parte de nuestras vidas y son el instrumento para acceder e interactuar en el seno de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Se trata de un nuevo escenario social que convive, comparte, con frecuencia sustituye, otros modos tradicionales de acceso e intercambio de información, de relaciones sociales y económicas, en las que se venía desenvolviendo la sociedad civil y los propios poderes públicos.

La presencia de las nuevas tecnologías y sus utilidades ha adquirido tal dimensión que, quienes no disponen de acceso a ellas, o no poseen las habilidades necesarias para su uso, se considera que forman parte de un nuevo concepto de marginación, como es la exclusión digital.

Así las cosas, con este Informe pretendemos poner de relieve, dar a conocer y mostrar las dificultades y obstáculos de las personas que forman el colectivo de personas mayores y que se encuentran, en el día a día, a la hora de acceder a estas tecnologías y usarlas eficazmente y, al mismo tiempo, recordar las oportunidades que ofrecen las mismas para mejorar su calidad de vida y bienestar. Ello nos permitirá evidenciar el gran porcentaje de personas de este colectivo que no pueden disfrutar de las ventajas que ofrecen las TIC.

La erradicación de la brecha digital existente en este colectivo, a la hora de acceder a la sociedad de la información y del conocimiento, es una tarea ineludible si queremos que éste importante sector de población continúe formando parte activa de la sociedad, pero, también, si deseamos que los poderes públicos sean eficientes a la hora de garantizar, real y efectivamente, sus derechos y libertades.

Cuando queremos definir el marco jurídico de protección de los derechos de este colectivo en relación con las TIC, nos encontramos con que nuestra Constitución, como toda norma, está condicionada por el contexto social, económico, cultural, tecnológico, etc., del momento en que se aprueba y, lógicamente, en 1978 las TIC estaban muy lejos de tener la presencia y entidad que actualmente poseen. De hecho, la única referencia concreta que encontramos en el texto constitucional a cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información es la previsión contenida en el artículo 18.4 CE, en relación con las limitaciones al uso de la informática, para garantizar los derechos contemplados en este precepto, relativos al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Por el contrario, sí encontramos continúas referencias, como, por otro lado es lógico, a la necesidad de garantizar el amplio elenco[3] de derechos constitucionales recogidos en nuestra Carta Magna, debiendo asumir tal compromiso de manera singular los poderes públicos. En la actualidad, la práctica totalidad de estos derechos, de una u otra forma, se pueden ejercer o tutelar a través de las TIC.

Al mismo tiempo, el modelo de Administración que se configura constitucionalmente es el de una administración eficaz al servicio de la ciudadanía[4]. En la medida en que las TIC son un instrumento que facilita el ejercicio de muchos de estos derechos, el marco normativo constitucional hubiera sido suficiente para que el Defensor del Pueblo Andaluz se interesara por la inclusión digital de las personas mayores en Andalucía. Pero además resulta que el legislador de la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, abordada en el 2006, tuvo muy en cuenta la presencia

[1] Ello sin perjuicio de que se haya cuestionado por distintos investigadores y estudiosos del colectivo el mantenimiento de este límite de edad como referencia del mismo, habida cuenta, precisamente, de la mayor longevidad de la población. Nosotros hemos tomado esta referencia al ser, hoy por hoy, la que utiliza la estadística del INE.

[2] Esta problemática fue ampliamente abordada en el Informe Especial al Parlamento de Andalucía *La Atención a las Personas Mayores Dependientes en Andalucía*, Ed. Defensor del Pueblo Andaluz, Sevilla, 2007, ISBN 978-84-89549-32-4 (el texto completo puede encontrarse en el BOPA núm. 25, de 2-6-2008, VIII Legislatura, o en la página web de esta Institución, www.defensor-and.es, dentro del apartado de Informes, publicaciones y actuaciones).

[3] Basta realizar una lectura de los derechos contenidos en el Título I CE para comprobar la entidad y diversidad de los derechos reconocidos. En especial, y en lo que concierne a los derechos relacionados con la "calidad de vida" de la ciudadanía, en el Capítulo III de este Título bajo la rúbrica "De los principios rectores de la política social y económica" se recogen una serie de derechos que inciden directamente en aquélla.

[4] Esto se desprende con claridad en los arts. 103.1, 105 y 106 CE.

de estas tecnologías en el mundo y en la sociedad actual, así como la trascendencia que su acceso y uso adecuado estaba teniendo ya para la ciudadanía a la hora de garantizar el disfrute efectivo de los derechos constitucionales y estatutarios.

Así, en el Título Preliminar del Estatuto de Autonomía para Andalucía (Ley Orgánica 2/2007, de 19 de Marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en adelante EAA), al fijar los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma (artículo 10), establece en su apartado 3, en el núm. 11 «El desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación ...», y en el núm. 12 «La incorporación del pueblo andaluz a la sociedad del conocimiento». En este sentido, es preciso recordar que los objetivos básicos que se contienen en este precepto no tienen otra finalidad, si hacemos una lectura pausada de los apartados 1 y 2 del artículo, que la consecución de la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra.

Más adelante, en el siguiente Título (Título I Derechos Sociales, Deberes y Políticas Públicas), en su Capítulo II, Derechos y Deberes, se contempla en el artículo 34, elevándolo al concepto de manera individualizada (resaltamos esto) «el derecho a acceder y usar las nuevas tecnologías y a participar activamente en la sociedad del conocimiento, la información y la comunicación, mediante los medios y recursos que la ley establezca».

Por otro lado, a la hora de fijar los Principios Rectores de las Políticas Públicas (Capítulo III del Título I), es decir aquellos que deberán orientar tales políticas para garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos y deberes de la ciudadanía andaluza y, al mismo tiempo, los objetivos básicos contemplados en el artículo 10.3 EAA, establece en el núm. 15 del artículo 37.1, «El acceso a la sociedad del conocimiento con el impulso de la formación y el fomento de la utilización de infraestructuras tecnológicas».

Desde el punto de vista competencial, el artículo 58.1 dispone que la comunidad autónoma asume competencias exclusivas, entre otros ámbitos, en materia de «Régimen de las nuevas tecnologías relacionadas con la sociedad de la información y del conocimiento, en el marco de la legislación del Estado». Esta referencia al Estado encuentra su sentido en lo establecido en el artículo 149.1.21º CE.

En fin, la propia configuración del derecho a una buena administración, contemplado en el artículo 31 EAA, con lo que ello conlleva de participación, información veraz, transparencia, etc., es impensable al margen del concepto de la *e-administración*. Tal y como reconocen los distintos textos legales[5], estatales y autonómicos, que contemplan la implantación y desarrollo de ésta, en cuyo modelo de actuación, las relaciones poder público y administrado se articulan necesariamente en un entorno TIC.

Hasta aquí hemos querido realizar un breve comentario a la relevancia estatutaria que el acceso y utilización de las TIC ostenta como instrumento imprescindible del ejercicio eficiente de los derechos constitucionales y estatutarios y de la necesidad de su adecuada tutela por parte de los poderes públicos cuando tales derechos son vulnerados.

En el supuesto del colectivo a que se refiere este Informe, es preciso recordar que la propia Constitución dedica un precepto, el artículo 50, a los compromisos que, en aras a una adecuada atención a las necesidades de aquél, deben asumir los poderes públicos. Así, además de la necesidad de garantizar la suficiencia económica de estas personas, establece que los poderes públicos «promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio».

Ese compromiso para garantizar los derechos de este colectivo está muy presente en la reforma del EAA. Así, en el artículo 19, a propósito de los derechos de las personas mayores, se establece que «Las personas mayores tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía una protección y una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo, que les permita una vida digna e independiente y su bienestar social e individual, así como a acceder a una atención gerontológica adecuada, en el ámbito sanitario, social y asistencial, y a percibir prestaciones en los términos que establezcan las leyes». Ya tendremos ocasión más delante de mostrar hasta qué punto la utilización eficiente de las TIC puede mejorar la calidad de vida de estas personas, pero lo que es evidente es que si en algún aspecto tiene incidencia es, justamente, en dos ámbitos en los que el EAA quiere que los poderes públicos tutelen las necesidades de este colectivo: la promoción de su autonomía personal y el envejecimiento activo.

Por otro lado, el EAA, en su artículo 37.1.3º, prevé como uno de los principios rectores que necesariamente han de estar presentes en las políticas públicas el acceso de las personas mayores «a unas condiciones de vida digna e independiente, asegurando su protección social e incentivando el envejecimiento activo y su participación en la vida social, educativa y cultural de la comunidad». Este precepto vuelve a insistir en la autonomía de las personas mayores (independencia) y en incentivar el "envejecimiento activo" pero, al mismo tiempo, fija como principio rector el fomento de la participación de este colectivo «en la vida social, educativa y cultural de la comunidad».

En definitiva, ese carácter instrumental de las TIC como medio para satisfacer necesidades, elevado a la categoría en nuestro Estatuto de Autonomía, como de-

[5] En el Anexo I de este Informe Especial incluimos una referencia normativa comunitaria, estatal y autonómica sobre las TIC.

cíamos, de derecho de la ciudadanía, añadido a que el colectivo que va a ser objeto de nuestra atención es cada vez más numeroso, pese a lo cual se encuentra, en lo que concierne al derecho efectivo a utilizar estas tecnologías en un porcentaje elevado en una situación de exclusión, siendo uno de los mas importantes exponentes de la denominada brecha digital, hacía aconsejable, a nuestro juicio, la redacción de este Informe Especial.

Esperamos contribuir con su redacción a poner de manifiesto, a evidenciar, las carencias de este colectivo en este ámbito, para que los poderes públicos y la sociedad les dediquen la atención que se merecen y necesitan. Con esa finalidad, después de realizar unas valoraciones en torno a la situación creada, se proponen una serie de medidas en forma de Recomendaciones.

Pero, al mismo tiempo, deseamos que el Informe contribuya a que el colectivo sea cada vez más consciente del riesgo de exclusión y de las oportunidades que les ofrece la sociedad de la información y del conocimiento, si se saben utilizar adecuadamente las TIC. Esta es nuestra ilusión y nuestro empeño, y esperamos contribuir, de alguna manera, a alcanzar este objetivo.

2. METODOLOGÍA.

Este Informe presenta notables diferencias, desde una perspectiva metodológica, con otros realizados por la Institución por la convergencia de técnicas de investigación, análisis y obtención de datos que hemos utilizado para su elaboración. Describimos, a continuación, el itinerario seguido.

En primer lugar, hemos dedicado unas páginas a poner de manifiesto la situación de la pirámide de edad y el contexto demográfico en relación con las personas mayores. En ellas, dedicamos un comentario a la evolución de la pirámide edad a nivel nacional y andaluz y las consecuencias que de ello se derivan. Para la elaboración de esta información, hemos accedido a distintos estudios en los que monográficamente se han investigado estas cuestiones.

En segundo lugar, nos detenemos en analizar la presencia de las personas discapacitadas dentro del grupo de las personas mayores, que es un aspecto de enorme trascendencia, dado el elevado porcentaje de integrantes de este colectivo que presentan discapacidades y las oportunidades que, para ellos, ofrecen las TIC actualmente y aún más en un futuro muy cercano.

El tercer comentario singularizado tiene por objeto tratar la realidad de la creciente feminización de este colectivo y el de las personas discapacitadas. Esta realidad exige la puesta en marcha de políticas públicas que lo tengan muy en cuenta a la hora de contemplar los planes de inclusión digital del colectivo y de diseñar los programas y los propios equipamientos TIC.

Posteriormente, hemos reflexionado sobre las ventajas y oportunidades del uso de las TIC para el colectivo de personas mayores. Dedicamos un amplio comentario a las aplicaciones de las TIC destinadas a garantizar una mayor calidad de vida de este colectivo. Las TIC han pasado a ser una herramienta de máxima utilidad para una mejor garantía de los derechos constitucionales y estatutarios en la medida en que su uso facilita el disfrute de una vivienda digna y adecuada, la protección de la salud, el acceso a la cultura y la educación, el mantenimiento y enriquecimiento de las relaciones familiares y sociales, la participación en la oferta de recursos de la administración electrónica, el acceso a los bienes de consumo y a una diversidad de servicios son, también, un factor determinante para muchas personas en el acceso y disfrute del ocio, evita desplazamientos, facilitas las comunicaciones etc. De todo ello hacemos una breve descripción en los correspondientes apartados, a fin de que se visualicen las ventajas y oportunidades de su uso y, consecuentemente, la necesidad de impulsar la incorporación de nuestras personas mayores a la sociedad de la información y del conocimiento.

Por otro lado, el objetivo fundamental de este Informe Especial es tratar con detenimiento la brecha digital en el colectivo de las personas mayores en Andalucía. Abordar la brecha digital que actualmente afecta al colectivo de personas mayores en Andalucía suponía optar por unas variables de referencia que nos permitieran describir la situación del hogar de estas personas, desde la perspectiva del equipamiento TIC, en nuestra comunidad autónoma y en el contexto nacional.

Pues bien, cuando hablamos de brecha digital lo hacemos siempre en relación con la situación en la que se encuentran otros colectivos o grupos de personas en función de la edad, situación económica, empleo, etc., de otras comunidades autónomas o países. Es decir, hablamos de brecha digital de “alguien” o de “algo” en relación con la situación en la que se encuentran “otras personas”. Por tanto, para definir la posición de este colectivo en el contexto nacional nos hemos inclinado claramente por el método comparativo. Para ello, hemos creído que la mejor fuente de información que podíamos obtener para la elaboración de una estadística razonable era partir de la *Encuesta sobre el Equipamiento y Uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los Hogares Españoles*, elaborada por el INE, cuyo objetivo y variables, según la propia información que ofrece el INE, sería:

> *“**Objetivo**: facilitar información sobre los diversos productos de tecnologías de información y comunicación de los hogares españoles, así como los usos que hacen los españoles de estos productos, de Internet y del comercio electrónico.*
>
> ***Variables estudiadas**: equipamiento en tecnologías de la información (televisión, ordenador, teléfono, video,...), disponibilidad de acceso y forma de conexión a Internet por hogar. Usos del*

ordenador, Internet y correo electrónico por tamaño del hogar y por miembros del hogar según sexo, edad, nivel de estudios y situación laboral".

Además se trata de una información que, dado el tamaño de la muestra, tanto por razón de las personas entrevistadas, como desde el punto de vista territorial, nos iba a ofrecer una información amplísima sobre lo que era nuestro objetivo. Es importante destacar que, como señala el INE, "*La encuesta sigue las recomendaciones metodológicas de la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat). Es la única fuente en su género cuyos datos son estrictamente comparables no sólo entre los países miembros de la Unión, sino además en otros ámbitos internacionales*".[6]

Para la elaboración de esta información, desde el principio contamos con la extraordinaria colaboración que nos ofreció la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y el actual Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, que nos elaboró, con base a esta información y a la que posee la propia Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, una estadística en torno a la brecha digital de este colectivo, que nos sirvió de referencia para poder valorar la situación en la que se encuentra actualmente.

De acuerdo con ello, iniciamos los contactos para llevar a cabo una selección y análisis del banco de datos del INE que nos permitiera ofrecer un panorama acertado y suficiente sobre el acceso y uso de nuestras personas mayores a las TIC. Para este trabajo era vital contar con una colaboración profesional que propusiera el análisis metodológico más adecuado para esta finalidad y la encontramos en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Organismo que cuenta con profesionales de gran solvencia y capacidad. A partir de esta información y, complementariamente, otras fuentes a las que hemos accedido, elaboramos los cuadros que representan gráficamente la información obtenida y realizamos las valoraciones que incluimos en este Informe.

En otro capítulo, y como es habitual en nuestros Informes Especiales, damos cuenta de las entrevistas que hemos mantenido con responsables públicos y representantes de asociaciones de personas mayores en torno a los problemas derivados de la brecha digital, que afecta a este colectivo y las líneas de actuación para potenciar su inclusión digital.

Por último, incluimos una serie de valoraciones que nos permiten evaluar la dimensión del problema, su origen y la manera de intentar resolverla. Con esta finalidad, incluimos, como también es habitual, una serie de resoluciones como medidas a adoptar desde el sector público para facilitar esa inclusión digital.

3. LA POBLACIÓN MAYOR EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA.

3. 1. LAS PERSONAS MAYORES, UN COLECTIVO EN CRECIMIENTO.

Probablemente el fenómeno demográfico de mayor singularidad que se ha producido a partir del desarrollo económico y la investigación científica y su aplicación a la ciencia médica, en la historia de la humanidad, ha sido el descenso de la mortalidad infantil y la ampliación de la esperanza de vida.

Centrándonos en este último hecho demográfico, que ha ido acompañado, en las sociedades desarrolladas, de un descenso voluntario de la natalidad, incluso por debajo del nivel de reemplazo, nos encontramos con lo que se ha dado en llamar "*la revolución demográfica*", considerando como tal la inversión de la pirámide clásica de la población consecuencia de un hecho nuevo, sin precedentes en el pasado, que es el progresivo envejecimiento de la población.

Esta revolución ha tenido un gran impacto en España, donde al mismo tiempo que se ha ido "alargando" la esperanza de vida, la caída de la natalidad hace imposible que los nuevos nacimientos reemplacen cuantitativamente los fallecimientos que se producen en nuestro país. El nivel de reemplazo mínimo que es 2,1 hijos por mujer desde hace años, con algunas variaciones, estamos muy lejos de alcanzarlo.

Así, cuando observamos la evolución de la fecundidad de las mujeres residentes en España, nos encontramos con la siguiente tabla:

Comunidades autónomas	***2002***	***2003***	***2004***	***2005***	***2006***	***2007***	***2008***
Total nacional	1,27	1,31	1,32	1,35	1,36	1,37	1,39
Andalucía	1,36	1,41	1,42	1,43	1,48	1,49	1,52
Asturias (Principado de)	0,86	0,92	0,91	0,92	0,97	0,97	0,99
Murcia (Región de)	1,53	1,58	1,60	1,61	1,61	1,62	1,65

Elaboración propia: Datos INE. Estimaciones de la Población Actual, Evolución de la fecundidad de las mujeres residentes en España: indicadores y eventos demográficos estimados. Índice Sintético de la Fecundidad.

Como se puede observar, aunque la natalidad ha ido aumentando paulatinamente a nivel nacional, todavía en el año 2008 nos encontrábamos muy lejos del nivel de reemplazo, ya que la tasa de fecundidad se situaba en 1,39. Andalucía presentaba una tasa más alta que la media nacional, 1,52, siendo la menor

[6] Cita extraída de la Nota de Prensa de 5 de Octubre de 2011 sobre la Encuesta de Equipamiento y Uso de las Tecnologías de la Información y del Conocimiento en los Hogares, 2011.

el Principado de Asturias (0,99) y la más alta la Región de Murcia, con 1,65[7].

Según el INE, a partir de 2010 se prevé una reducción paulatina del número de nacidos como consecuencia de la entrada en las edades más fecundas de generaciones de mujeres menos numerosas. Y este efecto no se verá compensado con el flujo migratorio exterior. De acuerdo con ello, el cuadro que se ofrece del crecimiento vegetativo de la población en España es el siguiente[8]:

Crecimiento vegetativo de la población de España

Años	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo	Tasas brutas por 1.000 habitantes		
				Natalidad	Mortalidad	Crecimiento vegetativo
2002	418.846	368.618	50.228	10,1381	8,9223	1,2158
2003	441.881	384.828	57.053	10,5198	9,1616	1,3583
2004	454.591	371.934	82.657	10,6482	8,7121	1,9361
2005	466.371	387.355	79.016	10,7463	8,9256	1,8207
2006	482.957	371.478	111.479	10,9593	8,4296	2,5297
2007	491.183	384.442	106.741	10,9459	8,5672	2,3787
2008	498.416	376.194	122.222	10,9363	8,2545	2,6818
2009	500.372	381.187	119.185	10,8632	8,2757	2,5875
2010	498.897	385.824	113.072	10,7459	8,3104	2,4355
2011	495.684	390.893	104.791	10,5975	8,3571	2,2404
2012	491.325	395.764	95.560	10,4253	8,3976	2,0277
2013	485.937	400.723	85.214	10,2333	8,4388	1,7945
2014	479.756	405.758	73.998	10,0276	8,4810	1,5467
2015	473.103	410.487	62.616	9,8156	8,5165	1,2991
2016	466.341	415.230	51.111	9,6046	8,5520	1,0527
2017	459.830	419.615	40.215	9,4020	8,5798	0,8223

Fuente: 2002-2006, Estadística de Movimiento Natural de la Población;
2007, resultados provisionales de la Estadística de Movimiento Natural de la Población
2008-2017, Proyección de Población a Corto Plazo

Junto a este fenómeno, la esperanza de vida ha ido evolucionando desde el año 1901 de la siguiente forma[9]:

Esperanza de vida al nacimiento

Años	Total	Varones	Mujeres	Diferencia
1901	34,76	33,85	35,70	1,85
1911	41,73	40,92	42,56	1,64
1921	41,15	40,26	42,05	1,79
1931	49,97	48,38	51,60	3,22
1941	50,10	47,12	53,24	6,12
1951	62,10	59,81	64,32	4,51
1961	69,85	67,40	72,16	4,76
1971	72,36	69,57	75,06	5,49
1971*	71,98	69,17	74,69	5,52
1976	73,34	70,40	76,19	5,79
1981	75,62	72,52	78,61	6,09
1986	76,52	73,27	79,69	6,42
1991	76,94	73,40	80,49	7,09
1996	78,11	74,53	81,70	7,17
2001	79,44	76,07	82,82	6,75
2005	80,23	76,96	83,48	6,52

* Dado que las cifras de defunciones anteriores al año 1975 no incluyen a los fallecidos al nacer y durante el primer día de vida, ha sido preciso calcular la esperanza de vida para el año 1971 añadiendo dichos fallecidos, siendo así comparable con la obtenida para fechas posteriores.

[7] Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla son las que tienen la tasa de natalidad más alta, 2 y 2,02 respectivamente. En este Informe, a la hora de comparar los datos sobre comunidades autónomas, no incluiremos a estas Ciudades por sus características singulares.

[8] INE. Nota de Prensa Proyección de la Población de España a Corto Plazo, 2008-2018, Fecha de publicación: 21 de Enero de 2009, pág. 3 (http://www.ine.es/prensa/np538.pdf).

[9] INE. Nota de Prensa Tablas de Mortalidad 1992-2005; Fecha de publicación: 29 de Octubre de 2007, pag. 1 (http://www.ine.es/prensa/np472.pdf).

Una esperanza de vida que, década tras década, ha sido superior en la mujer respecto del hombre y que, en el año 1901, arrojaba una diferencia de 1,85 años y, en el 2005, de 6,52. Esta diferencia de esperanza de vida por razón de género queda expresada en la siguiente representación gráfica:

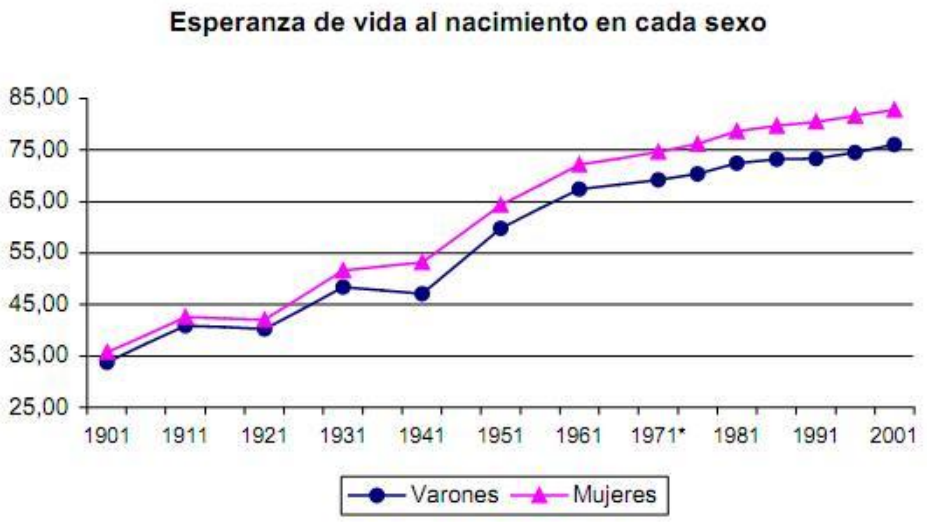

En cuanto a la evolución de la esperanza de vida al nacimiento por comunidades autónomas y tomando como referencia los últimos 25 años, el cuadro que ofrece el INE es el siguiente[10]:

Evolución de la esperanza de vida al nacimiento
Total

Comunidades autónomas	Esperanza de vida			
	1981	1991	2001	2005
Total nacional	75,51	76,96	79,44	80,23
Andalucía	74,46	76,01	78,28	78,83
Aragón	76,54	77,96	80,06	80,50
Asturias (Principado de)	74,81	76,38	79,17	79,76
Balears (Illes)	75,76	75,86	78,95	80,44
Canarias	74,24	76,12	78,02	79,16
Cantabria	75,46	77,41	79,78	80,85
Castilla y León	76,34	78,18	80,76	81,28
Castilla-La Mancha	75,60	77,68	80,12	80,78
Cataluña	76,88	77,25	79,74	80,50
Comunitat Valenciana	74,87	76,48	78,77	79,57
Extremadura	74,82	76,61	79,01	79,68
Galicia	75,23	76,64	79,52	80,44
Madrid (Comunidad de)	76,27	77,70	80,41	81,39
Región de Murcia	74,67	76,23	78,58	79,60
Navarra (Comunidad Foral de)	75,33	78,09	80,70	81,51
País Vasco	74,97	77,11	79,88	80,75
Rioja (La)	74,74	77,03	80,51	81,18
Ceuta y Melilla	71,71	73,29	78,00	
Ceuta				78,62
Melilla				79,32

De estas cifras, resulta que la comunidad autónoma con una mayor esperanza de vida al nacimiento, tomando como referencia 2005, sería Navarra, con 81,51 años, mientras que la de menor esperanza de vida sería Andalucía con 78,83 años. La media nacional se sitúa en 80,23 años, con lo que la diferencia entre Andalucía y la media nacional es 1,5 años.

[10] INE. Nota de Prensa Tablas de Mortalidad 1992-2005; Fecha de publicación: 29 de Octubre de 2007, pag. 3 (http://www.ine.es/prensa/np472.pdf).

Si seguimos la evolución que ha seguido el colectivo de las personas mayores a partir del censo de 1900, nos encontramos con que la edad de equilibrio ha ido aumentando ostensiblemente:[11]

TABLA 1.12

Varones y mujeres de 65 y más años, 1900-2007

Censos	Población de 65 y más años				Edad equilibrio*
	Varones	Mujeres	Diferencia	Incremento %	
1900	460.258	507.516	-47.258		14
1910	517.593	587.976	-70.383	48,9	14
1920	552.652	664.041	-111.389	58,3	14
1930	642.214	798.530	-156.316	40,3	14
1940	724.598	975.262	-250.664	60,4	14
1950	828.197	1.194.336	-366.139	46,1	14
1960	1.027.026	1.478.139	-451.113	23,2	22
1970	1.356.218	1.934.582	-578.364	28,2	29
1981	1.723.922	2.512.814	-788.892	36,4	39
1991	2.208.256	3.161.996	-953.740	20,9	39
2001	2.936.706	4.027.561	-1.090.855	14,4	39
2003	3.070.273	4.206.347	-1.136.074	4,1	49
2005	3.090.987	4.241.280	-1.150.293	1,3	48
2007	3.189.968	4.341.858	-1.151.890	0,1	49

(*) Edad equilibrio: Edad en la que el número de varones en la población es igual al de mujeres.
Nota: Los procedimientos estadísticos censal y padronal son diferentes.

Fuente: INE: INEBASE: *Censos de 1900 a 2001*.
2003: INE: INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2003*. INE, consulta en junio de 2008.
2005: INE: INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2005*. INE, 17/01/2008.
2007: INE: INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2007*. INE, consulta en mayo de 2008.

El colectivo de mujeres comienza a ser superior al de los hombres a partir de los 49 años, aumentando claramente conforme se va a edades más avanzadas[12]:

Gráfico 1.20
DIFERENCIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES POR GRUPOS DE EDAD, 2007

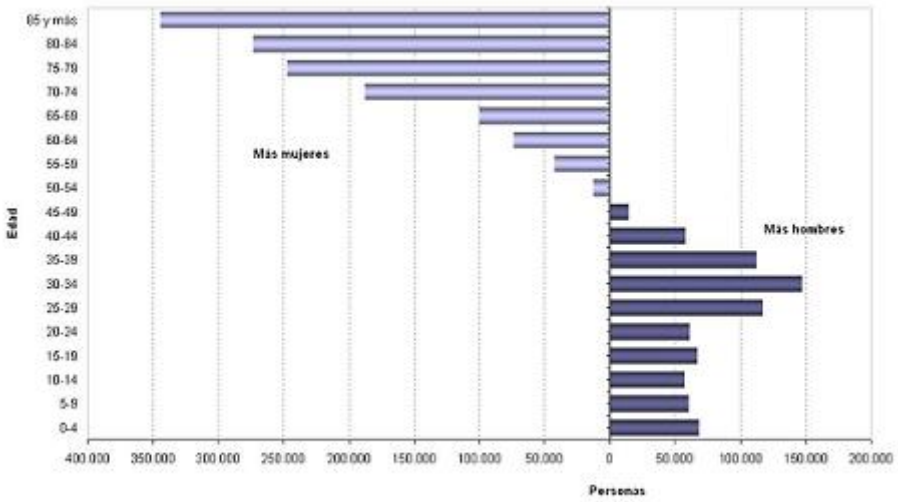

Fuente: INE. INEBASE. *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2007*. INE, consulta en mayo de 2008.

[11] DÍAZ MARTÍN, R. (Coord.); *Las Personas Mayores en España, Informe 2008; Datos Estadísticos y por Comunidades Autónomas*; Ed. Ministerio de Sanidad y Política Social, Secretaría General de Política Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales; 2009; ISBN 978-84-8446-108-1.

[12] DÍAZ MARTÍN, R. (Coord.); *Las Personas Mayores en España, Informe 2008; Datos Estadísticos y por Comunidades Autónomas*; Ed. Ministerio de Sanidad y Política Social, Secretaría General de Política Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales; 2009; ISBN 978-84-8446-108-1.

En fin, la presencia de personas mayores va a ser cada vez mayor en nuestro país, en términos absolutos, al menos hasta el año 2060:[13]

TABLA 1.1

Evolución de la población mayor, 1900-2060

Años	Total España	65 y más años		65-79 años		80 y más años	
	Absoluto	Absoluto	% respecto al total	Absoluto	% respecto al total	Absoluto	% respecto al total
1900	18.618.086	967.754	5,2	852.389	4,6	115.365	0,6
1910	19.996.686	1.105.569	5,5	972.954	4,9	132.615	0,7
1920	21.389.842	1.216.693	5,7	1.073.679	5,0	143.014	0,7
1930	23.677.794	1.440.739	6,1	1.263.626	5,3	177.113	0,7
1940	26.015.907	1.699.660	6,5	1.475.702	5,7	224.158	0,9
1950	27.976.755	2.022.523	7,2	1.750.045	6,3	272.478	1,0
1960	30.528.539	2.505.165	8,2	2.136.190	7,0	368.975	1,2
1970	34.040.989	3.290.800	9,7	2.767.061	8,1	523.739	1,5
1981	37.683.363	4.236.724	11,2	3.511.593	9,3	725.131	1,9
1991	38.872.268	5.370.252	13,8	4.222.384	10,9	1.147.868	3,0
2001	41.116.842	7.037.553	17,1	5.404.513	13,1	1.633.040	4,0
2005	44.108.530	7.332.267	16,6	5.429.048	12,3	1.903.219	4,3
2010	45.311.954	7.785.480	17,2	5.490.621	12,1	2.294.859	5,1
2020	48.664.658	9.345.955	19,2	6.338.532	13,0	3.007.423	6,2
2030	50.879.142	11.684.570	23,0	8.025.109	15,8	3.659.461	7,2
2040	52.540.936	14.569.813	27,7	9.886.602	18,8	4.683.211	8,9
2050	53.159.991	16.397.874	30,8	10.464.874	19,7	5.923.000	11,1
2060	52.511.518	15.679.878	29,9	8.788.288	16,7	6.891.590	13,1

* De 1900 a 2007 los datos son reales; de 2010 a 2060 se trata de proyecciones.

Fuente: 1900-2001: INE: INEBASE: *Cifras de población. Resúmenes provinciales de población según sexo y edad desde 1900 hasta 2001.*
2007: INE: INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2007.*
2010-2060: INE: INEBASE: *Proyecciones de la población calculadas a partir del Censo de Población de 2001. Escenario 1.*

La incorporación de cada vez más personas a este colectivo se visualiza claramente en el cuadro elaborado para la publicación a que venimos haciendo referencia y que se escenifica, por comunidades autónomas, entre los años 1981-2007[14]:

TABLA 1.7

Rango ordenado de la población de 65 y más años, por Comunidades Autónomas, 1981-2007

Población de 65 y más años (miles)				Población de 65 y más años (porcentajes)				Incremento	
1981		2007		1981		2007		1981-2007	
0. España	**4.236,7**	**0. España**	**7.531,8**	0. Aragón	14,2	0. Cast. y León	22,5	Canarias	124,6
1. Cataluña	658,3	1. Cataluña	1.183,6	1. Cast. y León	14,1	1. Asturias	21,9	País Vasco	101,7
2. Andalucía	652,3	2. Andalucía	1.179,3	2. Cast.-L.M.	13,9	2. Galicia	21,6	Madrid	101,5
3. Madrid	434,5	3. Madrid	875,6	3. Galicia	13,4	3. Aragón	20,2	Murcia	96,1
4. C. Valenciana	408,3	4. C. Valenciana	793,9	4. Extremadura	13,4	4. Extremadura	19,0	C. Valenciana	94,4
5. Galicia	377,9	5. Galicia	598,3	5. Rioja (La)	12,8	5. Cast.-L.M.	18,6	Andalucía	80,8
6. Cast. y León	363,0	6. Cast. y León	569,3	6. Asturias	12,8	6. Cantabria	18,5	Cataluña	79,8
7. Cast.-L.M.	229,5	7. País Vasco	397,1	7. Baleares	12,7	7. Rioja (La)	18,4	**España**	**77,8**
8. País Vasco	196,9	8. Cast.-L.M.	361,5	8. Cantabria	12,1	8. País Vasco	18,3	Rioja (La)	74,0
9. Aragón	169,8	9. Aragón	261,4	9. Navarra	12,0	9. Navarra	17,4	Navarra	73,0
10. Asturias	144,1	10. Asturias	252,0	**10. España**	**11,2**	**10. España**	**16,7**	Cantabria	71,0
11. Extremadura	142,9	11. Canarias	235,5	11. C. Valenciana	11,2	11. Cataluña	16,4	Asturias	69,1
12. Canarias	112,2	12. Extremadura	207,0	12. Cataluña	11,1	12. C. Valenciana	16,3	Baleares	63,4
13. Murcia	97,8	13. Murcia	191,4	13. Murcia	10,2	13. Andalucía	14,6	Ceuta y Melilla	62,9
14. Baleares	83,4	14. Baleares	141,1	14. Andalucía	10,1	14. Madrid	14,4	Cast. y León	58,3
15. Cantabria	62,2	15. Cantabria	108,4	15. Madrid	9,3	15. Murcia	13,8	Galicia	57,5
16. Navarra	61,1	16. Navarra	105,7	16. País Vasco	9,2	16. Baleares	13,7	Cast. L.M.	56,8
17. Rioja (La)	32,6	17. Rioja (La)	58,7	17. Ceuta y Melilla	8,3	17. Canarias	12,4	Aragón	54,0
18. Ceuta y Melilla	9,8	18. Ceuta y Melilla	18,0	18. Canarias	8,2	18. Ceuta y Melilla	10,9	Extremadura	44,9

Fuente: INE, *Censo de Población de 1981*, Tomo I, Volumen I, Resultados Nacionales, Características de la Población, Madrid, 1985, 397pp., p.226;
INE: INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2007*. INE, mayo 2008.

[13] DÍAZ MARTÍN, R. (Coord.); *Las Personas Mayores en España, Informe 2008; Datos Estadísticos y por Comunidades Autónomas*; Ed. Ministerio de Sanidad y Política Social, Secretaría General de Política Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales; 2009; ISBN 978-84-8446-108-1.

[14] DÍAZ MARTÍN, R. (Coord.); *Las Personas Mayores en España, Informe 2008; Datos Estadísticos y por Comunidades Autónomas*; Ed. Ministerio de Sanidad y Política Social, Secretaría General de Política Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales; 2009; ISBN 978-84-8446-108-1.

De acuerdo con estos datos, en 2007 un 16,7% de la población tenía 65 o más años de edad. La comunidad autónoma con un porcentaje mayor de personas pertenecientes a este colectivo era Castilla y León, con un 22,5%, siguiéndola de cerca Asturias, con un 21,9%, y Galicia (21,6%). Las de menor porcentaje serían Canarias (12,4%), Islas Baleares (13,7%) y Murcia (13,8%). El porcentaje de personas mayores en Andalucía, a esa fecha, se situaría en el 14,6%.

En España, el número de personas que han pasado a formar parte del colectivo de personas mayores ha crecido a gran velocidad, ya que hemos pasado, entre 1981 y 2007, de 4.236.700 a 7.531.800 personas, representando, por tanto, un incremento medio del 77,8%. Las tres comunidades autónomas que incrementaron ese porcentaje en más del 100% fueron Canarias (124,6%), País Vasco (101,7%) y Madrid (101,5%).

Con objeto de que se pueda contemplar con claridad el peso del colectivo de personas mayores respecto del total de la población, y al mismo tiempo comparar, en los tres grandes tramos de edad, lo que esto representa, traemos a colación el siguiente cuadro:

POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2007

Comunidades Autónomas	Total	0-14 años				15-64 años				65 y más años			
		Total		Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres
		Absoluto	%			Absoluto	%			Absoluto	%		
España	45.200.737	6.927.730	15,3%	3.563.259	3.364.471	30.741.181	68,0%	15.586.735	15.154.446	7.531.826	16,7%	3.189.968	4.341.858
Andalucía	8.059.461	1.403.721	17,4%	722.700	681.021	5.476.432	68,0%	2.774.077	2.702.355	1.179.308	14,6%	502.466	676.842
Aragón	1.296.655	178.881	13,8%	91.874	87.007	856.359	66,0%	441.984	414.375	261.415	20,2%	113.138	148.277
Asturias (Principado de)	1.074.862	115.259	10,7%	59.278	55.981	724.085	67,4%	360.044	364.041	235.518	21,9%	95.970	139.548
Baleares (Illes)	1.030.650	164.681	16,0%	85.014	79.667	724.915	70,3%	371.476	353.439	141.054	13,7%	61.103	79.951
Canarias	2.025.951	324.996	16,0%	166.072	158.924	1.449.002	71,5%	737.897	711.105	251.953	12,4%	111.524	140.429
Cantabria	572.824	75.149	13,1%	38.868	36.281	391.292	68,3%	197.326	193.966	106.383	18,6%	44.089	62.294
Castilla y León	2.528.417	313.566	12,4%	161.164	152.402	1.645.513	65,1%	844.653	800.860	569.338	22,5%	245.265	324.073
Castilla-La Mancha	1.977.304	321.154	16,2%	165.382	155.772	1.294.649	65,5%	670.915	623.734	361.501	18,3%	159.371	202.130
Cataluña	7.210.508	1.111.408	15,4%	572.484	538.924	4.915.472	68,2%	2.509.056	2.406.416	1.183.628	16,4%	496.636	686.992
Comunidad Valenciana	4.885.029	756.157	15,5%	388.977	367.180	3.334.955	68,3%	1.697.845	1.637.110	793.917	16,3%	345.340	448.577
Extremadura	1.089.990	173.385	15,9%	88.746	84.639	709.587	65,1%	364.354	345.233	207.018	19,0%	88.592	118.426
Galicia	2.772.533	337.329	12,2%	174.036	163.293	1.836.921	66,3%	915.413	921.508	598.283	21,6%	247.710	350.573
Madrid (Comunidad de)	6.081.689	941.515	15,5%	483.194	458.321	4.264.624	70,1%	2.106.553	2.158.071	875.550	14,4%	354.031	521.519
Murcia (Región de)	1.392.117	254.012	18,2%	131.149	122.863	946.673	68,0%	492.047	454.626	191.432	13,8%	83.130	108.302
Navarra (Comunidad Foral de)	605.876	93.598	15,4%	48.028	45.570	406.558	67,1%	209.176	197.382	105.720	17,4%	45.126	60.594
País Vasco	2.141.860	285.309	13,3%	146.556	138.753	1.459.419	68,1%	735.088	724.331	397.132	18,5%	165.151	231.981
Rioja (La)	306.968	44.470	14,4%	22.706	21.764	207.766	67,3%	108.503	99.282	56.713	18,4%	24.564	32.149
Ceuta	76.603	16.725	21,8%	8.489	8.236	51.306	67,0%	26.732	24.574	8.572	11,2%	3.692	4.880
Melilla	69.440	16.415	23,6%	8.542	7.873	45.634	65,7%	23.596	22.038	7.391	10,6%	3.070	4.321

Fuente: INE: INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2007. Datos a nivel nacional, comunidad autónoma y provincia*. INE, Mayo 2008

En el año 2007 y según estos datos, el colectivo de mayores, con una población de 7.531.826 personas, representaba el 16,7% de la población total de España. La feminización del colectivo es evidente, con una diferencia de 1.151.890 personas (4.341.858 mujeres y 3.189.968 hombres) pertenecientes al colectivo de mujeres.

En términos absolutos, las comunidades autónomas con superior cantidad de población mayor eran, en aquel año, Cataluña (con 1.183.628), Andalucía (1.179.308) y Madrid (875.550 personas). Las de menor población serían La Rioja (59.713), Navarra (105.720) y Cantabria (106.383).

Finalmente, en el Avance del Padrón de Habitantes del año 2011, que ofrece el INE, el cuadro general desagregado que podemos ofrecer por comunidades autónomas es el siguiente:

Población por Comunidades Autónomas, según sexo, mayores de 65 años.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
España	7.764.657	3.285.159	4.479.498
Andalucía	1.212.261	513.329	698.932
Aragón	266.340	115.164	151.176
Asturias (Principado de)	240.373	98.200	142.173
Balears (Illes)	255.635	111.554	144.081
Canarias	122.576	54.119	68.457
Cantabria	110.185	45.713	64.472
Castilla y León	580.715	251.305	329.410
Castilla-La Mancha	369.556	162.520	207.036
Cataluña	1.234.451	521.079	713.372
Comunitat Valenciana	763.908	324.545	439.363
Extremadura	211.445	90.472	120.973
Galicia	624.632	261.071	363.561
Madrid (Comunidad de)	951.901	389.002	562.899
Murcia (Región de)	194.307	83.439	110.868
Navarra (Comunidad Foral de)	111.975	48.335	63.640
País Vasco	424.228	177.491	246.737
La Rioja	58.985	25.767	33.218
Ceuta	8.697	3.768	4929
Melilla	7.395	3.045	4.350

Fuente: INE, Avance del Padrón de Habitantes 2011.

A modo de conclusión previa, podemos decir que el envejecimiento de la población es una realidad, hoy por hoy imparable, que al mismo tiempo se dé un alto porcentaje de personas discapacitadas, siendo incuestionable la mayor presencia de la mujer dentro del colectivo de personas mayores y el de personas discapacitadas.

En este escenario, Andalucía, después de Cataluña, es la que posee un mayor número de personas mayores, siendo el total de estas 1.212.261, de las que 513.329 serían varones y 698.932 mujeres, lo que supone un 14,68% de su población. Por tanto, porcentualmente este colectivo se encuentra 2,1 puntos por debajo de la media nacional (16,7 puntos). Todo ello pone de relieve la trascendencia de evaluar la incorporación de este sector de la población al conocimiento y uso de las TIC.

3. 2. PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD.

En un Informe Especial de estas características es imprescindible referirse a la discapacidad. En primer lugar, por que garantizar la igualdad en el disfrute de los derechos constitucionales y estatutarios es un objetivo que, con carácter transversal, tiene que estar presente en todas las políticas públicas y, desde luego, en las de fomento del acceso a las TIC. Así se infiere de la lectura de los artículos 9, 14 y 49 CE y de los siguientes preceptos del Estatuto de Autonomía para Andalucía:

– El artículo 10, Objetivos básicos de la Comunidad autónoma, establece en su apartado 1 que «La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y fomentará la calidad de la democracia facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. A tales efectos, adoptará todas las medidas de acción positiva que resulten necesarias». En su apartado 3 dice que «Para todo ello, la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: (...) 16º. La integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad».

– El artículo 14, Prohibición de discriminación, establece, entre otras, la prohibición expresa de «toda discriminación en el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de los deberes y la prestación de los servicios contemplados en este Título, particularmente la ejercida por razón de sexo, orígenes étnicos o sociales, lengua, cultura, religión, ideología, características genéticas, nacimiento, patrimonio, discapacidad, edad ...».

– En el artículo 24, Personas con discapacidad o dependencia, se establece que «Las personas con discapacidad y las que estén en situación de dependencia tienen derecho a acceder, en los términos que establezca la ley, a las ayudas, prestaciones y servicios de calidad con garantía pública necesarios para su desarrollo personal y social».

– Dentro de los Principios Rectores de las Políticas Públicas (Capítulo III del Título I), el artículo 37, aptdo. 1,

establece, entre otros principios rectores, que «5º. La autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, incluyendo la utilización de los lenguajes que les permitan la comunicación y la plena eliminación de las barreras».

Todos estos preceptos debemos ponerlos en relación con el artículo 34 EAA, Acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, que dice «Se reconoce el derecho a acceder y usar las nuevas tecnologías y a participar activamente en la sociedad del conocimiento, la información y la comunicación, mediante los medios y recursos que la ley establezca».

Por tanto, las personas mayores y, aún más si son discapacitadas, deben tener una atención especializada en la tutela de sus derechos y libertades por parte de los poderes públicos.

Pero es que, en segundo lugar, debemos recordar que este colectivo de personas es el que presenta una mayor tasa de discapacidad[15] como consecuencia de la incidencia lógica que la edad tiene en la disminución de facultades físicas y psíquicas en el ser humano.

Si a todo ello añadimos que las TIC están representando, ya, un papel extraordinario en la mejora de la calidad de vida de las personas discapacitadas, se entenderá la importancia de prestar una atención especial a la brecha digital cuando ésta afecta a las personas mayores discapacitadas.

Por otro lado, hay que tener presente que los avances en la investigación científica y sus aplicaciones médicas, las TIC y la asimilación de determinados hábitos, comportamientos, alimentación, quehaceres diarios, deporte y ejercicios físicos, etc., está trayendo consigo un hecho que, al menos en principio, puede resultar sorprendente: el porcentaje de personas con discapacidad no ha ido aumentando a la vez que lo hace la longevidad, sino que, en los últimos años, al mismo tiempo que cada vez hay más personas mayores, ha disminuido el porcentaje de personas discapacitadas.

El primer dato destacable es que el número de personas con discapacidad[16] en nuestro país asciende a 3.847.900 personas, lo que representa el 8,5% de la población. Siempre de acuerdo con los datos de la encuesta mencionada, el 67,2% presentan limitaciones para moverse o trasladar objetos, el 55,3% tienen problemas relacionados con las tareas domésticas y el 48,4% con tareas de cuidado e higiene personal.

Cuando comparamos el dato de la discapacidad en 2008 con el que ofrecía una década atrás la EDDS 1999[17] nos encontramos con que, en cifras absolutas, la población discapacitada ha aumentado, pues hemos pasado de 3.528.222 personas con discapacidad (1.472.971 hombres y 2.055.251 mujeres)[18] a 3.847.900 personas (1.547.700 hombres y 2.300.200 mujeres), lo que supone que la cifra de personas con discapacidad ha aumentado en 319.678 personas (74.729 hombres y 244.949 mujeres).

Sin embargo, respecto del total de la población esta cifra representa el 8,5%, frente al 9,0% que representaba en la EDDS 1999. ¿Qué ha ocurrido?: el INE lo explica, en síntesis, indicando que esta disminución porcentual de personas discapacitadas en el colectivo de personas mayores está derivada de la mejora de las condiciones sociales y de salud[19]:

Todo ello con una conclusión muy a tener en cuenta: pese a que ha aumentado el riesgo de discapaci-

[15] La información que aquí ofrecemos sobre edad y discapacidad procede de la *Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia*, 2008 (EDAD, 2008). Se han tenido en consideración, y se citan expresamente, el Boletín Informativo del INE, Cifras INE, dedicado a la *Panorámica de la Discapacidad en España* y la nota de prensa *Encuesta Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia* (EDAD), año 2008. Asimismo, hemos consultado la macro encuesta que sobre esta cuestión se hizo en 1999, de la que ofrece una interesante comparativa el propio INE en las publicaciones comentadas. Del mismo modo, se han realizado distintas consultas a los datos ofrecidos en su página web sobre esta encuesta por el INE.

[16] A efectos de esta encuesta, se ha definido discapacidad como "*la limitación por motivos de salud y de larga duración en alguna de las 44 actividades investigadas*". Las personas con discapacidad se ven limitadas a causa de una deficiencia corporal (fallo o falta de un órgano o sistema).

[17] Nos referimos a la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999, realizada por el INE. Hubiera sido interesente que ésta y la anterior encuesta de 1986 (Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías, 1986) nos hubieran permitido comparar completamente los resultados en cifras, pero ello no ha sido posible al modificarse algunas preguntas sobre los tipos de discapacidad. Esto con el resultado de que, como se reconocía en esta publicación (pag. 29) "*impide reconocer si la discapacidad avanza al ritmo que lo hace la esperanza de vida, se estabiliza o bien se comprime en las edades superiores*". Sin embargo, en la comparativa entre las encuestas de 1999 y 2008 sí se ofrece información al respecto, que incluimos en el texto.

[18] Las cifras en estas encuestas vienen siempre referidas a personas de 6 y más años.

[19] "*Para explicar las cifras anteriores, hay que tener en cuenta que la evolución del número de personas con discapacidad depende principalmente de dos factores. Por un lado, se ha producido un considerable aumento de la población mayor de 64 años -un 14,4%-, (grupo de edad en el que más incide la discapacidad) que hace crecer el número de personas con discapacidad; pero por otro lado, la mejora de las condiciones sociales y de salud, hace que el número de estas personas sea menor de lo esperado. El efecto neto de ambos factores ha supuesto que el porcentaje de población con discapacidad haya descendido 0,5 puntos desde 1999. La disminución de la tasa de discapacidad se produce en todos los tramos de edad comprendidos entre los 16 y los 90 años. Los mayores descensos tienen lugar entre las personas de 75 a 79 años (del 16,2%) y en el grupo de edad de 80 a 84 años (del 10,2%)*". Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD), Año 2008. Nota de prensa, Noviembre de 2008 (http://www.ine.es/prensa/np524.pdf).

dad como consecuencia del aumento de la esperanza de vida, la discapacidad aparece a edades más tardías. Así, según el INE:

"En 2008 la edad media de las personas con discapacidad es 64,3 años, mientras que en 1999 era de 63,3. En el grupo de edad de 65 y más años, la edad media se sitúa en 78,8 en 2008 frente a 77,1 en 1999".

	EDDS 1999		EDDS 2008	
	Núm. de personas (miles)	% sobre personas con discapacidad	Núm. de personas (miles)	% sobre personas con discapacidad
TOTAL	3.528,2	100,0	3.847,9	100,0
0 a 5 años (*)	49,6	1,4	60,4	1,6
6 a 64 años	1.406,0	39,9	1.560,0	40,5
65 a 79 años	1.320,5	37,4	1.201,7	31,2
80 y más años	752,1	21,3	1.025,8	26,7

(*) En ambas encuestas, los tipos de limitaciones investigados para los niños de 0 a 5 años son diferentes a las discapacidades de las personas de 6 o más años.

Fuente: INE, Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008 – Nota de prensa.

De acuerdo con estos datos, el 57,9% de las personas con discapacidad forman parte del colectivo de personas mayores.

En cifras absolutas el porcentaje de personas con discapacidad a nivel nacional y por comunidades autónomas es el siguiente:

Personas de seis y más años con discapacidad.

	Núm. de personas (miles)	Tasa por 100 hab.
España	3.787,4	8,97
Andalucía	716,1	9,58
Aragón	111,6	9,19
Asturias (Principado de)	104,5	10,37
Balears (Illes)	68,8	7,10
Canarias	135,8	7,13
Cantabria	37,5	7,00
Castilla y León	255,9	10,86
Castilla-La Mancha	182,9	9,99
Cataluña	511,7	7,61
Comunitat Valenciana	452,8	9,92
Extremadura	111,0	10,99
Galicia	292,9	11,29
Madrid (Comunidad de)	434,8	7,59
Murcia (Región de)	127,5	9,80
Navarra (Comunidad Foral de)	41,6	7,42
País Vasco	169,4	8,45
La Rioja	17,9	6,16
Ceuta	7,4	11,32
Melilla	7,3	11,86

Fuente: INE, Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008 – Nota de Prensa.

A tenor de estos datos, la comunidad autónoma que posee un mayor porcentaje de personas discapacitadas es Galicia, con un 11,29%; la que menos, La Rioja, con un 6,16%, situándose Andalucía por encima de la media nacional (8,97%) al estar un 9,58% de su población afectada por una discapacidad.

La mayoría de estas personas discapacitadas se encuentran, como hemos visto, formando parte del colectivo de personas mayores (a nivel nacional, 57,9%, según los datos de la EDDS 2008 antes indicados) y facilitar su inclusión digital –como vamos a tener ocasión de ver más adelante– es un objetivo de los poderes públicos irrenunciable.

3. 3. LA MUJER DENTRO DEL COLECTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES.

La feminización del colectivo de las personas mayores es un hecho sobre el que ya hemos dado algunas cifras y siendo ello una realidad, también tendría que serlo en lo que concierne a la discapacidad.

A esta cuestión de la feminización de la discapacidad ya esta Institución ha hecho referencia en algunos Informes Especiales al Parlamento de Andalucía. En uno de los últimos que hemos presentado en el Parlamento de Andalucía, que llevaba por título *El Parque Residencial sin Ascensor en Andalucía: una Apuesta por la Accesibilidad*[20], incluíamos los siguientes datos, que extrajimos de la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008 del INE:

[20] *El Parque Residencial sin Ascensor en Andalucía: una Apuesta por la Accesibilidad*, Ed. Defensor del Pueblo Andaluz; 2010; D.L. SE-434-2011. El contenido íntegro de este Informe Especial se encuentra en la página web de esta Institución (www.defensor-and.es), dentro del apartado de Informes, Estudios y Resoluciones, Informes Especiales. También se encuentra publicado en el BOPA núm. 557, VIII Legislatura, de 9 de Noviembre de 2010.

Personas con discapacidad, según edad, en España y Andalucía.

		España		Andalucía	
		Población	%	Población	%
Varones	De 6 a 44 años	345.400	2,73%	66.000	2,82%
	De 45 a 64 años	409.100	7,39%	84.300	8,98%
	De 65 a 79 años	454.800	18,25%	78.100	19,23%
	De 80 y más años	301.900	40,45%	46.900	44,84%
	Total Varones	1.511.200	7,06%	275.300	7,26%
Mujeres	De 6 a 44 años	263.100	2,21%	59.100	2,65%
	De 45 a 64 años	542.800	9,62%	115.900	12,17%
	De 65 a 79 años	746.500	24,74%	155.100	31,33%
	De 80 y más años	723.900	52,55%	110.800	58,12%
	Total Mujeres	2.276.300	10,37%	440.900	11,39%
Ambos sexos	De 6 a 44 años	608.500	2,48%	125.100	2,73%
	De 45 a 64 años	951.900	8,51%	200.200	10,59%
	De 65 a 79 años	1.201.300	21,81%	233.200	25,88%
	De 80 y más años	1.025.800	48,30%	157.700	53,41%
	Total ambos sexos	3.787.500	8,73%	716.200	9,35%

Fuente: Elaboración propia; INE, Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008.

Personas discapacitadas con problemas de movilidad, según edad, en España y Andalucía.

		España		Andalucía	
		Población	% (1)	Población	% (1)
Varones	De 6 a 44 años	168.800	48,87%	34.200	51,82%
	De 45 a 64 años	246.300	60,21%	54.400	64,53%
	De 65 a 79 años	269.100	59,17%	52.300	66,97%
	De 80 y más años	201.500	66,74%	32.400	69,08%
	Total Varones	885.700	58,61%	173.300	62,95%
Mujeres	De 6 a 44 años	145.300	55,23%	33.900	57,36%
	De 45 a 64 años	368.600	67,91%	79.200	68,33%
	De 65 a 79 años	545.000	73,01%	116.500	75,11%
	De 80 y más años	599.500	82,82%	96.700	87,27%
	Total Mujeres	1.658.400	72,86%	326.300	74,01%
Ambos sexos	De 6 a 44 años	314.100	51,62%	68.100	54,44%
	De 45 a 64 años	614.900	64,60%	133.600	66,73%
	De 65 a 79 años	814.100	67,77%	168.800	72,38%
	De 80 y más años	801.000	78,09%	129.100	81,86%
	Total ambos sexos	2.544.100	67,17	499.600	69,76%

(1)% en relación al total de personas discapacitadas en cada grupo de edad, de acuerdo con los datos del gráfico anterior "Personas con discapacidad, según edad, en España y Andalucía".

Fuente: Elaboración propia; INE, Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008.

En otra parte de este Informe Especial analizaremos la situación de la brecha de género en Andalucía, cuando tratamos de la información elaborada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

y otros trabajos que hemos consultado. Por ello, aquí únicamente queremos poner de manifiesto algunas consideraciones que deben ser tratadas en cuanto a la hora de poner en marcha políticas públicas destinadas a fomentar el uso de las TIC en las personas mayores.

La primera de ellas es que, en el caso de la mujer y cuando hablamos del colectivo de personas mayores, es preciso tener muy en cuenta que la brecha digital le afecta, y muy directamente, desde distintas perspectivas:

– En primer lugar, y lógicamente como persona mayor, ya que en este segmento de edad –como comprobaremos más adelante– se produce una brecha digital respecto de otros segmentos de edad.

– En segundo lugar, esa brecha afecta cuantitativamente más a la mujer en cuanto que son más numerosas que los hombres dentro del colectivo.

– En tercer lugar, por cuanto ser mujer significa, sobre todo a partir de determinadas edades y, desde luego, dentro del grupo de las personas mayores, encontrarse en una mayor situación de exclusión digital que los hombres por razón del papel que tradicionalmente ha venido desarrollando dentro del hogar y en la sociedad.

– En cuarto lugar, como también hemos visto, los informes sobre población nos hablan con claridad no sólo la feminización del colectivo de personas mayores, sino también de la discapacidad, motivada fundamentalmente por la mayor longevidad de la mujer y su mayor presencia dentro del colectivo de personas mayores.

– Finalmente y por si ello no fuera suficiente, se ha producido también una feminización de la pobreza.

En conclusión, la brecha digital que afecta al colectivo de personas mayores va a tener más entidad, porcentualmente, en la mujer.

Todo ello exige, sin lugar a dudas, que las políticas de impulso y fomento de la inclusión digital se diseñen a partir de una estrategia entre cuyos objetivos no puede faltar el de conseguir la igualdad de mujeres y hombres en el acceso y uso de las TIC dentro del propio colectivo de personas mayores. Será preciso que aquellas políticas se contemplen teniendo como referencia el mainstreaming de género[21] o la denominada transversalidad en las medidas destinadas a potenciar el uso de las nuevas tecnologías por las personas mayores reduciendo, al mismo tiempo, la brecha digital por razón de género.

En realidad, cuando partimos del mainstreaming de género a la hora de establecer las mencionadas políticas, al mismo tiempo que favorecemos la inclusión digital en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, estamos luchando, por las razones expuestas, contra la pobreza y desigualdad basada en la discapacidad[22].

Esas propuestas deben estar presentes en el diseño mismo de las tecnologías, ya sea de hardware o software, porque sabemos que la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no son neutrales[23] y, al mismo tiempo, deben tener muy presentes el conocimiento que actualmente tenemos sobre disfuncionalidades y discapacidades que afectan a las mujeres y hombres mayores de edad.

Esa transversalidad en la definición de las políticas públicas debe estar presente en la aprobación de normas y en su ejecución, y debe ser una consecuencia directa de la observancia de los artículos 14 y 9.2 CE, pero también del Estatuto de Autonomía para

[21] El Grupo de Especialistas en Mainstreaming del Consejo de Europa, en su informe final, lo definió como "*la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y a todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas*" (Consejo de Europa, Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de "buenas prácticas". Informe Final de las actividades del Grupo de Especialistas en Mainstreaming (EG-S-MS), Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Serie Documentos, Núm. 28, Madrid, 1999).

La estrategia denominada "gender mainstreaming" fue asumida por la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas, celebrada en Pekín en 1995, a través de la Plataforma para la Acción que requiere a "*los gobiernos y otros actores promocionar una política activa y visible del mainstreaming de género, en todas las políticas y programas, para que, antes de que se tomen las decisiones, se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres, respectivamente*". (Plataforma de Pekín).

[22] Es interesante, para profundizar en el conocimiento de los perfiles de la discapacidad en España, la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Sistemas de Dependencia (EDAD), 2008.

[23] Annachiara Del Prete, a propósito de su comentario en torno a la historia de la relación entre las TIC y las mujeres, nos recuerda el origen del desarrollo de la tecnología del ordenador al servicio del Departamento americano de Defensa y como, incluso, "*El mismo lenguaje informático no es un médium pasivo de modelos sociales y de la percepción de la realidad, por esto su rol no puede ser minusvalorado. Un ejemplo puede ser el lenguaje de "control" y "mando" que rige el sistema operativo en nuestros ordenadores y que nace o se origina en modelos jerárquicos y estructurados por completo, típicamente militares, patriarcales y androcéntricos. (Chiarantini, 2005). La misma metodología de uso del ordenador ha sido condicionada por este origen obligándola a una lógica de "órdenes" y "mandos". Términos como "abort", "kill" o "execute" forman parte del habla militar, trasmiten agresividad y reflejan su símbolo de pertenencia, hecho de control, dominio, violencia y competición*".

En fin, no sin razón, nos recuerda que "*Las tecnologías producidas reflejan el punto de vista de la cultura en que se desarrollan y pueden, por la misma razón, conllevar en sí formas de discriminación de género, de clase, de etnia y de raza*" (Annachiara del Prete; La Tecnología como Herramienta de Empoderamiento para el Colectivo de Mujeres Mayores; Universidad Rovira i Virgili; ISBN 978.84.693-1542-8, Págs. 56 y 58).

Andalucía que contiene previsiones más concretas por razón de género para hacer realidad –es decir, con todas sus consecuencias– el artículo 14 CE.

Así, y con ánimo de no ser exhaustivos, podemos citar el contenido de los siguientes preceptos del EAA:

– Artículo 10.2 «La Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social».

– Artículo 15 «Se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

– Artículo 73.1.b) «La planificación y ejecución de normas y planes en materia de políticas para la mujer, así como el establecimiento de acciones positivas para erradicar la discriminación por razón de sexo».

Sin perjuicio de las diversas normas autonómicas que contemplan el "gener mainstreaming", es preciso destacar, en el ámbito de la normativa estatal, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (BOE núm. 71, de 23 de Marzo de 2007), que en su Disposición Final Primera recuerda que «Los preceptos contenidos en el Título Preliminar, el Título I, el Capítulo I del Título II, los artículos 28 a 31 y la disposición adicional primera de esta Ley constituyen regulación de las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, de acuerdo con el artículo 149.1.1ª de la Constitución».

Pues bien, como expresión de esta estrategia que debe estar presente en el diseño de las políticas públicas destinadas a garantizar a todas las personas mayores el acceso a las TIC, destacamos el artículo 15, que tiene por rúbrica "*Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres*", y que establece «El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos. Las Administraciones Públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades».

En todo caso, contemplar esa referencia de transversalidad nos va a garantizar que, al menos, se evite lo que, en tantas y tantas ocasiones, ha ocurrido: que se han puesto en marcha políticas para hacer frente a la desigualdad pero que, por diferentes razones (rol, tradición, jerarquía, poder, habilidades, etc.) han terminado por reducir la desigualdad entre hombres, pero al mismo tiempo ha aumentado la desigualdad de la mujer en el acceso a los bienes y servicios de la sociedad.

Incorporar a la mujer al uso de las TIC, apostando por su inclusión a la sociedad de la información y del conocimiento, es hacerlo por el empoderamiento, entendido conforme a las ideas expresadas en la Conferencia de Pekín como "*la plena participación de las mujeres en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder*"[24].

Éste y todos los motivos ya expuestos en páginas precedentes justifican que se preste una singular atención a la inclusión digital de las mujeres mayores.

Pero junto a esa finalidad loable, cerrar la brecha digital de género supone apostar por reforzar, en los términos que ya veremos más adelante, la autonomía, la autosuficiencia y la calidad de vida y el bienestar de las mujeres mayores.

En fin, nos encontramos en un mundo nuevo, en el que es más que previsible que, como ocurre siempre, sin la tutela de los poderes públicos las mujeres, situadas «ab initio», en una posición de desigualdad, no van a tener más y mejores oportunidades, por lo que es imprescindible una reacción contundente de los poderes públicos para equilibrar y, en definitiva, garantizar la igualdad.

Dado el origen del diseño y las aplicaciones prácticas de las TIC, el hombre, hasta ahora, ha tenido un papel especialmente relevante y lo mismo ha acontecido, por diversas razones, en el acceso y uso de las TIC. Corresponde ahora a los poderes públicos hacer una estrategia de transversalidad, cerrando la brecha digital existente, sobre todo en las personas de más edad, habida cuenta de que en edades más tempranas la inclusión digital, al menos en España y Andalucía, va, poco a poco, haciéndose realidad.

4. VENTAJAS Y OPORTUNIDADES DEL USO DE LAS TIC POR EL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES.

En páginas precedentes hemos destacado la evolución de la pirámide de edad en nuestro país y en la comunidad autónoma y las consecuencias que ello está teniendo en el colectivo de personas mayores.

Una gran parte de la población pertenece a este grupo. Ahora bien, ¿Qué papel está llamado a desempeñar?, ¿Representa el envejecimiento una situación de "descanso" y retiro después de una vida activa? Si durante mucho tiempo el término "jubilado", o retirado, vino a expresar esto, en la actualidad sabemos que las personas mayores demandan una posición activa en la sociedad, con independencia de que

[24] Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer; Pekín (o Beijing), 4 a 15 de Septiembre de 1995. En la siguiente dirección se puede encontrar, en castellano, el Informe de la Conferencia http://www.un.org

formen, o no, parte activa del mercado laboral. El envejecimiento activo es una pauta del comportamiento en un gran porcentaje de los mayores y a ello dedicaremos unas páginas más adelante.

El hecho de estar retirado laboralmente en modo alguno supone que se esté socialmente. Ahora bien, el concepto o la idea de estar activo significa formar parte, como una persona más, de la sociedad y, actualmente, esto es inseparable de la idea de la sociedad de la información y del conocimiento.

La sociedad tradicional, tal y como la hemos vivido hasta hace pocos años, ya no se entiende en sus relaciones sociales, en sus relaciones económicas, en su acceso a la educación y a la cultura, en el intercambio de bienes personales, si no es interactuando en el seno de la sociedad de la información y del conocimiento.

Esta realidad, la consolidación de la sociedad de la información y del conocimiento, ¿Qué oportunidades ofrece a estas personas que, por su edad y características, hemos calificado como pertenecientes al colectivo de las personas mayores?

En los comentarios que a continuación incluimos queremos, de alguna manera y teniendo presente los mencionados rasgos de estas personas, dedicar un espacio a mencionar algunas de las oportunidades y ventajas que el uso adecuado de las TIC –es decir el acceso, primero, a la información y, posteriormente, al conocimiento– ofrece para estas personas en términos de calidad de vida, bienestar y autonomía personal.

Digamos que uno de los posibles esquemas que pueden seguir las personas mayores para interesarse por las TIC es: tenemos determinadas necesidades no cubiertas o sólo cubiertas parcialmente, comenzamos a entender que las TIC permitirían cubrir todas, o parte, de esas necesidades. A partir de aquí surge una motivación: aprender a utilizar estas tecnologías porque serán útiles para cubrir esas necesidades. Ahora bien, como nos movemos con inseguridad en este ámbito, necesitaremos una tutela o acompañamiento de terceros, sean o no familiares, para adquirir las habilidades.

Empecemos por el principio: por qué las TIC deben interesar más a las personas mayores.

4. 1. TIC EDUCACIÓN Y CULTURA.

Hablar de las TIC y educación y cultura es hacerlo de una revolución, no sólo metodológica, pues la penetración de las TIC en la escuela y la universidad no es que sea ya una realidad, sino que en la actualidad no serían entendibles estos ámbitos educativos sin ellas.

Para el colectivo de personas mayores supone, a nuestro juicio, una gran oportunidad para esa forma de entender el envejecimiento activo como un aprendizaje durante toda la vida.

Las TIC, con el valor añadido de la experiencia vivida, el deseo de aprender y las ganas de participar, suponen una herramienta de primer orden para este colectivo.

Pero, además, la adquisición de las habilidades necesarias para su uso supone ya comenzar el itinerario de aprendizaje de inclusión digital por parte de este colectivo. Justamente por ello, deben de estar allí los poderes públicos para fomentar políticas destinadas a facilitar el conocimiento y manejo necesario para estas tecnologías. Y es que esta Institución, protectora de derechos constitucionales y estatutarios, debe tener muy presente que "*Muy posiblemente, los beneficios sociales de las tecnologías no serán el fruto de una evolución espontánea de la revolución tecnológica, sino que serán el resultado de políticas institucionales concretas*"[25].

La Declaración de Hamburgo sobre Educación de Adultos[26] nos recuerda que para que la humanidad "*pueda sobrevivir y hacer frente a los desafíos del futuro es imprescindible la participación consciente y efectiva de mujeres y hombres en todas las esferas de la vida*" (Punto 1 de la Declaración), así como que la educación "*a lo largo de toda la vida es por lo tanto más que un derecho: es una de las claves del siglo XXI. Es a la vez consecuencia de una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad*" (Punto 2).

Asimismo, decía, en su apartado 3, que por educación de adultos "*se entiende el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad*".

Finalmente y por su íntima conexión con el tema que estamos desarrollando en este Informe Especial, hay que recordar el punto 8 de esta Declaración, en la que se dice que "*En las sociedades del conocimiento que están apareciendo en todo el mundo la educación de adultos y la educación permanente se han convertido en un imperativo, tanto en el seno de la comunidad como en el lugar de trabajo*".

En lo que concierne a la educación y prescindiendo de la incorporación a las TIC en la escuela, que es un fenómeno que se está generalizando y dirigido, fundamentalmente, a otros colectivos de edad, para las personas mayores reviste un interés especial ya que permite el acceso a la información desde sus hogares.

[25] Rodríguez Contreras, A.; *Género y TIC. Hacia un nuevo modelo más equilibrado o la Sociedad de la Información a dos velocidades*; Ed. Portal de la Comunicación, Instituto de la Comunicación, UAB (www.portalcomunicacion.com).

[26] Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos de la UNESCO; Hamburgo (Alemania), 14-18 de Junio de 1997 (http://www.unesco.org).

El creciente interés por el aprendizaje continuo por parte de este colectivo ha encontrado un instrumento extraordinario en el uso de las TIC cuando desea hacer un seguimiento de la oferta de cursos on-line que actualmente se ofrece en la red, incluidos los ofertados por las universidades que, cada vez, son de mayor interés para este segmento de la población.

Al facilitar el acceso a los contenidos educativos por otros conductos distintos a los tradicionales, en última instancia lo que se está facilitando es una igualdad de oportunidades ante la oferta educativa, por lo que una vez más se pone de relieve la trascendencia de atajar la exclusión digital.

En la actualidad, el denominado proceso educativo está sometido más que nunca a importantes y recíprocos cambios que obligan a los usuarios y destinatarios del mismo a realizar un aprendizaje permanente. Justamente por ello, como señala Martín-Laborda, R.[27] "*Las TIC favorecen la formación continua al ofrecer herramientas que permiten la aparición de entornos virtuales de aprendizaje, libres de las restricciones del tiempo y del espacio que exige la enseñanza presencial. Las posibilidades para reciclarse se amplían al poder aprender ya sea formalmente a través de cursos on-line organizados por centros o, de forma más informal, participando en foros, redes temáticas, chats o comunicaciones de correo electrónico entre colegas nacionales o del extranjero*".

Al mismo tiempo que accedemos y aprendemos de los contenidos educativos, tenemos la oportunidad, a través de las tutorías, de adquirir habilidades en el uso de las TIC por lo que, bien planteado, el acceso al ámbito educativo puede ser de gran ayuda a estas personas para conseguir, al mismo tiempo, la alfabetización digital. Como posteriormente tendremos ocasión de verificar, el desconocimiento y la falta de habilidades en el uso de las TIC tienen, con frecuencia, mayor incidencia en la exclusión digital que los costes económicos.

De hecho, la "salida" permanente de nuevos productos TIC al mercado está obligando a todos los usuarios a un aprendizaje permanente en el manejo de instrumentos TIC para poder acceder a los contactos y contenidos que se ofrece en la sociedad de la información y del conocimiento.

Todo ello, en realidad, está llevando a que el perfil y el papel que va a venir a desarrollar tanto los profesores como los alumnos está cambiando. Esta adaptación para saber desenvolverse en la sociedad de la información y del conocimiento adaptando los nuevos roles, no sólo entraña dificultades para las personas mayores, sino también para el profesorado de más edad que, en bastantes ocasiones, va a tender a utilizar métodos ya conocidos y en los que se siente cómodo en lugar de los que ofrecen las TIC.

Es decir, las TIC abren, de par en par, nuevas puertas a las personas mayores para el acceso y aprendizaje en el sector educativo, pero van a necesitar de un profesorado que ejerza de tutor tanto de los contenidos educativos, como, en muchos casos, del aprendizaje en el uso de las TIC.

Es indudable que las posibilidades que ofrecen estas tecnologías de ofrecer información y conocimiento a través de la voz, datos y de la imagen enriquecen, en principio, enormemente los contenidos didácticos, lo que, al mismo tiempo, da una mayor y mejor oportunidad de aprendizaje.

En fin, tal y como se ponía de manifiesto en el libro *Las nuevas tecnologías aplicables a la educación*[28], Internet, en el ámbito educativo, es un medio de comunicación y expresión de extraordinaria importancia, como estamos teniendo ocasión de comprobar en el día a día, pero al mismo tiempo es una fuente extraordinaria de información y de conocimiento y un soporte didáctico para el aprendizaje y la colaboración.

Por tanto, nuestras personas mayores, con el uso de Internet en el ámbito educativo, pueden comunicarse y expresarse en sus relaciones con el profesorado, otros alumnos o terceros; pueden, al mismo tiempo, adquirir la información y el conocimiento necesario para satisfacer su demanda de formación pero, también en paralelo, adquirir cada vez más habilidades, desde una tutoría eficiente, en el uso de Internet y "aprender" a trabajar en equipo, de forma colaboradora con profesores, alumnos y terceras personas.

Casi todo lo que hemos dicho acerca de las posibilidades que para las personas mayores ofrecen las TIC en el ámbito de la educación, sería trasladable a la cultura. Así, para la información, entretenimiento, ocio y formación las TIC nos ofrecen desde el acceso a las bibliotecas digitales, al uso del libro electrónico, las visitas virtuales a museos u otros espacios culturales, el acceso y descarga de productos culturales (música, literatura, películas, etc.), la participación interactiva en eventos digitales, la gestión de entradas, etc., ofrece también una gran oportunidad para la mejora de la calidad de vida de estas personas.

Respecto del ocio y el entretenimiento, basta recordar el peso que en la economía tiene la industria de contenidos digitales, para valorar hasta qué punto tiene trascendencia para la ciudadanía. Aunque a veces no es fácil deslindar los ámbitos de la cultura y del ocio –de hecho la música o el cine pueden situarse simultáneamente en ambos–, las actividades relacionadas con estos y el mundo audiovisual (televisión,

[27] Martín-Laborda, R.; *Las nuevas tecnologías en la educación*; Cuadernos Sociedad de la Información; 2005; Ed. Fundación AUNA

[28] Roig Vila, R.; *Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, Elementos para una Articulación Didáctica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación*; Ed. Marfil; Alcoy; 2002; ISBN 8426811957.

TDT, videojuegos, etc.) constituye una actividad absolutamente protagonista en todos los hogares.

Todo ello sin perjuicio de las oportunidades que ofrece Internet y a las que ya hemos hecho referencia con anterioridad desde el punto de vista de la información y de las comunicaciones, así como de la participación en redes sociales.

A título orientativo y de acuerdo con la información recogida en el *Libro Blanco del Envejecimiento Activo*[29], las actividades de ocio y tiempo libre realizadas por las personas de más de 65 años en Andalucía son:

Ver televisión	86,54%
Pasear	74,83%
Actividades familiares	65,24%
Reunión con amigos	60,01%
Compras y visitas a centros comerciales sin objetivo definido	20,06%
Deporte	19,03%
Otros	17,34%
Turismo	9,49%
Ir al cine	6,00%
Asistencia a teatro	4,23%
Asistencia a exposiciones, galerías	4,22%
Asistencia a museos	2,47%
Asistencia a conciertos	2,46%
Asistencia a eventos deportivos	2,31%

Fuente: Libro Blanco del Envejecimiento Activo: ESECA (2009)

Basta tener presente las diversas aplicaciones que poseen las TIC en todos estos ámbitos, cuestión a la que hacemos referencia en distintas partes de este Informe Especial, para valorar hasta qué punto las TIC pueden facilitar estas actividades y, al mismo tiempo, ofrecer otros campos de diversión, ocio y tiempo libre a nuestras personas mayores.

4. 2. DEPENDENCIA, AUTONOMÍA PERSONAL Y TIC.

En no pocas ocasiones, íntimamente relacionada con la aplicación de las TIC a la medicina se encuentra la aplicación de estas tecnologías a la dependencia. En la práctica, en los propios modelos prestacionales, sobre todo los destinados a atender a las personas mayores, es difícil determinar la línea que separa la asistencia social, la personal y la sanitaria. De hecho, los modelos implantados están sometidos a un continuo debate, al menos, en los espacios fronterizos de interacción.

En todo caso, hablar de TIC y dependencia inmediatamente nos lleva, como punto de partida, a la necesidad de partir de una premisa ineludible, el "*diseño para todos*". Esta exigencia fue definida por el *Trade Center* de la Universidad de Wisconsin (EE.UU.) como el "*proceso de crear productos, servicios y sistemas que sean utilizables por la mayor gama posible de personas con distintas habilidades, abarcando el mayor tipo de situaciones posibles*".

En realidad, tal y como se ha definido por el Centro de Diseño Universal (*Center for Universal Design*, CUD, ubicado en la Escuela de Diseño de la Universidad de Carolina del Norte, EE.UU.), el diseño universal significa apostar por un tipo de diseño de productos y entornos que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin la necesidad de adaptación, ni diseño especializado. Esta cuestión es vital cuando pensamos y hablamos de TIC desde una perspectiva aplicada y más aún si lo hacemos en relaciones con las personas mayores y discapacitadas.

Así las cosas, comentaremos, siquiera someramente, los principios sobre los que se encuadra el diseño universal[30]:

> "***PRINCIPIO UNO: Uso equitativo****. El diseño es útil y vendible a personas con diversas capacidades.*
>
> ***PRINCIPIO DOS: Flexibilidad para el uso.*** *El diseño se adapta a una amplia gama de preferencias y habilidades individuales.*
>
> ***PRINCIPIO TRES: Uso simple e intuitivo.*** *El uso del diseño es fácil de entender, independientemente de la experiencia, conocimientos, habilidades lingüísticas o nivel de concentración del usuario.*
>
> ***PRINCIPIO CUATRO: Información Perceptible.*** *El diseño comunica la información necesaria efectivamente al usuario, sin importar las condiciones del ambiente o las capacidades sensoriales del usuario.*
>
> ***PRINCIPIO CINCO: Tolerancia para el error.*** *El diseño minimiza riegos y consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales.*
>
> ***PRINCIPIO SEIS: Esfuerzo físico bajo.*** *El diseño se puede utilizar de manera eficiente y cómoda y con un mínimo de fatiga.*

[29] Libro Blanco del Envejecimiento Activo; Ed. Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; D.L. SE-3379-2010 (http://www.envejecimientoactivo.com).

[30] Los principios de diseño universal fueron compilados por los defensores del diseño universal que se enumeran en orden alfabético: Bettye Rose Connell, Mike Jones, Ron Mace, Jim Mueller, Abir Mullick, Elaine Ostroff, Jon Sanford, Ed Steinfeld, Molly Story y Gregg Vanderheiden (http://www.ncsu.edu/www/ncsu/design/sod5/cud/). Estos principios van acompañados de unas directrices que no incluimos por razones de espacio, pero que pueden ser consultadas en la página web que hemos indicado.

PRINCIPIO SIETE: Tamaño y espacio para el acceso y uso. *El tamaño apropiado y el espacio se proporciona para el acceso, alcance, manipulación y uso, independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad del usuario".*

Además, al final de esta exposición de principios se incluye una especie de recomendación para entender mejor el significado del diseño para todos, que es la de que los principios del diseño universal van enfocados al diseño universal utilizable pero, también, es necesario que "*Los diseñadores deben también incorporar otras consideraciones tales como económicas, de ingeniería, culturales, de género y las preocupaciones medioambientales en el diseño de sus procesos. Estos principios ofrecen orientación a los diseñadores para integrar mejor las características que satisfacen las necesidades de tantos usuarios como sea posible*".

Esas tecnologías, concebidas bajo el concepto o el criterio de «design for all»[31] ("*diseño para todos*"), permitirán afrontar la dependencia, con una mayor calidad para los afectados. Es preciso, como señala A. Remartínez[32], tener muy en cuenta que "*La dependencia es una situación evolutiva y como tal adaptativa, y por lo tanto debemos incorporar en su evolución todos los elementos habituales para el entorno del usuario, haciendo especial hincapié en aquellos que sean de especial ayuda o soporte para el mismo*".

Un repaso rápido a las tecnologías al servicio de las personas mayores como usuarias pasa por mencionar las utilidades de la teleasistencia, si bien cada vez va a ser más necesario y útil que se ofrezca tanto como se viene prestando actualmente (con redes de telefonía fija), como con sistemas inalámbricos, dotados de tecnología GSM (Global System for Mobile Communications) y GPRS (General Packet Radio Service).

Las posibilidades que ofrece la teleasistencia en sentido amplio para las personas dependientes son enormes y, además, hay que recordar que tanto las redes por cable como las inalámbricas siempre que estén acompañadas de un ancho de banda suficiente permiten al usuario el acceso a la telemedicina, telebanco, ocio, redes sociales, familia, etc.

Sin lugar a dudas, el gran paso vendrá de la mano de la incorporación de la domótica a la vivienda de las personas mayores y, al mismo tiempo, dentro de su hogar la persona mayor podrá utilizar como interfaz la TDT con un mando creado con el correspondiente diseño para todos, de fácil uso y que permita, mediante la videoconferencia, relacionar a la persona mayor con todos los agentes privados y públicos que configuren sus sistema personal y familiar, aunque tal vez ese perfil les corresponde a los ordenadores con televisión, que van ganando espacio en el mercado. Ello sin perjuicio de las posibilidades que abren los smartphones y tablets, sobre todo a partir de las nuevas infraestructuras LTE.

Ello exige fuertes inversiones en I+D+i pues, aunque a nivel experimental distintas entidades privadas están desarrollando modelos que escenifican con claridad las ventajas y oportunidades de esta opción, la infraestructura social y tecnológica de las viviendas, pese a los primeros pasos y dotación de TDT en la inmensa mayoría de los hogares[33], todavía no permiten, salvo excepciones, la comunicación con estos fines entre usuarios y prestadores de servicios y entornos sociales a través de estos aparatos (es necesario dotar a los receptores de TDT de anchos de banda bidireccionales[34]) por lo que, en la práctica y siempre que haya aplicaciones desarrolladas, lo que se utiliza para obtener servicios es el ordenador a través de Internet.

Estas utilidades de las TIC no pueden, a nuestro juicio, olvidar dos cuestiones que parecen vitales a la hora de afrontar el acceso a las TIC por las personas mayores.

La primera es que se trata de facilitar el acceso a información, contenidos, gestión, etc., relacionados con ámbitos que nos ayudan a una mejora de su calidad de vida, pero que en modo alguno suponen sustituir o dejar al margen a los profesionales de los distintos sectores con los que se interactúa. La cuestión, pues, no es desplazar a éstos, sino facilitar el acceso y comunicación con los mismos.

La segunda es tan importante, o tal vez más, que la anterior: cuando hablamos de ventajas y oportunidades para el colectivo al acceso a las TIC, lo entendemos como factor de inclusión, de integración, normalización, envejecimiento activo, etc.

Indudablemente, las comunicaciones vía TIC no pretenden ser una alternativa a la presencia personal, sea por cuestiones de índole familiar, personal, profesional, etc., sino un complemento de éstas, aunque a

[31] *Libro Verde sobre la Dependencia en España*; Sánchez Fierro, J. (Director), Grupo de Trabajo «Dependencia» de la Fundación AstraZeneca; Ed. Ergon; Madrid, 2004, ISBN 84-8473-258-4.

[32] Remartínez, A.; *Tecnología y dependencia*, en Libro Verde de la Dependencia en España, pág. 137 y ss.

[33] El Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, aprobado por Real Decreto 944/2005, de 29 de Julio, fijaba un cronograma sobre la cobertura de la TDT en España. En éste, se consideraba que a partir del 3 de Abril de 2010 (fecha de cese de las emisiones de televisión analógica terrestre) debía estar cubierto el 95% de la población para los emisores privados y 98% para los públicos.

[34] La TDT no sólo permite una mayor calidad en la imagen y el sonido, pues en el ancho de banda de un canal se pueden transmitir varios programas, y otros usos y servicios relacionados con la televisión, sino que se va a facilitar el acceso a los servicios de la sociedad de la información y del conocimiento. Ahora bien, para ello es imprescindible que exista un canal de retorno y un receptor TDT interactivo.

veces efectivamente puedan llegar a ser una alternativa a la relación presencial, pero en ningún caso deben dar lugar a situaciones de enclaustramiento, aislamiento, de la persona mayor de la realidad física y presencial.

Creemos que un uso adecuado y proporcional de estas tecnologías incorpora todas las ventajas mencionadas y evita riesgos de aislamiento[35]. En todo caso, es una cuestión a tener muy presente a la hora de poner en marcha las políticas públicas que inciden en el fomento del uso de estas tecnologías y sobre las que es necesario concienciar a nuestra sociedad, pues una llamada, una comunicación visual o escrita, una conversación audiovisual ayudan, facilitan, pero hay que partir de que el objetivo no es la comunicación, que es sólo un medio, sino la inclusión en sentido amplio.

4. 3. TIC Y SALUD.

Sin lugar a dudas, las TIC poseen un protagonismo singular en este ámbito. De hecho, en el *Informe de la I+D+i sobre envejecimiento*[36], editado por la Fundación General CSIC, se llega a la conclusión de que "*la mayor parte de la investigación realizada sobre el ámbito del Envejecimiento se centra en los aspectos relacionados con la Biología y la Medicina*". En el mismo se considera, además, que el creciente gasto sanitario se contempla como un peligro para el sistema económico y es frecuente que no tenga "*la visión de la sanidad como el sector económico del futuro, con grandes posibilidades de negocio con el reto del bienestar social como objetivo*".

Nos encontramos ante un colectivo en el que un gran porcentaje de sus integrantes tiene que relacionarse, de una manera más o menos cotidiana, con los servicios de salud. Por esto, la relación e información sobre cuestiones sanitarias es crucial en su vida.

Si a ello añadimos que la aplicación de las nuevas tecnologías en la investigación científica, medicina preventiva y el tratamiento de diferentes patologías está adquiriendo una relevancia cada vez mayor, es incuestionable la importancia que para la salud y una mejora de la calidad de vida de las personas mayores poseen las TIC. En definitiva, las TIC se están ya aplicando tanto al diagnóstico, con carácter preventivo, como para la terapia y la rehabilitación y en la organización administrativa de los servicios de salud.

Indudablemente, las TIC están muy presentes en el campo de la investigación, las historias clínicas, el seguimiento de los pacientes, etc. Pero abordando otra perspectiva, la del paciente, creemos que en un futuro muy próximo las TIC van a facilitar enormemente las relaciones de éstos con los profesionales, teniendo una especial trascendencia en los enfermos crónicos.

Por otro lado, podemos citar diversos ejemplos de aplicaciones de las TIC en la medicina, generalmente menos invasivas que los tratamientos tradicionales, como la tomografía computerizada, la resonancia magnética nuclear, la iconografía (diagnóstico por ultrasonidos) o la realización de endoscopias virtuales; la aplicación de los microprocesadores en distintos tratamientos médicos o el respirador artificial y el desfibrilador.

Aquí, lógicamente, lo que queremos resaltar no es tanto los beneficios y aplicaciones de la ciencia médica, sino las oportunidades que para las personas mayores usuarias de la sanidad ofrecen las TIC. Ello nos lleva inmediatamente a hablar de la telemedicina, ya sea a través de Internet o la TDT, que además de posiblemente reducir gastos y hacer más eficiente el sistema sanitario, puede permitir una relación, con o sin cita previa por Internet, con profesionales de la sanidad, usando desde casa los denominados "periféricos sanitarios" para medir la temperatura, la tensión, frecuencia cardiaca, hacer analíticas, etc., que serán recibidos por el personal sanitario e incluidos en las historias clínicas. La telemedicina nos permitiría, también, descargar la receta médica en casa, hacer consultas puntuales, etc.

La telemedicina supone una ocasión para mejorar la equidad en el acceso a la oferta sanitaria salvando las distancias geográficas, de tiempo y de movilidad, ya que permite implantar servicios de telemedicina tales como la consulta general, cardiología, comunicación primaria especializada o el hospital en casa[37].

Todo ello sin contar con otras aplicaciones relacionadas con otros profesionales de la sanidad, como son las farmacias, donde se presta un gran servicio al usuario y, al mismo tiempo, gracias a la información TIC, se está produciendo una racionalización de los medicamentos, con lo que ello implica.

Basta recordar las cifras de personas mayores, a las que ya hemos hecho referencia en páginas anteriores, para valorar las grandes prestaciones que ahora, y bastante más en el futuro, obtienen en el ámbito de la salud si tienen los medios y habilidades

[35] Castell, M., en su ponencia "*Los efectos económicos y sociales de Internet: ¿Qué sabe la investigación científica*" (UIMP, "XXV Encuentro de las Telecomunicaciones, Más allá de lo conseguido", Santander, 5 a 9 de Septiembre de 2011), manifestó que algunos estudios han llegado a la conclusión de que quienes usan Internet son personas más felices que quienes no utilizan la red y que esto, por razones de sociabilidad, es especialmente cierto para las mujeres y las personas en situación de pobreza.

[36] *Informe de la I+D+i sobre envejecimiento*, Ed. Fundación General CSIC, Madrid, 2010. D.L. M-6175-2011 (puede encontrarse una copia del mismo en la página web de la Fundación General CSIC, www.fgcsic.es).

[37] Ramos González, V.; *Las TIC en el Sector de la Salud*; artículo publicado en B.I.T., núm. 163, Junio-Julio 2007 (http://www.coit.es/publicaciones/bit/bit163/41-45.pdf).

necesarias para acceder a las TIC. Probablemente desde un punto de vista socio sanitario, sea el colectivo de personas mayores el que más ventajas puede obtener de un uso adecuado de las TIC.

En definitiva, en lo que concierne a las personas mayores, las TIC mejorarán su calidad de vida, la asistencia sanitaria y, al mismo tiempo, facilitan la comunicación médico-paciente.

4. 4. EL HOGAR TIC DE LAS PERSONAS MAYORES.

Hace unos años, en Mayo de 2004, esta Institución y los Consejos Andaluces de los Colegios Oficiales de Arquitectos y de Aparejadores y Arquitectos Técnicos organizaron las jornadas *Vivienda y Personas Mayores*, patrocinadas por la, entonces, Fundación El Monte, en las que tratamos de acercarnos a los problemas que tiene este colectivo en relación con el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada.

En el desarrollo de las mismas y a partir de distintas informaciones, artículos y documentos de investigación, se llegó a la conclusión clara de que la preferencia residencial de las personas mayores se centra en continuar residiendo en el inmueble en el que han estado residiendo todos o, al menos, los últimos años de su vida[38].

En este sentido, en 1995 se realizó un trabajo por encargo del IMSERSO, con el título "*Estudio sobre el sistema de actitudes y demandas de los mayores ante la vivienda*"[39]. Las preferencias jerárquicamente ordenadas de nuestros mayores sobre su presente y futuro residencial eran las siguientes:

– La demanda mayoritaria era continuar viviendo en el propio hogar, siendo atendidos en caso necesario por hijos o familiares, que vivan en el mismo domicilio o muy cercanos al mismo.

Es importante destacar que este modelo era el preferido, con independencia del «status», hábitat o género.

– La segunda alternativa preferida era dejar la casa propia para vivir con otros familiares, de manera permanente o rotativa.

– Los sectores sociales de «status» medio o medio bajo, con independencia de que habiten en un medio rural o urbano, cuando no optan por las opciones anteriores, o no pueden elegirlas, recurren a la residencia pública. Alternativa ésta por la que hay una mayor inclinación en hombres que en mujeres, aunque no siempre es posible por la insuficiencia de plazas ofertadas.

– En cuanto al ingreso en residencia privada, siguiendo con el estudio que comentamos, era una alternativa muy valorada en su perfil ideal como "hotel de cinco estrellas". Sin embargo, en la mayoría de los casos era sólo un deseo, pues su acceso queda para las clases media-altas y altas, debido a sus elevados costes.

En todo caso, el ingreso en una residencia no se contemplaba como una alternativa negativa, sino que estaba en función de que se dieran determinadas condiciones.

– Como otra alternativa se configuraba el servicio de ayuda a domicilio, opción bien valorada, sobre todo en el sector de clase media baja, tanto en el ámbito rural como urbano y, singularmente, por hombres con pocos recursos para manejarse en las tareas domésticas. En clases medias urbanas, este servicio es valorado, pero cuando se hicieron las entrevistas, en 1995, se estimaba que era un modelo que ofertaba poco tiempo de atención, poco controlado por los poderes públicos prestadores, lo que podría conllevar una cierta falta de profesionalidad en quienes prestaban el servicio; por otro lado, se estimaba que sólo parcialmente atendía las necesidades de los afectados. En fin, era una prestación cuya extensión más genérica se estimaba que conllevaría un gran coste económico para la Administración. Este servicio era especialmente valorado cuando se prestaba por familiares, vecinos o amigos de la persona afectada.

En cuanto a esta misma prestación realizada a través de un servicio privado, era una alternativa muy bien valorada para el futuro por los sectores de las clases medias altas y residentes en medios urbanos, acomodadas, pero sin posibilidad de llevarla a la práctica a otros grupos de población.

Las otras alternativas ocuparían ya lugares muy alejados de las anteriores opciones. Serían, por un lado, las viviendas compartidas con jóvenes, que funcionan, sobre todo, en las grandes ciudades y cuyos receptores eran, sobre todo, mujeres de clase media baja; y, por otro, las viviendas tuteladas que era una opción muy bien valorada, pero con escasas posibilidades ya que la oferta era muy escasa y casi lo mismo hay que decir de las familias de acogida, que constituía una alternativa excepcional y que era elegida por las personas mayores, llegado el caso, para afrontar situaciones de soledad.

Pues bien, las posibilidades para que las personas mayores puedan continuar residiendo, como es mayoritariamente su deseo, en sus viviendas se amplía

[38] Nos referimos a la Conferencia Inaugural del Defensor del Pueblo Andaluz en la Jornada "Vivienda y Personas Mayores", celebrada en Mayo de 2004, organizada por esta Institución, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y de Arquitectos Técnicos, con la colaboración de la entonces Fundación El Monte. El texto de esta conferencia inaugural puede consultarse en la página web de esta Institución (www.defensor-and.es, dentro del apartado de Otras Publicaciones en Informes, Publicaciones y Actuaciones. De manera más concreta, puede consultarse el epígrafe 1.1.4. Opciones residenciales de las personas mayores.

[39] CIMOP, Comunicación, Imagen y Opinión Pública; *Estudio sobre el sistema de actitudes y demandas de los mayores ante la vivienda*, Noviembre de 1995 (IMSERSO).

cuando la persona residente posee las habilidades necesarias para utilizar las TIC, pues, como sabemos ya, les va a permitir utilizar desde los servicios de teleasistencia a todos los servicios que se ofertan en Internet y, en un futuro próximo, el paquete de servicios que se incluirán en la TDT. Si además la vivienda está dotada de las infraestructuras necesarias de domótica, vivirá en un entorno más cómodo y seguro.

Además, dada la estructura de la titularidad de las viviendas en España, las inversiones que se realizan, con o sin ayudas públicas, van a revertir claramente en el patrimonio de la gran mayoría de las personas mayores, habida cuenta de que en la inmensa mayoría de los casos las personas mayores son titulares de las viviendas que ocupan con una proporción superior al 80% de los casos. Además, al ser titulares de sus propias viviendas, van a ser menos renuentes a realizar inversiones que quedarán en beneficio propio.

En fin, España siempre ha figurado a la cabeza de los países de la Unión Europea en cuanto a población residente en viviendas con tenencia en régimen de propiedad. La media española, desde hace muchos años, de ocupación de inmuebles con título de esta naturaleza ha sido siempre superior al 80%. En la actualidad, ésta se sitúa en el 84,9% de todos los hogares de nuestro País.

En definitiva, este hecho facilita la ejecución de inversiones en beneficio de la funcionalidad de ésta, hace muy aconsejable que se apueste decididamente por la domótica[40], entendida como la vivienda dotada de la tecnología suficiente y de fácil utilización que permita facilitar la gestión de los servicios de bienestar social y comunicación a los que ya hemos hecho referencia en páginas anteriores, pero que también faciliten las adecuadas condiciones de seguridad, de ahorro energético y de confort de los hogares de nuestros mayores.

La vivienda equipada tecnológicamente va a facilitar enormemente la calidad de vida y el bienestar de este colectivo y es muy necesario que estas personas, y sus familias, se sensibilicen para ir equipando a los hogares de las infraestructuras TIC que faciliten que los inmuebles puedan contar con estos servicios de repercusión directa en la calidad del envejecimiento activo.

Además, junto al concepto de ayuda a domicilio presencial, la teleasistencia, con una oferta de servicios más amplios, ofrece unas posibilidades extraordinarias para el acompañamiento y gestión de diversos servicios y gestiones que mejoran la calidad de vida de estas personas.

4. 5. TIC Y GESTIÓN PATRIMONIAL.

Entrando ahora a la cuestión relacionada con los ingresos y gestión de su patrimonio, las TIC ofrecen también unas ventajas importantes a través de la banca on line, que permite realizar una gran variedad de operaciones financieras sin salir del domicilio. Al mismo tiempo, informa de ingresos, gastos y, en definitiva, del estado de las cuentas en tiempo real.

No se puede obviar que las personas mayores están teniendo cada vez más un mayor peso financiero en los entornos sociales, aunque, por otro lado, están también afectadas por una mayor tasa de pobreza que la mayoría de los colectivos pertenecientes a otras edades.

En la actualidad, la mayoría de las entidades financieras ofrecen unos altos niveles de seguridad a la hora de realizar las gestiones bancarias. No obstante, el mayor obstáculo, una vez más, para las personas mayores, además de la mayor o menor confianza en la seguridad del medio utilizado y del uso de su privacidad, es tener las habilidades necesarias para llevar a cabo las gestiones on line. En todo caso, es preciso destacar en estas páginas, como decía, que un gran porcentaje de las personas integrantes de este colectivo no constituyen un grupo empobrecido y fundamentalmente necesitado de atención de prestaciones básicas, sino un colectivo que posee los medios necesarios para continuar activo en todos los ámbitos de la vida, adaptándolos a su edad. Ello hace muy aconsejable que puedan gestionar autónomamente su patrimonio, siendo así que las TIC les permiten conocer directamente los informes de consumo y costes, gestión de recibos, cobro de pensiones, etc.

Es decir, aunque poseen unos ingresos inferiores a otros grupos de edad, es evidente que sus necesidades de gasto habituales son menores y que en un porcentaje elevado gozan de autonomía financiera

[40] Esta Institución, en el Informe Especial al Parlamento de Andalucía de título *El Parque Residencial Sin Ascensor en Andalucía: una Apuesta por la Accesibilidad* (ob. cit.), formulaba dos Sugerencias en este sentido:

"7. Si hay unos colectivos en los que se ha hecho presente con mayor intensidad la brecha digital, son el de las personas mayores y discapacitadas y, en menor medida, pero también, en la mujer. Ante esa realidad, y dados los usos y utilidades que actualmente, y aún más en el futuro inmediato, van a ofrecer las TIC, ***Sugerimos*** *que por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se estudien las oportunidades que ofrecen las obras e instalaciones de ascensores en los inmuebles para que, al mismo tiempo, se pueda dotar de las infraestructuras de domótica adecuada a los inmuebles, incorporando estos proyectos a las solicitudes de instalación de ascensores.*

11. Dado que, en la actualidad, la apuesta por el urbanismo sostenible constituye un referente ineludible en toda planificación urbanística, fomentándose en los planes de vivienda la consecución de este objetivo, potenciando, a estos efectos, la rehabilitación de la ciudad heredada, ***Sugerimos*** *que los planificadores tengan muy en cuenta la importancia que tiene contemplar en los nuevos planes y sus revisiones el facilitar la instalación de ascensores en edificios ya construidos con objeto de dotarlos de funcionalidad, no sólo en términos de accesibilidad, sino también por la incorporación a las TIC, ya que se trata de un tipo de intervención que apuesta claramente por reciclar y poner en valor la ciudad heredada".*

suficiente para cubrir sus necesidades. Es más, en no pocas ocasiones y cada vez con más frecuencia, contribuyen al sostenimiento de las cargas de otros familiares, residan o no bajo el mismo techo.

Por otro lado, es importante tener muy en cuenta que el hecho de que un alto porcentaje de este colectivo sea propietario de sus viviendas puede garantizar, dependiendo del valor del inmueble, necesidades, etc., un determinado nivel de ingresos utilizando la figura de las hipotecas inversas u otras de similar naturaleza. Sin lugar a dudas, y aunque no acaba de estar bien definida, esta opción de autofinanciación de las necesidades de las personas mayores es muy interesante, aunque, lamentablemente, ha sido víctima de la "burbuja inmobiliaria" y, en la actualidad, es muy difícil encontrar en la oferta de las entidades financieras, pues en estos tiempos no constituye negocio para ellas incrementar sus activos inmobiliarios.

Ingresos anuales por hogar distinguiendo la edad y sexo de la persona de referencia.

Hogares por ingresos anuales del hogar en 2006 y edad y sexo de la persona de referencia (*).

Unidades:Número total de hogares (miles) y porcentajes horizontales.

		Total	Hasta 9.000 euros	De 9.000 a 14.000 euros	De 14.000 a 19.000 euros	De 19.000 a 25.000 euros	De 25.000 a 35.000 euros	Más de 35.000 euros	No consta
Ambos sexos	De 16 a 29 años	984,10	13,10%	18,80%	12,90%	19,90%	23,40%	11,90%	..
	De 30 a 44 años	5.115,80	7,50%	13,40%	16,30%	18,00%	22,00%	22,80%	0,10%
	De 45 a 64 años	5.731,50	9,00%	10,80%	12,50%	16,40%	21,60%	29,50%	0,10%
	65 años ó más	4.284,80	30,20%	23,80%	15,60%	12,10%	9,90%	8,30%	0,10%
	Total	**16.116,20**	**14,40%**	**15,60%**	**14,60%**	**16,00%**	**18,70%**	**20,70%**	**0,10%**
Varones	De 16 a 29 años	541,10	12,80%	22,10%	15,30%	19,90%	21,50%	8,40%	..
	De 30 a 44 años	3.295,00	6,90%	12,20%	17,90%	17,90%	22,00%	23,00%	0,10%
	De 45 a 64 años	3.925,60	7,70%	9,80%	12,90%	15,80%	21,30%	32,40%	0,20%
	65 años ó más	2.367,60	19,10%	24,60%	17,70%	15,00%	12,50%	11,00%	0,10%
	Total	**10.129,40**	**10,40%**	**14,70%**	**15,80%**	**16,50%**	**19,50%**	**23,10%**	**0,10%**
Mujeres	De 16 a 29 años	443,00	13,40%	14,80%	10,00%	20,00%	25,60%	16,20%	..
	De 30 a 44 años	1.820,80	8,70%	15,70%	13,30%	18,20%	21,80%	22,30%	..
	De 45 a 64 años	1.805,90	11,90%	13,20%	11,60%	17,80%	22,20%	23,30%	0,00%
	65 años ó más	1.917,10	44,00%	22,70%	12,90%	8,60%	6,70%	4,90%	0,00%
	Total	**5.986,90**	**21,30%**	**17,10%**	**12,40%**	**15,10%**	**17,40%**	**16,60%**	**0,00%**

(*)La persona de referencia es la persona responsable de la vivienda.

Fuente: INE. INEBASE: Encuesta de Condiciones de Vida, 2007

Esta información nos permite conocer los recursos de nuestras personas mayores a la hora de afrontar sus necesidades. El primer dato a tener en consideración es que todo el tramo de esta edad ve mermados sus ingresos respecto al tramo anterior, el más alto de la tabla, cuando llegan a esta edad.

En el tramo de edad de personas de 65 o más años, el porcentaje de hogares que ingresan 19.000 o menos euros es el 69,6%, mientras que en los tramos superiores de edad, los porcentajes son 32,3% (personas de 45 a 64 años) y 37,2% (personas de 30 a 44 años). Por el contrario, en rentas más altas (superiores a 19.000 euros), el porcentaje de hogares que reciben las mismas disminuye cuando la persona responsable de la vivienda (en lo sucesivo PRV) posee 65 o más años (30,3%) respecto del tramo de edad que lo precede (67,5%).

Resulta especialmente preocupante que los hogares en los que se ingresaba menos de 14.000 euros, al tener la PRV 65 o más años pasa de suponer un 19.8% a un 56%.

Por otro lado, esos ingresos son sensiblemente inferiores en los hogares en los que las mujeres de 65 o más años son PRV. Ello hasta el punto de que cerca del 80% de los hogares PRV-mujer de esta edad ingresan 19.000 o menos euros en sus hogares al año y un 44% de los hogares en los que la mujer es mayor de 65 años ingresa 9.000 o menos euros, frente a los 19,1% de los hogares en que el PRV es un hombre. En ello tiene, sin lugar a dudas, una gran incidencia el hecho de que la pensión de la mujer viuda es el 45% de la pensión que cobraba el hombre, con lo que los ingresos de persona supérstite son muy inferiores cuando es la mujer y no trabajaba, que cuando es el hombre, que es el que hasta tiempo relativamente reciente había desarrollado mayoritariamente la actividad laboral remunerada.

Por último, sin lugar a duda y como herencia de la discriminación de género que tradicionalmente se ha llevado a cabo en el rol laboral y en otros ámbitos, nos encontramos con que de un total de 16.116.200 hogares existentes en España, en casi dos tercios la PRV es el varón el preceptor de los ingresos, y el resto, 5.986.900 hogares, es la mujer.

4. 6. POBREZA Y BRECHA DIGITAL.

Si queremos afrontar una política pública de acceso a las TIC por parte del colectivo de personas mayores, debemos tener muy en cuenta la brecha digital originada por la pobreza. Esto con objeto de incentivar en mayor medida a los sectores más desfavorecidos. Y es que, de acuerdo con cuanto hemos dicho, no es

extraño que la tasa de riesgo de pobreza después de transferencias, 2007 sea la siguiente:

Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias, 2007

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	19,7	18,6	20,9
Menos de 16	23,4	23,5	23,2
De 16 a 24	19,5	16,9	22,2
De 25 a 49	16,1	15,6	16,7
De 50 a 64	16,8	15,8	17,7
65 y más años	28,5	26,1	30,2

Fuente: INE, INEBASE. Encuesta de Condiciones de Vida, 2007.

A tenor de estos datos, resulta claro que el mayor riesgo de pobreza se concreta en el colectivo de personas mayores, donde ese riesgo de pobreza llegaba a afectar al 28.5% de la población. Una vez más se demuestra en este cuadro que la femización de la pobreza es una realidad en la medida en que mientras los varones mayores se encontraban en esta situación en un porcentaje del 26,1%, las mujeres resultaban afectadas en un 30,2%.

Todo ello viene referido a datos del 2007. No obstante, sabemos que en la última Encuesta de Condiciones de Vida 2010 la situación de los mayores, al menos en términos comparativos, ha mejorado. Esto por cuanto de acuerdo con esta encuesta la tasa de pobreza relativa por edad es la siguiente:

Encuesta de condiciones de vida 2010. Resultados provisionales
Evolución (2004-2010) de la tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo.
Unidades: Porcentajes

	Tasa de riesgo de pobreza						
	2004	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010 (provisional)**
Ambos sexos							
Total	**19,9**	**19,7**	**19,9**	**19,7**	**19,6**	**19,5**	**20,8**
Menos de 16	24,2	24	24	23,6	24,1	23,3	24,5
De 16 a 64	16,4	16,4	16,4	16,8	16,8	17,2	19,1
65 y más años	29,5	29,3	30,7	28,2	27,4	25,2	24,6
Varones							
Total	**18,9**	**18,5**	**18,5**	**18,5**	**18,3**	**18,3**	**20**
Menos de 16	25,7	24,3	23,7	23,6	23,2	22,1	23,9
De 16 a 64	15,7	15,6	15,4	15,9	15,8	16,6	18,8
65 y más años	26,5	26,3	27,8	25,7	24,7	22,6	21,8
Mujeres							
Total	**20,8**	**20,8**	**21,3**	**20,9**	**21**	**20,6**	**21,6**
Menos de 16	22,6	23,7	24,4	23,5	24,9	24,6	25,1
De 16 a 64	17,1	17,2	17,4	17,8	17,7	17,9	19,4
65 y más años	31,7	31,5	32,8	30,1	29,4	27,1	26,7

Notas: 1.- La renta disponible total del hogar se compone de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios / pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

De acuerdo con la información del INE, la tasa de pobreza de las personas mayores ha descendido desde el 28.2% (28,5 según el cuadro que antes hemos incluido) hasta el 24,6% en 2010.

Es muy importante tener en cuenta que se incluye el valor del inmueble cuando éste se disfruta a título de propietario, por lo que dadas las características del parque inmobiliario de nuestro país (a ellas hemos hecho referencia con anterioridad), esta realidad posee una gran incidencia a la hora de determinar los ingresos y la tasa de pobreza.

En fin, es un colectivo de tanta entidad poblacional que cuenta con un amplio sector que se sitúa en el umbral de la pobreza y con otros, como manifestación de la sociedad de la que forman parte, que posee importantes recursos económicos. En ambos casos, si queremos apostar por el envejecimiento activo, los poderes públicos y la sociedad tienen que hacer un esfuerzo extraordinario para garantizar su inclusión digital. En la actualidad, las personas que interactúan y se relacionan con la sociedad de la información y del conocimiento pueden tener un alto nivel de integración social trascendiendo los límites que tradicionalmente imponía la edad.

En resumen y a modo de conclusión, la brecha digital tiene bastante que ver con la situación económica del potencial usuario o usuaria, como tendremos ocasión de verificar más adelante, por lo que es preciso que los poderes públicos presten una atención singularizada a la hora de diseñar sus programas de tutela y fomento de las TIC a esta realidad.

4. 7. FORMAS DE CONVIVENCIA DE LA POBLACIÓN MAYOR Y LAS TIC.

Por otro lado, dentro del comentario que estamos dedicando a la vivienda y al patrimonio de nuestros mayores, es importante tener en cuenta a la hora de abordar una política eficiente de acceso a las TIC las formas de convivencia de la población mayor por grupos de edad y sexo, según el Informe *Un perfil de las personas mayores en España, 2009. Indicadores estadísticos básicos*[41]:

5.2. Formas de convivencia de la población mayor por grupos de edad y sexo, 2006

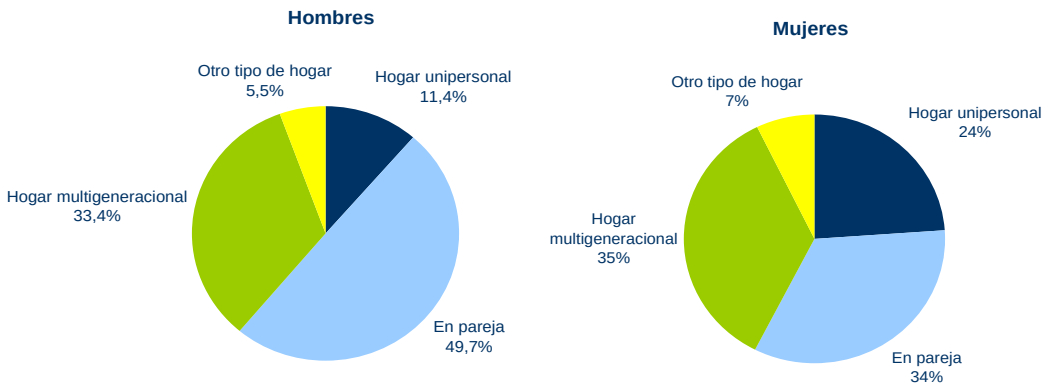

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta Nacionala de Salud 2006 del INE

Para los autores de este informe, las notas a destacar de estos datos son:

"–Se ha observado en los últimos años un incremento de los hogares unipersonales, aunque las proporciones son más bajas que en otros países europeos.

– La edad aumenta la probabilidad de vivir en soledad. Los hogares en pareja descienden notablemente por mortalidad de uno de los cónyuges y pasan a engrosar los unipersonales o los multigeneracionales; este tipo también aumenta con la edad, y muy notablemente entre los muy mayores. También se incrementa la proporción de otro tipo de hogar (otros tipos de convivencia, presencia de empleados de hogar con mayores, etc.).

– La forma de convivencia mayoritaria entre los hombres de 65 y más años es la pareja, casi en un 50% de los casos, mientras que entre las mujeres aumenta el porcentaje de las que viven solas, llegando a suponer el doble del porcentaje de hombres".

Pues bien, decíamos que era importante tener en cuenta esta realidad no sólo desde la perspectiva de género, dado el gran número de mujeres mayores que viven solas, sino porque, en general, en los hogares en los que sólo residen personas mayores los programas tutoriales de enseñanza en las TIC deben tener en cuenta esta realidad por motivos obvios, pues añaden dificultades adicionales cuando queremos facilitar la implantación de las TIC en los hogares.

Por el contrario, en aquellos hogares en los que las personas mayores coinciden con otras pertenecientes a diferentes segmentos de edad, pueden encontrar en ellas un apoyo tutorial trascendental a la hora de enfrentarse con los retos que les imponen las TIC. En este sentido, creemos que sería muy positivo que se realizaran campañas institucionales sobre la conveniencia de que los más jóvenes enseñen sus habilidades con las nuevas tecnologías a las personas mayores.

En todo caso, en los hogares en los que las personas mayores residen en pareja y en los unipersonales es vital, para facilitar su autonomía, que se adquieran las habilidades necesarias para el uso de las TIC.

4. 8. TIC Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

"La vejez, la longevidad, no debería verse como un problema sino como una oportunidad y un reto –un reto para todos: para las perso-

[41] Equipo Portal Mayores (2009). "*Un perfil de las personas mayores en España, 2009. Indicadores estadísticos básicos*". Madrid, Portal Mayores, Informes Portal Mayores, nº 97. [Fecha de publicación: 28/12/2009]. http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/pm-indicadoresbasicos09.pdf

nas que envejecen, para su familia y para nuestra sociedad–. No deberíamos preguntarnos únicamente por los problemas y déficits del envejecimiento y la vejez. (…) Tenemos que preguntarnos, tener los ojos abiertos e iniciar investigaciones sobre los nuevos potenciales de las personas mayores y también por las competencias y los nuevos potenciales de las personas muy mayores"[42] (Lehr).

En anteriores páginas hemos comentado algunas de las oportunidades que ofrecen las TIC para las personas mayores en los ámbitos del mundo relacional, el ocio, la cultura, la educación, las oportunidades de las tecnologías GPS instaladas en los teléfonos móviles, la banca on-line, el teletrabajo, etc. Ahora queremos reflexionar sobre la posibilidad de utilizar todas estas herramientas como un factor decisivo para fomentar el envejecimiento activo. Y es que no se trata, aunque sin duda posee una importancia extraordinaria, de poner de relieve los servicios que pueden prestar a las personas mayores estas tecnologías cuando aquéllas se encuentran solas, enfermas, en situación de discapacidad, etc., sino de entender, también, que se trata de una etapa de la vida respecto de la que es preciso cambiar la forma de verla y entenderla.

No podemos, de hecho ya no es así, contemplar a las personas mayores como un segmento de la población pasivo, sin protagonismo en nuestra sociedad. Esto no es cierto y lo va a ser menos cada vez. La longevidad de la población, la mejora en la calidad de vida, la formación, los nuevos hábitos de vida, la protección de la salud, etc., está configurando, cada vez más, a las personas mayores como un sector activo y protagonista, en todos los ámbitos dentro de la sociedad.

En coherencia con esta nueva realidad, es preciso que se investigue con profundidad cuál es la demanda real de las personas mayores, que forman un colectivo extraordinariamente diverso y sobre el que hasta ahora la disponibilidad de las TIC se ha configurado más con la perspectiva de quienes elaboran la oferta en función de lo que entienden son las necesidades de las personas mayores que por las propias personas que integran el mismo. Al mismo tiempo, hay que pensar seriamente las ventajas que ofrece que estas personas participen como usuarias activamente del servicio sanitario a través de las TIC para ayudar a su sostenibilidad económica y prestacional. De la misma manera, facilitar el teletrabajo, prolongando la vida laboral como una experiencia ineludible de los países en los que se ha "disparado" el indicador de dependencia[43] y, en todo caso como una opción que es preciso ofrecer a nuestras personas mayores que desean continuar integradas en el sistema laboral facilitándoles el uso de las nuevas tecnologías para desarrollar su actitud laboral.

En los ámbitos de la educación, la cultura y el ocio deben tenerse muy presentes sus demandas, pues como señala el *Libro Blanco del Envejecimiento Activo* (documento realmente importante para entender el envejecimiento activo y los retos con los que se enfrenta), este nuevo concepto "*termina con la política* ***para*** *las personas mayores –y, a menudo, incluso por encima de ellas– y potencia la política* ***desde*** *y* ***con*** *las personas mayores*"[44].

Por otro lado, la noción de envejecimiento activo debe tener un tratamiento transversal a la hora de diseñar y ejecutar las políticas públicas. Las políticas de vivienda, urbanismo y educativa, el empleo, pasando por la sanitaria y la social, y las iniciativas públicas en materia de consumo, ocio, deporte, etc., es preciso que tengan muy en cuenta, a través del conocimiento y la participación, las necesidades de este colectivo.

Y es que apostar por el envejecimiento activo[45] significa hacerlo por asumir los poderes públicos y toda la sociedad en su conjunto el cambio social que se ha producido en este sector de la población, facilitándole el empoderamiento, poniendo a su disposición las habilidades que les capacitan permanentemente para actuar y ejercer el poder que les corresponde en el ámbito familiar, social y público.

Significa, también, entender las consecuencias negativas personales y sociales que tiene la exclusión de estas personas en aquellos ámbitos, fomentando por tanto, mediante políticas activas, planes sectoriales, las tutorías, innovación y la cohesión, su inclusión social permanente, de forma que se garantice su presencia activa en la sociedad y todo pasa necesariamente por la inclusión digital.

---

[42] Lehr, U. (2008). Prólogo en Fernández-Ballesteros; Envejecimiento Activo, Pág. 13. Madrid. Pirámide

[43] Miranda de Larra, R.; *Los Mayores en la Sociedad de la Información*; Cuadernos de la Sociedad de la Información, núm. 4; Ed. Fundación Orange; Madrid, 2007. Pág. 28 "*Este indicador pretende dar cuenta el equilibrio entre la generación de recursos económicos por parte de las personas «productivas» y el gasto en mantener la dependencia de las «improductivas»*".

[44] Libro Blanco del Envejecimiento Activo; Ed. Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (ob. cit., pág. 358).

[45] Según el *Libro Blanco del Envejecimiento Activo* (ob. cit., p. 364) "*Producto del proceso de adaptación continua que ocurre a lo largo de la vida a través del cual se logra un óptimo desarrollo físico (incluyendo la salud), psicológico (óptimo funcionamiento cognitivo y autorregulación emocional) y social de la persona a medida que envejece. La promoción del envejecimiento activo implica la provisión de los medios necesarios para que las personas y las comunidades tomen las decisiones que consideren oportunas con el fin de lograr la optimización subjetiva de todas esas condiciones a través de intervenciones biomédicas, físicas, psicológicas y socioambientales. La promoción del envejecimiento activo supone prevenir la enfermedad y la discapacidad y mejorar el bienestar y la calidad de vida conforme se envejece*".

5. PERSONAS MAYORES Y TIC EN ANDALUCÍA.

5. 1. ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA SOBRE EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS HOGARES.

En este capítulo comentaremos el nivel de equipamiento TIC que poseen los hogares en los que residen personas mayores, sus carencias y, en definitiva, la brecha digital existente con otros colectivos por razón de la edad, nivel económico, de instrucción, etc. Al mismo tiempo, pondremos de manifiesto las diferencias que, dentro del propio colectivo, se dan por razón de género, territorio, estudios, etc.

Esta información constituye el núcleo de nuestro Informe y, en gran medida, la razón de ser del mismo, junto a las propuestas que, derivadas de las valoraciones a que nos llevan la información recogida, incluimos en éste como medidas que pueden ayudar a facilitar la inclusión digital del colectivo.

La información estadística que facilitamos a continuación ha sido elaborada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IEA), adscrito a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a partir de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares (TIC-H). Esta encuesta la realiza el INE a partir de 2002, siendo una iniciativa de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

De acuerdo con la información facilitada por el IEA, para cada comunidad autónoma se diseña una muestra independiente que la representa, con el fin de poder facilitar datos con ese nivel de desagregación. La muestra diseñada por el Instituto Nacional de Estadística se ha incrementado en algunas Comunidades de acuerdo a los convenios suscritos con ellas; Andalucía es una de ellas: en concreto, la muestra en Andalucía consta de 588 secciones censales y para el año 2010 el número de hogares encuestados asciende a 3.874.

En el Anexo correspondiente de este Informe Especial se explican los parámetros que han tenido en cuenta en el IEA a la hora de valorar los datos de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares.

La información estadística ha sido elaborada por el IEA a petición del Defensor del Pueblo Andaluz con motivo de la elaboración de este Informe Especial. Aquí expresamos nuestro agradecimiento por esta colaboración, así como también a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Los cuadros de la representación de esa información los hemos confeccionado a partir de aquélla. Los comentarios que se incluyen en torno a esta información responden a la valoración que merece aquélla a la Asesoría del Defensor del Pueblo Andaluz encargada de elaborar el presente Informe Especial.

En fin, a la hora de analizar la brecha digital del colectivo de las personas mayores hemos incluido, también, algunas informaciones estadísticas y su representación gráfica extraídas directamente, en unos casos, o confeccionadas, parcialmente en otros, por esta Asesoría a partir de otras fuentes de información que hemos consultado. En estos supuestos, se indica, en todo caso, el origen de la información obtenida.

La encuesta TIC-H incluye los siguientes productos tecnológicos: ordenador, DVD, vídeo, teléfono móvil y fijo, televisión y receptor de TDT. Nosotros no hemos incluido algunos de estos porque no los consideramos, en la actualidad, representativos del nivel de incorporación de los hogares a la sociedad de la información y del conocimiento. Nos referimos al DVD, vídeo, teléfono fijo, televisión y receptor de la TDT. Además, algunos de ellos están en una vía de claro desuso, como el vídeo, o no aportan un valor añadido a los retos de la incorporación de la sociedad a las TIC, como, por ejemplo, el teléfono fijo o la televisión; otros, como los receptores de la TDT, no funcionan actualmente con una configuración bidireccional que permita realmente interactuar.

Por lo demás, la telefonía fija lleva visos de ser sustituida por la telefonía móvil y las comunicaciones IP que combinan voz, datos y vídeo en una misma red. Después del apagón analógico, la TDT es lógico que muy pronto llegue a una cobertura cercana al 100%.

De acuerdo con ello, nuestro Informe, tal y como se detalla en el apartado correspondiente del Anexo, se centra en el móvil, el ordenador, Internet, tamaño del municipio, nivel de ingresos del hogar y el uso de productos TIC, relacionados con las variables población del municipio, nivel de ingresos, género y edad.

Por otro lado, debemos destacar que tanto en la información que utiliza el INE, en la mencionada encuesta TIC-H, como en el informe anual *La Sociedad en Red 2009*, del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI) y en el Eurostat, la edad de referencia que se utiliza para el colectivo de personas mayores cuando se trata de valorar el equipamiento TIC es la de 65 a 74 años.

El problema está en que a partir de los 74 años no se poseen referencias claras, no hay forma de “medir”, de una manera fehaciente, los motivos por los que las personas mayores no están equipadas o no usan las TIC, ya que está en juego una serie de factores de difícil evaluación.

Por último, queremos decir que una manifestación de este mundo cambiante de las nuevas tecnologías, la irrupción de los smartphones y los tablets está realmente cambiando el panorama del uso de las TIC desde diferentes puntos de vista.

Es verdad que dentro del equipamiento TIC de los hogares en los mencionados estudios del INE y de la ONTSI se incluye el móvil. Pero no podemos considerar que la evaluación que se hace del móvil en ambos informes y en el nuestro realmente se valore la presencia de estas nuevas tecnologías. Así las cosas, no ha sido posible incluir una valoración, por falta de información, del equipamiento de smartphones en los hogares donde residen los mayores.

No obstante, no nos resistimos a incluir un comentario sobre lo que éstos representan en el mundo de las TIC y de la sociedad de la información y del conocimiento, en el que dejaremos constancia de algunos datos que ponen de manifiesto que, también en esta tecnología, se ha producido ya una importante brecha digital en el colectivo de personas mayores en relación con otros grupos de edad.

5. 2. La incorporación de la telefonía integrada en el mercado TIC.

La incorporación, con fuerza, de la sociedad al uso de los smartphones no es una cuestión cuantitativa, de mero crecimiento en el uso de una tecnología, sino cualitativa, de desarrollo que coloca al usuario en una posición instrumental y de consecución de objetivos desenvolviéndose en el seno de la sociedad de la Información que no era posible con los móviles "convencionales".

Por ello, aunque hemos analizado el uso de Internet en los distintos segmentos de población desde el ordenador, hemos creído preciso dedicar unas páginas a los teléfonos 3G y 4G que están permitiendo ya, en 2011, que el 49% de los internautas españoles accedan a Internet a través del móvil, ya sea utilizando las tecnologías GPRS, UMTS o WIFI.

Especial significación posee la utilización de la tecnología UMTS (teléfonos 3G) por cuanto a la "movilidad" se añade la ventaja de la rapidez de subidas y bajadas de descargas. Mientras que el porcentaje de hogares españoles con acceso a Internet era bastante inferior a los países de la Unión Europea más desarrollados, como tuvimos ocasión de ver en páginas anteriores, en lo que concierne a la telefonía móvil por vía UMTS, España posee actualmente una penetración, como comentábamos, del 49% de los usuarios de Internet, situándose por encima de países como Reino Unido, Francia, Austria o Alemania[46].

Figura 1 (Resumen ejecutivo)
Porcentaje de individuos que han accedido a Internet utilizando un teléfono móvil vía UMTS (3G)

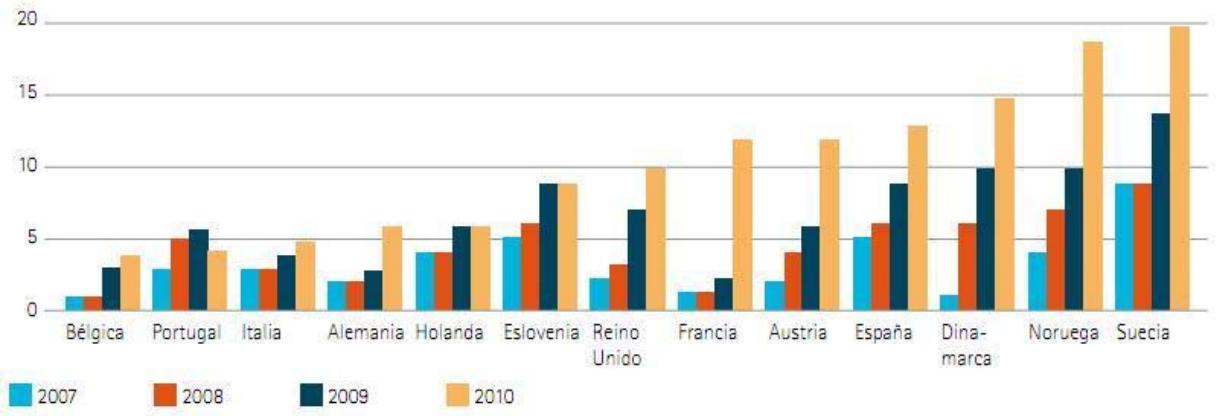

Fuente: Eurostat.

Hay ya 10 millones de usuarios de estas tecnologías. Sin embargo, y en esto hay que estar realmente atentos, ya, desde el principio, está surgiendo una importante brecha digital por razón de la edad, lo que es singularmente preocupante al tratarse de una tecnología de nueva implantación y de extraordinarias utilidades.

Así, en el estudio de Accenture[47], vemos que la penetración de Internet móvil basándose en segmentos de edad, mientras que en edades comprendidas

[46] Gráfico insertado en la publicación *Retos y Oportunidades del Universo Digital Móvil en España: Más Ubicuo, Más Social, Más Personal*, Ed. Centro de Alto Rendimiento de Accenture (la publicación puede encontrarse en http://www.accenture.com/SiteCollectionDocuments/Local_Spain/PDF/Accenture_Ametic_2011_Retos_y_oportunidades.pdf)

[47] Encuesta realizada de manera on-line con motivo de la elaboración de *Retos y Oportunidades del Universo Digital Móvil en España: Más Ubicuo, Más Social, Más Personal* (ob. cit.), con una muestra escogida compuesta por usuarios de telefonía móvil e Internet de 14 años en adelante y residentes en España (muestra aleatoria de un panel de acceso on-line de en torno a 15.000 participantes). En total se han llevado a cabo más de 2.000 entrevistas.

entre 14 y 19 años, el 52% de la población lo utiliza, porcentaje que sube hasta el 58% en edades de 20 a 30 años, comenzando a bajar a partir de los 40 y sólo el 34% a partir de 50 años.

Por otro lado, los teléfonos 3G están produciendo que cada vez con más frecuencia el acceso a las redes sociales se haga desde la telefonía móvil. Según el informe publicado por *ComSCORE*[48], en el periodo Julio a Septiembre de 2011, la audiencia de las redes sociales en la región UE5 (Francia, Alemania, Italia, España y Reino Unido), creció el 44% frente al mismo periodo de 2010. Esto supone que 55 millones de usuarios accedieron a las redes sociales o blogs a través de móviles, situándose España como el segundo país con mayor alcance de usuarios móvil en EU5 que acceden a las redes sociales desde su móvil.

A partir de 2012, además, los operadores de servicios con base en las nuevas redes LTE (Long Term Evolution, nuevo estándar de la norma 3GPP) van a ofrecer al mercado los teléfonos 4G, que soportan velocidades de 100 megas.

La presencia de smartphones con sus distintos sistemas operativos y su capacidad de actuar como interfaz para el acceso y conexión a diversos servicios, así como la rápida incorporación por sus utilidades, precio y movilidad de los tablets supone una nueva revolución digital que exige una atención de los poderes públicos para, desde el principio, evitar que se generen nuevas brechas digitales por razones de edad, género, económicas, etc.

Las oportunidades que ofrecen para los servicios sociales, la cultura, el ocio, la domótica, el derecho a la protección de la salud, la movilidad, el comercio electrónico, etc., va a dotar de la posición en el marco de la sociedad de la información y del conocimiento con eficacia de clara ventaja respecto de los excluidos de esta nueva revolución digital en la que la transmisión de datos y de imágenes tengan una importancia muy superior a la de las comunicaciones por voz que, no obstante, seguirán estando presentes.

Al mismo tiempo, habrá que estar muy atentos para que la implantación de las redes LTE, con su enorme coste, no generen nuevas brechas digitales por razón del territorio, de forma que a nivel nacional la implantación en ciudades, que es por donde va a empezar, no discrimine a las de nuestra comunidad autónoma respecto de las que se implanten en otras del Estado de similares características y población. Es decir, aún comprendiendo las dificultades técnicas y económicas que supone el despliegue de estas redes, esperamos que el mismo no tenga como motor el desarrollo económico ya alcanzado por algunas ciudades, sino que haya un criterio de equidad poblacional que facilite la incorporación a unas tecnologías imprescindibles para el desarrollo de todas las telecomunicaciones de toda la ciudadanía, de forma similar a como ocurre con otras redes que sirven de soporte a las TIC.

Los poderes públicos de Andalucía deben prestar una atención especialísima a esta cuestión, velando, por un lado, porque nuestra comunidad autónoma esté presente en el nuevo mundo tecnológico que se abre con la implantación de estas redes y, por otro, tutelando que no se generen nuevas desigualdades en el acceso y uso de las nuevas tecnologías dentro de su territorio.

En fin, hablar de LTE es hacerlo del acceso a las redes sociales con enorme rapidez, supone obtener y prestar servicios a través de vídeos de alta definición, es moverse en la sociedad de la información a través de Internet con una rapidez y una calidad desconocida y aquí tiene que estar presente la población andaluza, en condiciones de igualdad con el resto de los españoles.

5. 3. EQUIPAMIENTO DE LOS HOGARES EN LOS QUE RESIDE ALGUNA PERSONA ENTRE 65 Y 74 AÑOS.

5. 3. 1. Telefonía móvil.

En los hogares de Andalucía en los que reside, al menos, una persona mayor existe una importante presencia del teléfono móvil, tal y como, con carácter general, ocurre en la inmensa mayoría de los hogares españoles.

Ello evidencia la extraordinaria utilidad de los teléfonos celulares que, por razones de facilidad de instalación –al no necesitar infraestructuras adicionales en el hogar–, movilidad en cuanto a su disponibilidad y uso, y posibilidades de acción (sobre todo a partir de las nuevas tecnologías GPRS, DMTS, etc.) están desplazando en su habitualidad de uso a la telefonía fija y, poco a poco, a otras tecnologías de comunicación.

Esta realidad hace que el grado de penetración de esta tecnología en los hogares españoles se sitúe en el 85%. Andalucía se encuentra dos puntos y medio por debajo de la media nacional, 6,8 puntos por debajo de la comunidad autónoma con mayor equipamiento de esta naturaleza (Valencia) y a 6 por encima de la que cuenta con una menor presencia de la telefonía móvil en los hogares, que es la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

[48] Estudio publicado el 21 de Noviembre de 2011 sobre el uso de las redes sociales a través del móvil en los cinco mercados líderes europeos (www.comscore.com, Comunicado de Prensa, Noviembre 2011).

Equipamiento con móvil en la vivienda en la que reside alguna persona de 65 y 74 años. Evolución por Comunidades Autónomas

% Hogares con mayores	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Andalucía	82,5%	77,7%	72,0%	68,8%	62,8%
Aragón	86,0%	77,4%	74,0%	76,3%	62,6%
Asturias	87,3%	84,9%	79,2%	72,7%	68,7%
Canarias	84,5%	84,7%	82,4%	79,9%	69,7%
Cantabria	86,4%	87,7%	79,8%	75,5%	65,4%
Castilla la Mancha	76,5%	76,1%	66,0%	62,7%	65,5%
Castilla y León	79,9%	78,0%	75,6%	67,6%	61,5%
Cataluña	87,8%	86,6%	81,2%	78,4%	73,0%
Extremadura	78,3%	76,1%	74,4%	66,9%	60,1%
Galicia	82,2%	77,2%	72,7%	70,3%	66,0%
Islas Baleares	83,2%	77,9%	64,8%	65,0%	60,3%
La Rioja	82,4%	73,6%	74,2%	61,1%	55,1%
Madrid	88,4%	88,2%	86,1%	81,4%	72,7%
Murcia	83,8%	80,4%	73,9%	77,3%	71,2%
Navarra	87,0%	84,7%	77,0%	74,9%	69,5%
País Vasco	88,0%	86,6%	80,0%	78,4%	75,2%
Valencia	89,3%	82,5%	81,9%	75,4%	65,1%
Total Nacional	85,0%	82,1%	77,5%	73,7%	67,3%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

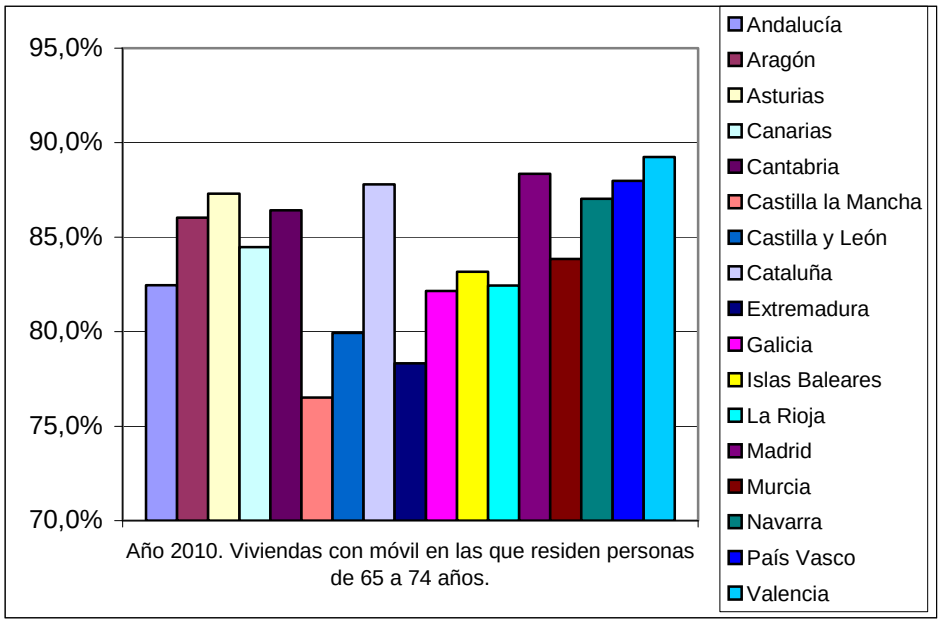

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

Dada la perspectiva de la evolución en relación con la media nacional, podemos considerar que en los últimos años ha sido positiva, ya que desde el año 2006 el diferencial entre Andalucía y la media nacional ha sido el siguiente:

Equipamiento con móvil en la vivienda en la que reside alguna persona de 65 a 74 años.

	España	*Andalucía*	*Diferencia (España-Andalucía)*
Año 2006	67,3%	62,8%	4,5
Año 2007	73,7%	68,8%	4,9
Año 2008	77,5%	72,0%	5,5
Año 2009	82,1%	77,7%	4,4
Año 2010	85,0%	82,5%	2,5

Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

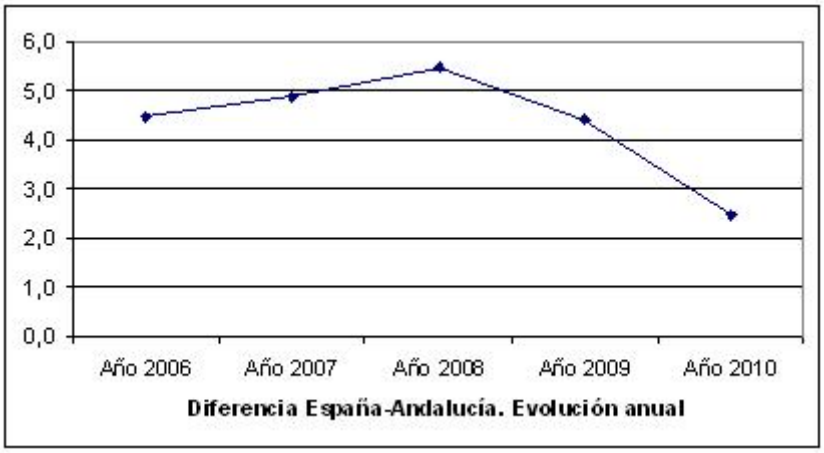

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

Por tanto, se ha producido una disminución de la brecha digital en la presencia del móvil en los hogares en los que residen alguna persona de 65 a 74 años en Andalucía de 2 puntos respecto de la media nacional. Es más que previsible que dentro de poco se llegue a una convergencia total entre el Estado y la Comunidad Autónoma, que además se situará por encima del 90%.

Cuando este indicador lo evaluamos en relación con los hogares en los que no residen personas mayores de entre 65 y 74 años, nos encontramos, por un lado, que la presencia del móvil es mayor. Es decir, a menor presencia de personas mayores, el uso de esta tecnología es mayor, pues por más que se hayan incorporado estas personas por su facilidad y utilidad al manejo del móvil es claro, según estos datos, que en los hogares donde sólo residen estas personas, igual que ocurre con otros equipamientos TIC, se produce siempre una brecha digital. Esto es una realidad tanto en Andalucía como en las otras comunidades autónomas y a nivel nacional:

Equipamiento con móvil en la viviendas en las que no residen personas de entre 65 y 74 años. Evolución por Comunidades Autónomas.

% Hogares con mayores	2010	2009	2008	2007	2006
Andalucía	96,8%	96,3%	95,0%	95,0%	92,8%
Aragón	97,7%	95,3%	95,1%	95,0%	94,0%
Asturias	97,5%	96,7%	96,9%	95,3%	92,9%
Canarias	96,8%	97,4%	96,9%	95,1%	92,6%
Cantabria	98,2%	98,0%	97,4%	95,3%	94,2%
Castilla la Mancha	97,6%	95,3%	95,9%	94,0%	93,9%
Castilla y León	95,8%	95,2%	93,8%	94,1%	92,0%
Cataluña	97,0%	96,8%	97,5%	96,3%	94,6%
Extremadura	96,2%	96,4%	96,5%	93,7%	92,8%
Galicia	95,6%	95,2%	93,3%	93,3%	88,7%
Islas Baleares	96,4%	97,5%	96,6%	95,3%	96,4%
La Rioja	97,6%	96,9%	97,4%	94,6%	92,2%
Madrid	99,1%	98,5%	97,5%	97,5%	96,7%
Murcia	98,7%	96,9%	97,3%	95,4%	95,5%
Navarra	98,3%	97,4%	96,8%	94,9%	93,0%
País Vasco	97,4%	97,1%	95,3%	96,2%	95,8%
Valencia	98,8%	97,4%	96,2%	96,6%	94,2%
Total Nacional	97,5%	96,8%	96,1%	95,6%	93,9%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

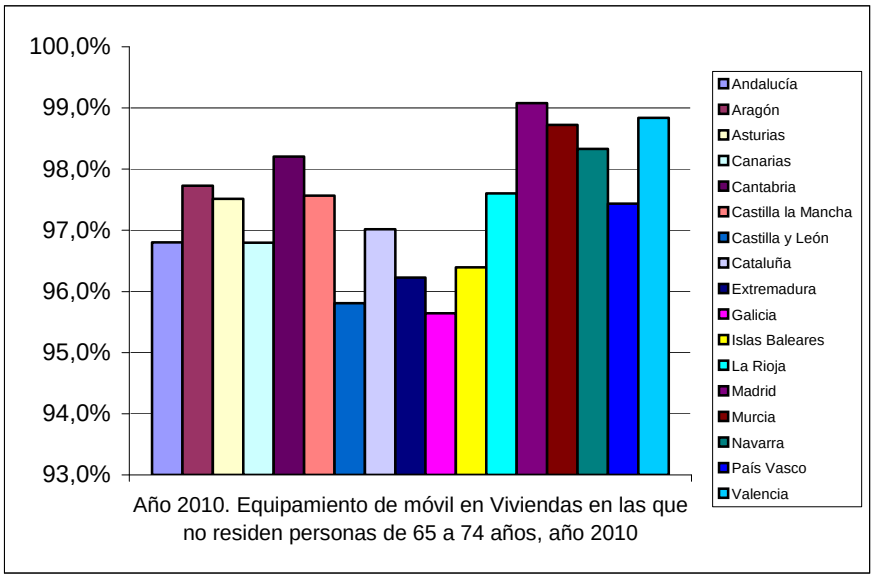

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

Es interesante comprobar que también en los hogares en los que no residen personas mayores se está cerrando la brecha digital existente entre Andalucía y la media nacional respecto de este equipamiento. Ello por cuanto, en el año 2006, la diferencia en este nivel de equipamiento entre la media nacional y Andalucía era de 1,1 puntos; cuatro años después, está distancia se había reducido hasta 0,7 puntos. Es claro que la evolución en la presencia y uso del móvil se dirige a la universalidad de su uso, impulsado, en gran medida, por la convergencia de usos y utilidades que se está produciendo en esta tecnología y que hará que cada vez se utilice con más frecuencia para usos que trasciendan la mera comunicación oral propia de la telefonía hasta hace unos años.

La diferencia, en el año 2010, de los hogares en los que hay personas mayores con los que no las hay se ve claramente en la siguiente tabla comparativa:

Equipamiento con móvil en la vivienda. Evolución por Comunidades Autónomas, año 2010.

	% Hogares con mayores	% Hogares sin mayores	Diferencia
Andalucía	82,5%	96,8%	-14,3%
Aragón	86,0%	97,7%	-11,7%
Asturias	87,3%	97,5%	-10,2%
Canarias	84,5%	96,8%	-12,3%
Cantabria	86,4%	98,2%	-11,8%
Castilla la Mancha	76,5%	97,6%	-21,1%
Castilla y León	79,9%	95,8%	-15,9%
Cataluña	87,8%	97,0%	-9,2%
Extremadura	78,3%	96,2%	-17,9%
Galicia	82,2%	95,6%	-13,5%
Islas Baleares	83,2%	96,4%	-13,2%
La Rioja	82,4%	97,6%	-15,2%
Madrid	88,4%	99,1%	-10,7%
Murcia	83,8%	98,7%	-14,9%
Navarra	87,0%	98,3%	-11,3%
País Vasco	88,0%	97,4%	-9,5%
Valencia	89,3%	98,8%	-9,6%
Total Nacional	85,0%	97,5%	-12,5%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Nos parece muy importante destacar que el diferencial entre los hogares que poseen este equipamiento frente a los que no cuentan con él es muy superior por razón de edad, dentro de cada comunidad autónoma, que por razones territoriales. Es decir, la variable edad es mucho más importante que la variable territorio a la hora de producirse quiebras en el derecho de acceso a las TIC. Así, mientras que los desfases de equipamiento tanto en unos hogares como en otros, cuando utilizamos la variable territorio, se mueven como máximo en torno a 3,5 puntos en los hogares sin mayores, y de 12,8 puntos en los hogares con mayores, cuando la variable de diferencia es sólo hogar con o sin personas mayores dentro de cada comunidad autónoma, entonces todas las diferencias están por encima de 9 puntos, llegando incluso a 21, y la media se mueve en torno a 12 puntos.

Por tanto, el tema territorial es importante y hay que tener muy presente que dentro de cada comunidad autónoma se produce una brecha digital enorme por razón de la edad.

La lectura de estos datos nos lleva a considerar que la comunidad autónoma que cuenta con una mayor presencia de móviles en sus hogares, cuando no hay personas mayores, es Madrid con el 99,1%; la que menos, Galicia con el 95,6%, quedando Andalucía con un 96,8%. En las comunidades autónomas en las que está presente este colectivo, la comunidad más desarrollada sería Valencia, con el 89,3%, y la menos desarrollada Castilla La Mancha, con el 76,5%; en este caso, Andalucía aparece con el 82,5%.

Ahora bien, en términos de brecha digital indicativa de desigualdad en la estructura social, en este caso por razón de la edad, como decíamos las diferencias más llamativas las encontramos dentro de las propias comunidades autónomas. En este sentido, son muy altas las existentes en Castilla La Mancha, con el 21,1%, y Extremadura, con el 17,9%. En las que existe una menor diferencia serían Cataluña, con el 9,2%, y País Vasco, con el 9,6%. Andalucía, con una diferencia del 14,3%, se sitúa en una posición que se debiera corregir pues el desfase que tenemos dentro de la comunidad autónoma es importante y está 1,8 puntos por encima de la media nacional.

Por otro lado, nos encontramos con un sector TIC que ha avanzado extraordinariamente en estos años 2006 a 2010, pues es oportuno recordar que en el 2006, el total de hogares con personas mayores que contaba con este equipamiento y según la media nacional, era del 67,3%. Cuatro años después, llegaba al 85,0%; es decir, se ha producido en un sector de la población, tradicionalmente con dificultad para adentrarse en esa “nueva” tecnología, una corrección de 17,7 puntos en términos de inclusión digital.

En el caso de Andalucía, hay que decir que esa corrección ha sido incluso mayor, pues hemos pasado del 62,8% al 82,5%. Por tanto, en el mismo periodo, el 19,7% de los hogares con presencia de personas mayores han incorporado esta tecnología. En resumen, si en el año 2006 la diferencia entre Andalucía y la media nacional era de 4,5 puntos (67,3% a 62,8%), cuatro años después, en 2010, era de 2,5 puntos, por lo que en nuestra comunidad autónoma se ha reducido la brecha en 2 puntos.

En conclusión, en el año 2010 nos encontramos con una mayor convergencia a nivel nacional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero con una importante brecha digital, por razón de la edad, que exige la atención y la actuación de los poderes públicos.

5. 3. 2. Ordenador en la vivienda.

En cuanto al ordenador, como TIC presencial en los hogares, sabemos que es, hoy por hoy y sin perjuicio de la evolución que están teniendo los móviles, el equipamiento TIC más importante de los hogares, ya sea en su versión de sobremesa o portátil.

Por tanto, es un primer e imprescindible paso y, al mismo tiempo, la herramienta protagonista para el acceso a la sociedad de la información y del conocimiento.

Pues bien, la información que podemos ofrecer sobre la penetración de los ordenadores en los hogares en los que reside alguna persona mayor, tanto en el ámbito nacional como en el autonómico, es el siguiente:

Equipamiento con ordenador en la vivienda en la que reside alguna persona de 65 y 74 años. Evolución por Comunidades Autónomas.

% Hogares con mayores	2010	2009	2008	2007	2006
Andalucía	38,8%	32,6%	27,9%	27,5%	22,7%
Aragón	35,5%	35,2%	34,7%	28,9%	25,7%
Asturias	42,1%	37,6%	34,8%	28,4%	27,2%
Canarias	41,0%	34,5%	34,4%	42,8%	36,2%
Cantabria	38,5%	36,1%	36,8%	32,0%	30,6%
Castilla la Mancha	25,4%	22,9%	17,4%	19,5%	18,1%
Castilla y León	34,8%	28,0%	26,8%	23,7%	20,0%
Cataluña	40,9%	42,8%	38,8%	33,1%	26,4%
Extremadura	22,3%	20,5%	17,0%	16,2%	18,2%
Galicia	40,3%	36,1%	35,0%	32,2%	28,6%
Islas Baleares	41,8%	21,9%	19,6%	23,3%	20,0%
La Rioja	25,5%	27,7%	27,6%	22,5%	17,6%
Madrid	44,7%	43,8%	43,5%	37,4%	33,2%
Murcia	31,7%	31,9%	30,1%	31,0%	26,4%
Navarra	39,5%	42,6%	34,7%	35,5%	27,4%
País Vasco	43,6%	39,2%	37,8%	28,9%	27,2%
Valencia	28,3%	29,6%	25,6%	22,7%	25,6%
Total Nacional	37,8%	35,2%	32,2%	29,4%	25,9%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

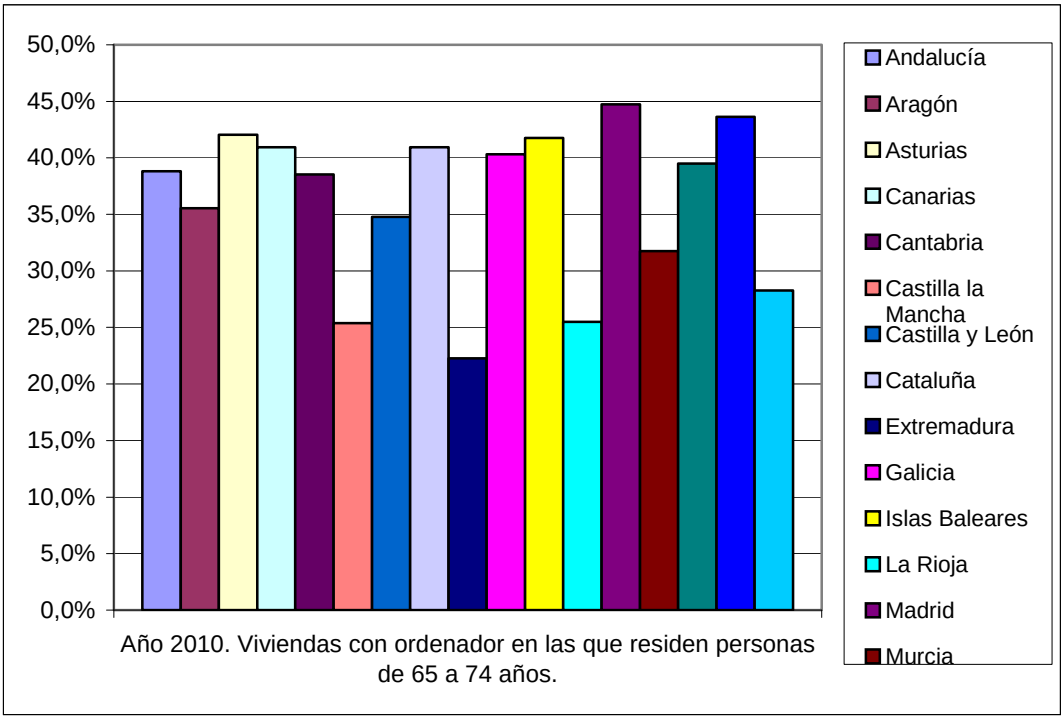

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

Actualmente, Andalucía, con un 38,8% de hogares con ordenador en los que está presente una persona mayor se sitúa un punto por encima de la media nacional (37,8%) y 16,8 puntos por encima de la comunidad autónoma que ofrece el dato más bajo (Extremadura, 22,3%) y a 5,9 puntos de la que ofrece el más alto (Madrid, 44,7%).

Este dato positivo, en términos de media nacional, no puede ni debe esconder la realidad de que nuestro país y nuestra comunidad autónoma se encuentran lejos del equipamiento con el que cuentan los países más desarrollados del mundo y del contexto europeo[49].

[49] En el último apartado de este Capítulo incluimos la información estadística de Eurostat, Oficina de Estadística de la Comisión Europea.

Realmente, no es un dato que produzca satisfacción saber que, en 2010, el 61,2% de los hogares de Andalucía en los que reside al menos una persona mayor carecen de ordenador, que es la herramienta que nos permite acceder a la sociedad de la información y del conocimiento. Esta realidad debe hacer reflexionar seriamente a los poderes públicos y a la sociedad.

Ahora bien, cuando contemplamos la evolución que ha tenido este equipamiento en los hogares andaluces, en los que está presente este segmento de población, entonces hay que tener en cuenta que el dato que nos ofrece el cuadro que analizamos es muy favorable, en términos comparativos, con la realidad nacional, tanto desde la óptica de la situación actual como, sobre todo, desde la perspectiva que ha tenido la evolución de este equipamiento.

Esto por cuanto en el año 2006, el 25,9% de los hogares españoles contaban con esta tecnología, mientras que en Andalucía la poseían el 22,7%, por tanto 3,2% menos que la media nacional. Esa diferencia era aún mayor en el año 2008, ya que llega a ser un 4,3% (27,9% en Andalucía, frente a 32,2% en España), produciéndose un gran salto en el año 2010, ya que en el intervalo de estos dos ejercicios se ha llegado al porcentaje actual del 38,8% y, por tanto, como hemos dicho, nos hemos situado un punto por encima de la media nacional.

Otro aspecto muy importante a destacar es que mientras la brecha digital, cuando hablamos de telefonía móvil entre hogares en los que reside alguna persona mayor y aquellos en los que no está presente una persona de este colectivo, a datos de 2010 se movía entre el 82,5% de los hogares y el 96,8% (es decir, una diferencia de 14,3 puntos), cuando hablamos de tecnología incorporada a los ordenadores la situación cambia radicalmente. Así, cuando una persona mayor reside en el hogar, hemos dicho que la presencia de ordenadores se sitúa en torno al 38,8% de los hogares, pero cuando éstos no están presentes, el 74,6% de los hogares cuentan con ordenador. Hablamos ya de una diferencia de más de 35 puntos.

Esto evidencia que la presencia de ordenadores está íntimamente relacionada con la edad de las personas que residen en el hogar. Además, hay que tener presente que en este trabajo hemos considerado siempre hogares en los que una de las personas es mayor, no hogares en los que sólo hay personas mayores, en los que el porcentaje de viviendas con ordenador sería, lógicamente, muy inferior.

Aunque podríamos ofrecer la información sobre personas mayores que viven solas y su nivel de equipamiento TIC, el problema es que no podemos valorar, cuando los mayores viven en compañía de personas pertenecientes a otros grupos de edad, su relación con el ordenador de una manera fiable.

Por otro lado, con independencia del dato consolidado sobre la brecha digital por razón de la dotación de ordenador en la vivienda, según estén presentes o no personas pertenecientes al colectivo de mayores, es de interés resaltar que la evolución que ha seguido Andalucía en lo que concierne a este equipamiento, y aunque no hemos llegado a ese máximo nivel, siempre deseable y obligatoriamente perseguible, de máxima inclusión digital, los datos que poseemos nos permite considerar que marchamos por el buen camino, al menos en el contexto nacional.

Equipamiento con ordenador en la vivienda en la que no reside persona de 65 y 74 años. Evolución por Comunidades Autónomas.

% Hogares con mayores	2010	2009	2008	2007	2006
Andalucía	74,6%	70,6%	68,0%	64,9%	60,6%
Aragón	79,5%	77,8%	73,5%	70,3%	68,7%
Asturias	76,9%	73,4%	72,5%	68,5%	65,4%
Canarias	73,8%	75,0%	73,6%	63,4%	63,1%
Cantabria	77,7%	76,5%	73,7%	67,7%	67,1%
Castilla la Mancha	77,5%	71,0%	68,2%	64,8%	62,9%
Castilla y León	75,1%	74,3%	69,8%	71,4%	64,8%
Cataluña	81,5%	81,6%	79,1%	73,9%	71,0%
Extremadura	71,8%	68,6%	63,8%	55,7%	54,3%
Galicia	70,6%	68,1%	61,7%	59,5%	59,0%
Islas Baleares	81,2%	77,2%	73,3%	68,6%	65,9%
La Rioja	73,7%	71,1%	72,7%	65,6%	64,8%
Madrid	82,7%	80,8%	78,8%	77,5%	75,5%
Murcia	76,1%	69,9%	64,5%	64,3%	65,3%
Navarra	79,6%	77,5%	74,1%	71,8%	67,2%
País Vasco	80,7%	76,7%	74,2%	74,7%	69,7%
Valencia	76,2%	73,4%	70,3%	65,6%	60,8%
Total Nacional	77,7%	75,3%	72,4%	69,0%	66,0%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

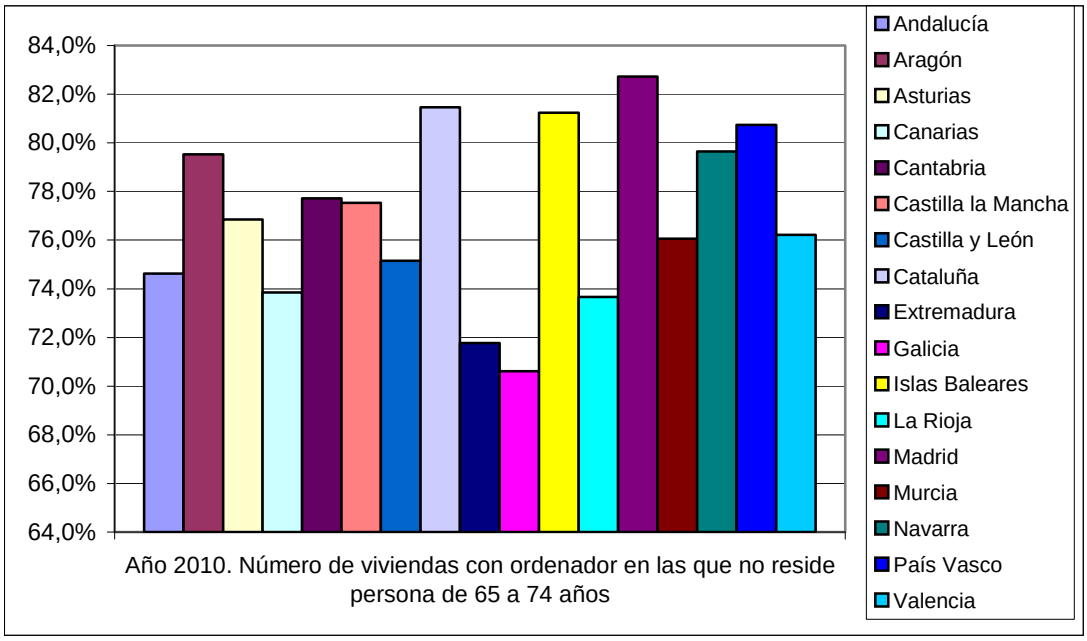

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

En el año 2006, los hogares andaluces poseían este equipamiento en el 60,6% de las viviendas, mientras que la media nacional se encontraba más de 5,4 puntos por encima. Cuatro años después, el 74,6% de los hogares andaluces poseían ordenador frente a un 77,7% del total nacional. Por tanto, la brecha digital en este ámbito había disminuido en 2,3 puntos.

En definitiva, mientras que la media nacional ha aumentado en esos años 11,7 puntos, la de Andalucía lo ha hecho en 14,7. Insistimos, aunque estos datos no deben dejarnos satisfechos, sí apuntan, como vamos a tener ocasión de ver en otros aspectos relacionados con las TIC, un punto de esperanza en que Andalucía, en pocos años, puede estar situada al menos en la media nacional en un equipamiento TIC tan importante como es el del ordenador.

Para nosotros, la evolución, en términos comparativos, es un referente trascendental para saber por dónde y hacia dónde vamos, y que escenifica el mayor o menor interés y esfuerzo de los poderes públicos y de la sociedad para incorporarse al nuevo escenario tecnológico sin el cual no crecerá la competitividad, la productividad y, consecuentemente, el empleo y el crecimiento económico. Sin inclusión digital no hay desarrollo económico.

Al mismo tiempo, respecto de las personas mayores ya comentamos en páginas precedentes las ventajas y oportunidades que ofrecen las TIC en los entornos sociales y de interés directamente relacionados con su calidad de vida y bienestar y, desde luego, con el envejecimiento activo. Sin la presencia de ordenadores y/o interfaz que paulatinamente se incorporen como infraestructura del hogar que haga posible su incorporación a la sociedad de la información y del conocimiento, nuestras personas mayores verán muy limitadas sus posibilidades de envejecer en un escenario de bienestar y calidad. Es muy difícil contemplar el envejecimiento activo sin la presencia de las TIC, como ya hemos dicho en otras partes de este Informe Especial.

5. 3. 3. Internet.

El medio que utilizamos para acceder, relacionarnos y participar de los contenidos de las TIC es Internet. La cuestión crucial es, primero, saber cuántos hogares cuentan con acceso a esta tecnología y, segundo –lo veremos más tarde–, para qué la utilizamos. El acceso a Internet, primero, y su uso, después, son dos indicadores básicos para conocer hasta qué punto la población se ha incorporado a la sociedad de la información y del conocimiento.

Respecto de la primera, nos centraremos, una vez más, en la información sobre equipamiento de los hogares a las que venimos haciendo referencia.

Equipamiento con internet en la vivienda en la que reside alguna persona de 65 y 74 años. Evolución por Comunidades Autónomas.

% Hogares con mayores	2010	2009	2008	2007	2006
Andalucía	30,3%	25,2%	18,7%	17,7%	12,5%
Aragón	26,3%	26,3%	24,1%	20,5%	15,3%
Asturias	32,5%	29,6%	25,9%	15,2%	16,0%
Canarias	36,8%	26,8%	28,3%	31,1%	25,0%
Cantabria	32,2%	29,8%	30,2%	23,0%	22,6%
Castilla la Mancha	20,0%	15,1%	13,5%	10,4%	11,4%
Castilla y León	24,7%	18,4%	17,3%	14,4%	11,3%
Cataluña	37,7%	34,4%	31,8%	25,8%	17,1%
Extremadura	17,3%	17,8%	15,1%	7,8%	10,1%
Galicia	30,3%	25,3%	24,8%	18,8%	15,1%
Islas Baleares	32,1%	18,1%	14,7%	19,3%	16,3%
La Rioja	25,8%	26,7%	20,1%	16,4%	9,4%
Madrid	36,2%	36,1%	33,6%	29,0%	20,6%
Murcia	23,9%	19,6%	21,5%	17,4%	14,9%
Navarra	31,8%	34,5%	28,6%	25,2%	17,9%
País Vasco	39,0%	31,0%	30,4%	19,3%	19,7%
Valencia	23,7%	23,1%	19,9%	19,3%	14,9%
Total Nacional	30,9%	27,3%	24,3%	20,5%	15,8%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

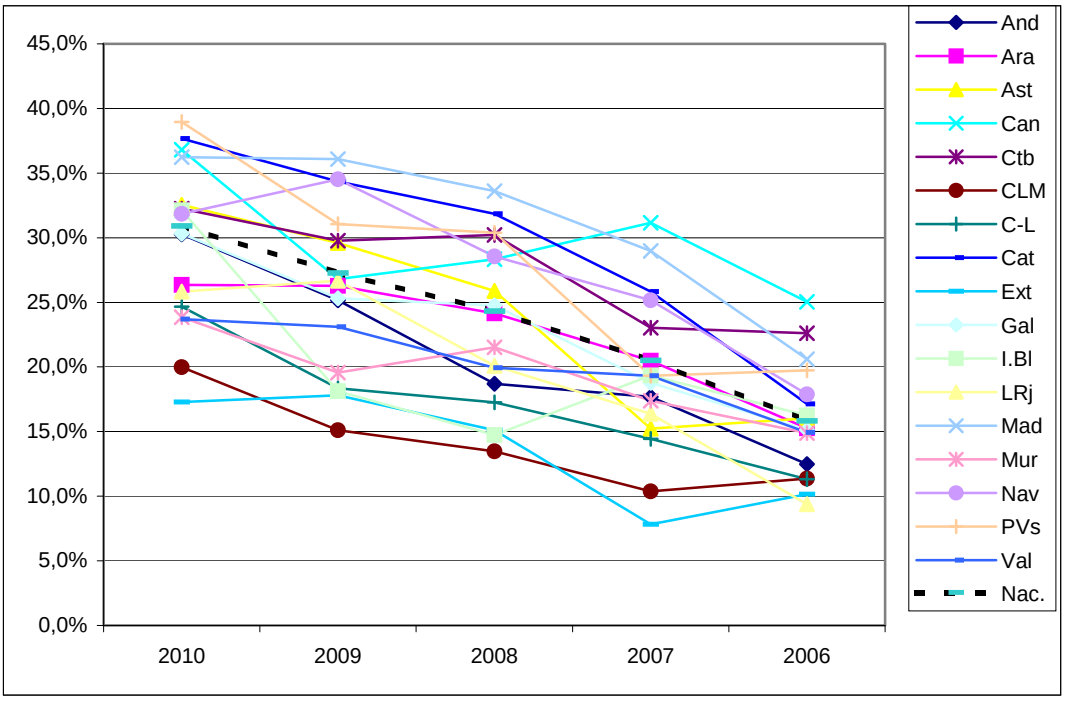

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

En el punto de partida temporal que hemos seleccionado, 2006, de los hogares andaluces en los que residía alguna persona mayor, sólo el 12,5% de las viviendas contaban con Internet. Cuando vemos el total nacional, resulta que el acceso a Internet se reducía al 15,8%. Por tanto, a modo de resumen, la situación en 2006 era la siguiente:

% Hogares	Ordenador	Internet
Andalucía	22,7%	12,5%
España	25,9%	15,8%

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Estos datos nos dicen que, en torno a un 45% de los ordenadores existentes en los hogares andaluces, y 40% de los españoles, (obsérvese que, en ambos casos, hay una diferencia de aproximadamente 10 puntos en cuanto al número de hogares que tienen ordenador e Internet), el ordenador, ya fuera instrumento de trabajo o de ocio, no poseía conexión con la sociedad de la información y del conocimiento. Además, esto significa, también, que hace tan sólo cinco años, más del 85% de los hogares en los que residía alguna persona mayor carecía de acceso a Internet. Por lo que, en el mejor de los casos, si los mayores supieran utilizar el ordenador no podían beneficiarse de ninguna de las posibilidades que ofrece la red.

En la información sobre 2010, la dotación de Internet ha crecido lógicamente, dado el punto de partida tan extraordinariamente bajo y las ventajas que ofrece su uso. Su crecimiento ha ido a un ritmo muy superior al de las otras tecnologías comentadas.

De acuerdo con ello, hemos pasado del 12,5% en 2006, ya citado, al 30,3% en 2010, acercándonos a la media nacional que, prácticamente, se ha doblado (por tanto, ha tenido un aumento inferior al de Andalucía). En definitiva, mientras que en Andalucía ha crecido un 17,8% el acceso a Internet en los hogares, en España lo ha hecho en un 15,1%. Es decir, se ha avanzado en 4 años 2,6 puntos hacia la convergencia con la media nacional.

La comunidad autónoma que cuenta con un mayor número de hogares con acceso a Internet es el País Vasco, con un 39,0% y la que menos Extremadura con un 17,3%.

Una vez más, cuando estos datos los comparamos con hogares en los que no reside una persona mayor, las cifras de inclusión digital evidencian la brecha existente cuando en el hogar hay personas mayores. Por tanto, el diferencial ha disminuido en relación con la media nacional, pero la brecha intergeneracional continúa existiendo y, aunque ésta sea menor, sigue poseyendo una entidad importante.

Equipamiento con internet en la vivienda en la que no reside alguna persona de 65 y 74 años. Evolución por Comunidades Autónomas.

	2010	2009	2008	2007	2006
Andalucía	61,5%	54,8%	50,5%	44,7%	37,1%
Aragón	70,2%	62,0%	60,5%	56,9%	49,6%
Asturias	69,9%	63,0%	61,6%	50,7%	48,4%
Canarias	64,1%	61,7%	58,8%	48,7%	45,7%
Cantabria	67,5%	66,1%	59,6%	53,2%	49,0%
Castilla la Mancha	63,0%	54,2%	48,9%	40,6%	37,0%
Castilla y León	60,5%	55,5%	50,6%	49,1%	42,8%
Cataluña	76,3%	70,9%	67,3%	58,0%	54,4%
Extremadura	55,7%	48,2%	50,9%	36,1%	27,8%
Galicia	56,8%	49,7%	46,3%	37,8%	35,7%
Islas Baleares	73,6%	68,6%	62,7%	55,0%	48,9%
La Rioja	62,5%	57,4%	58,7%	50,7%	46,6%
Madrid	75,1%	72,0%	69,4%	62,6%	57,1%
Murcia	60,5%	53,0%	47,9%	41,5%	39,3%
Navarra	68,9%	63,2%	62,5%	56,4%	49,4%
País Vasco	72,5%	68,1%	64,2%	59,7%	52,9%
Valencia	63,1%	57,3%	56,4%	48,3%	38,2%
Total Nacional	67,3%	61,7%	58,5%	51,3%	45,6%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

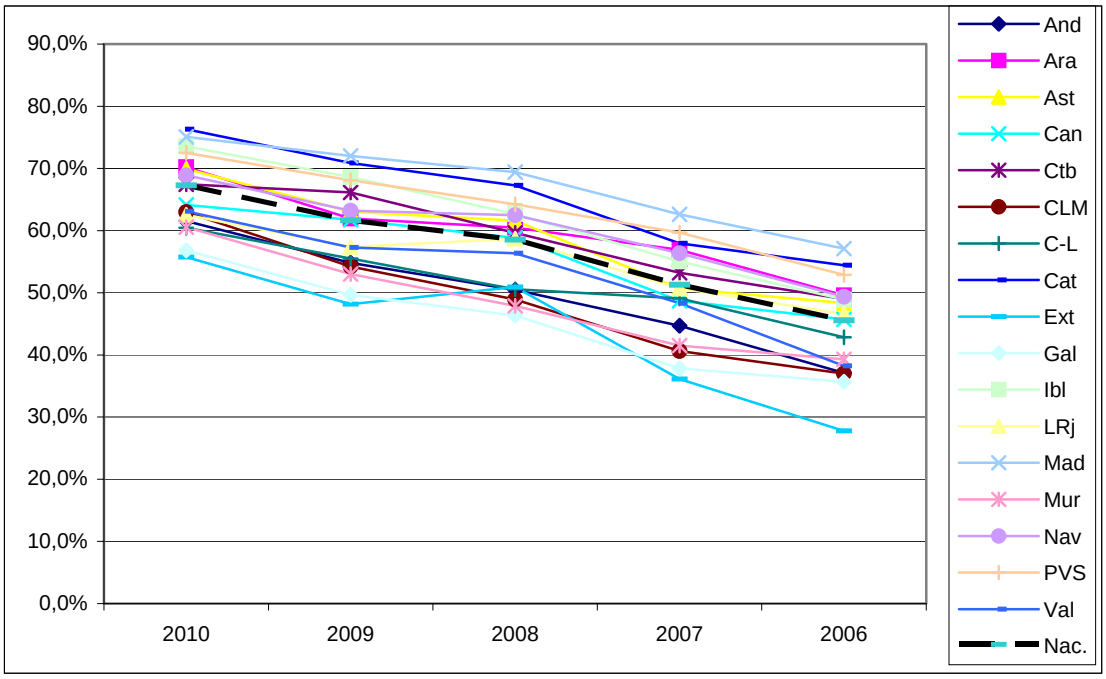

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

Así, es verdad que la brecha existente entre la dotación de Internet en hogares en los que no estaba presente una persona mayor en 2006 ha disminuido respecto de 2010, ya que, entonces, la diferencia era de 8,5 puntos (37,1%, en Andalucía, y 45,6%, en España). En 2010, hablamos de un 61,5% en Andalucía, frente a un 67,3% en España. Por tanto, actualmente la diferencia es de 5,8 puntos, por lo que el diferencial ha disminuido en 2,7 puntos hacia la convergencia con la media nacional, aunque lo cierto es que continuamos estando por debajo de la media nacional en una cuestión absolutamente vital para nuestra sociedad.

Es evidente que el acceso a Internet, sobre todo en su versión banda ancha, a partir de 2012 va a estar garantizado como servicio universal[50], lo que permite que sea funcional, teniendo en su disposición una incidencia singular la renta personal y familiar, pues el derecho de acceso supone un coste mensual importante, frente al ordenador que, aunque pueda autofinanciarse su compra o recibirse como dotación, su uso no genera un gasto ostensible.

Por ello, hay que estar muy atento a este dato. Conocer en profundidad su causa. Insistimos en que creemos que tiene bastante que ver con el nivel de ingresos del potencial usuario, aunque después vamos a poner de manifiesto que, a tenor de las respuestas de las entrevistas, esto no es del todo cierto. Valorar la adopción de medidas singulares, a través de convenios con las compañías suministradoras para facilitar el acceso a la banda ancha, a través de las distintas tecnologías, a un precio asumible por los sectores sociales más débiles económicamente, es una cuestión que los poderes públicos no pueden descuidar[51].

A modo de resumen, nos encontramos con los siguientes datos en 2010:

[50] En este sentido, véase el Real Decreto 726/2011, de 20 de Mayo (BOE núm. 123, de 24 de Mayo de 2011), que ha modificado algunos artículos del Reglamento sobre las Condiciones para la Prestación de Servicios de Comunicaciones Electrónicas, el Servicio Universal y la Protección de los Usuarios (aprobado por Real Decreto 424/2005, de 15 de Abril). En concreto, es de especial interés la modificación del artículo 28 del citado Reglamento, que por su interés lo incluimos en el Anexo normativo de este Informe Especial.

[51] Las Defensorías de las distintas Comunidades Autónomas vienen reclamando, desde hace tiempo, el acceso universal a la banda ancha a un precio asequible como "*requisito imprescindible para atender las necesidades funcionales de los usuarios de las TIC*". Esta cuestión fue ampliamente tratada en las XXIV Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo, celebradas en Sevilla los días 19 a 21 de Octubre de 2009, figurando en el núm. 3 de las Conclusiones de las Jornadas. En la página web www.defensor-and.es, dentro del apartado de Informes, Publicaciones y Actuaciones, Jornadas de Coordinación, se tiene acceso al texto de las Conclusiones de las Jornadas.

Asimismo, debe tenerse en cuenta el artículo 111 de la Ley 2/2011, de 4 de Marzo, de Economía Sostenible, que incluye, como parte integrante del servicio universal, las comunicaciones de datos en banda ancha a una velocidad en sentido descendente de 1 Mbit por segundo. Según el texto del citado artículo, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos garantizará el carácter asequible de los precios de los servicios incluidos dentro del servicio universal y, en particular, podrá fijar un precio máximo para las conexiones que permitan comunicaciones en banda ancha incluidas dentro del servicio universal.

% Hogares con Internet	Viviendas en las que residen personas mayores	Viviendas en las que no residen personas mayores
Andalucía	30,3%	61,5%
País Vasco (*)	39,0%	72,5%
Extremadura (**)	17,3%	55,7%
España	30,9%	67,3%

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

(*) Comunidad Autónoma en la que el dato de viviendas con personas mayores es más alto.

(**) Comunidad Autónoma en la que el dato de viviendas con personas mayores es más bajo.

Antes de pasar a comentar otros indicadores, en lo que se refiere al equipamiento de móvil, ordenador e Internet en las viviendas en las que reside algún mayor, podemos hacer la siguiente valoración-resumen, teniendo en cuenta el contexto nacional.

En Andalucía se han producido importantes avances en los tres medios tecnológicos, habida cuenta de que el diferencial de partida con la media nacional de 2006 ha disminuido. Así, en lo que hace al móvil, esa disminución ha sido muy pequeña y la brecha se mantiene. En cambio, respecto del ordenador, nuestra comunidad autónoma consigue situarse, incluso, por encima de la media nacional y en el acceso a Internet queda sólo a 0,6 puntos, frente a los 3,3 puntos de diferencia con la media nacional en 2006. Es decir, por un lado es lógico que la brecha en parte se haya corregido teniendo en cuenta el punto de partida, pero creemos que los avances producidos, con independencia de esa posición en origen, han sido realmente importantes. Esto es difícil de entender si consideramos que es la propia sociedad andaluza la que ha reaccionado «per se» para cerrar esta brecha digital.

Por ello, creemos que en este ámbito se ha producido un claro impulso institucional público para implantar las TIC a la sociedad andaluza. Diversos programas puestos en marcha avalarían esta afirmación, por más que podamos entender que es muy difícil, si no imposible, determinar cuantitativamente hasta qué punto la puesta en marcha de políticas públicas destinadas a facilitar el uso de las TIC han tenido un resultado positivo. Para esta Institución, a partir de la información a la que hemos tenido acceso, esa incidencia ha sido clara. Esto por cuanto la presencia del ordenador en los hogares andaluces está ligeramente por encima de la media nacional y la conexión a Internet casi al mismo nivel, por lo que teniendo en cuenta el nivel medio de ingresos de la población andaluza y la incidencia que ello tiene en la incorporación de este equipamiento a los hogares, creemos que estos datos son posibles por las ayudas públicas facilitadas. En principio, no vemos otra explicación.

Si tenemos en consideración estos datos, pero referidos a viviendas en las que no residen personas de entre 65 y 74 años, la conclusión general es similar, si bien cuando la analizamos pormenorizadamente, y partiendo de que la brecha digital se ha ido cerrando, hay que decir que, respecto del móvil, la diferencia con el total nacional es sólo de 0,7%. Es más, pensamos que esta diferencia va a tender a desaparecer ya que caminamos hacia un uso universal del móvil.

En lo que concierne al equipamiento de ordenador, estamos 3,14 puntos por debajo del total nacional, dato éste que creemos que debe preocuparnos, aunque en 2006 la diferencia fuera de 6,6 puntos, y, finalmente, una vez más, se pone de manifiesto el gran problema que representa la brecha digital en la dotación de Internet en la vivienda, ya que hablamos de 61,5% en Andalucía, frente a un 67,3% en España, y no digamos si la comparamos con la comunidad autónoma más poblada de España, después de Andalucía, Cataluña, en la que la dotación de Internet llega al 76,3% de los hogares y, por tanto, casi 15 puntos por encima de Andalucía. La diferencia, en este caso y teniendo en cuenta las consecuencias que ello tiene para nuestra sociedad, podemos afirmar que es abismal. Más allá de la diferencia con Cataluña, se deberían estudiar las medidas que se han puesto en marcha allí para conseguir ese nivel de inclusión digital. Finalmente, cuantificar los medios financieros y en especie en relación con la población que han sido destinados para esta finalidad.

Ello sin perjuicio, lógicamente, del esfuerzo que la sociedad catalana haya realizado por sí misma, desde su convicción sobre la necesidad de incorporar las TIC a sus quehaceres diarios. Esfuerzo que, sin lugar a dudas, es distinto en el resto de las comunidades autónomas en función de variables que sabemos tienen incidencia directa en el uso de las TIC, como son la edad, género, nivel de ingresos, grado de instrucción, lugar de residencia, etc.

En realidad, cualquiera que sea el medio de acceso, es éste un aspecto vital e imprescindible para la incorporación de la población a la sociedad de la información y del conocimiento. Sólo cuatro comunidades autónomas están por debajo de Andalucía: Castilla y León (60,5%), Extremadura (55,7%), Galicia (56,8%) y Murcia (60,5%).

5. 4. EQUIPAMIENTO DE LOS HOGARES EN LOS QUE RESIDE ALGUNA PERSONA MAYOR DE ENTRE 65 A 74 AÑOS SEGÚN EL TAMAÑO DEL MUNICIPIO.

Una lectura rápida a los datos que nos ofrece la variable tamaño del municipio nos lleva, inmediatamente, a una conclusión: el tamaño del municipio en el que reside la población incide directamente en la dotación de los equipamientos TIC de los hogares.

En esto, sin lugar a dudas, puede o deben incidir factores tales como la renta media, que suele ser mayor en los municipios con mayor población, con todas las excepciones que se producen, el nivel de instrucción media de la población, suele haber mayor presen-

cia de población con estudios medios o superiores en los grandes municipios y, posiblemente, la mayor presencia, proporcionalmente, de personas mayores no acompañadas de otros grupos de edad, en cuyos hogares sabemos que hay un menor equipamiento TIC en los pequeños municipios. También es probable que incida en ello la mayor o menor presencia en los medianos y grandes municipios de sectores que demandan, «per se», el uso de estas tecnologías, como el sector servicios, la industria, el turismo, etc., en el que trabajan un gran número de profesionales que hacen de las nuevas tecnologías una herramienta cotidiana. Cuando estos profesionales llegan a formar parte del colectivo de personas mayores y residen en un tipo y otro de municipio, van a seguir utilizando las TIC con las que se han familiarizado o han utilizado como instrumento durante su vida laboral.

5. 4. 1. Móvil.

En primer lugar y en lo que concierne al móvil, una vez más las diferencias, aunque no son baladíes entre los municipios de menor y los de mayor población, son en general de menor entidad en esta tecnología respecto de otras. Ello es debido a esa tendencia a la universalización del uso del móvil, de la que ya hemos hablado, y que deriva de su utilidad, funcionalidad de manejo para usos básicos, precio, modalidad, etc.

% Hogares con mayores	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Menores de 10.000 habitantes	72,8%	67,6%	61,5%	57,8%	52,2%
Entre 10.000 y 99.999 habitantes	81,4%	78,3%	71,9%	65,0%	60,0%
Más de 100.000 habitantes y Capitales de provincia	89,9%	83,8%	78,8%	79,3%	72,8%
Total autonómico	82,5%	77,7%	72,0%	68,8%	62,8%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

No obstante, aún en este equipamiento nos encontramos con que entre municipios menores de 10.000 habitantes y los mayores de 100.000 existe una diferencia importante, que llega hasta 17,1 puntos. Muy probablemente tenga mucho que ver en ello, además de los factores mencionados, el hecho de una menor necesidad de comunicación de las personas mayores (en otros grupos de edad el equipamiento móvil es similar) por este medio, sobre todo en los pequeños municipios. El móvil, junto a un uso profesional, de amistad, etc., posee un uso doméstico-familiar que es más que probable que sea más innecesario, insistimos, pero sólo para las personas mayores, en la medida en que disminuye el tamaño del municipio.

En todo caso, pensamos que el móvil, sobre todo a partir de los *smartphones*[52], cada vez va a tener una mayor conectividad con otros medios por lo que, en un futuro, que ya es en gran medida presente, cada vez ofrecerá más servicios tecnológicos a través de Internet y distintas líneas de modelos que serán demandadas para usos más prácticos e intuitivos como la teleasistencia, telemedicina, telebanco, etc., que puedan ser utilizados, sin grandes conocimientos o habilidades, por parte del usuario. Este dato debe estar presente a la hora de fomentar el conocimiento y uso del móvil entre las personas mayores o que se acercan a la edad de referencia de este colectivo pues aquí, y sólo respecto a él, es donde se ha producido especialmente la brecha digital en su uso.

Esto por cuanto sabemos que cuando hablamos de hogares, en los que no están presentes los mayores y aunque las relaciones sean “más cercanas” en los pequeños municipios, la universalidad de su acceso y uso está asegurada. Es decir, los hogares de todos los municipios, cualquiera que sea su tamaño, en los que no residen personas mayores, están dotados de equipamiento de móvil en tramos muy similares. Así, en los municipios de menos de 10.000 habitantes, los hogares que lo poseen son el 96,1%; los de entre 10.000 y 99.999 habitantes alcanzan el máximo, incluso por encima de la media andaluza (96,8%), con 97,1% y en los municipios con más de 100.000 habitantes y capitales de provincia, se sitúa en una cifra similar a esta última, 96,9%. Estamos siempre hablando del año 2010.

[52] Smartphone: término comercial con que se denomina a los teléfonos móviles que permiten, principalmente, la instalación de programas y la conectividad con otros interfaz o Internet.

	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Menores de 10.000 habitantes	96,1%	95,3%	93,6%	93,4%	89,4%
Entre 10.000 y 99.999 habitantes	97,1%	95,8%	95,4%	95,2%	93,4%
Más de 100.000 habitantes y Capitales de provincia	96,9%	97,5%	95,4%	95,7%	93,9%
Total autonómico	96,8%	96,3%	95,0%	95,0%	92,8%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

En definitiva, dentro de Andalucía y por razón del territorio, no se observa brecha digital en el equipamiento de móvil en los hogares, salvo cuando hablamos de personas mayores.

5. 4. 2. Ordenador.

Respecto del uso del ordenador, es clara la diferencia en función de los tres tramos de población que hemos seleccionado, tanto cuando hay personas mayores residiendo en la vivienda, como cuando no están presente éstas, si bien esa diferencia es mucho mayor cuando hablamos de viviendas en las que residen personas pertenecientes a este colectivo.

Equipamiento de ordenador en los hogares andaluces. Evolución por tamaño de la población de residencia.

% HOGARES		Municipios menores de 10.000 hab.	Municipios entre 10.000 y 99.999 hab.	Municipios de más de 100.000 hab. y capitales de provincia	Media Autonómica
2010	Hogares en los que residen personas de 65 a 74 años	23,0%	34,5%	54,0%	38,8%
	Hogares en los que no residen personas de 65 a 74 años	67,5%	74,4%	79,3%	74,6%
	Diferencia	**-44,5%**	**-39,9%**	**-25,3%**	**-35,8%**
2009	Hogares en los que residen personas de 65 a 74 años	20,5%	30,1%	43,0%	32,6%
	Hogares en los que no residen personas de 65 a 74 años	62,9%	70,3%	75,5%	70,6%
	Diferencia	**-42,4%**	**-40,2%**	**-32,5%**	**-38,0%**
2008	Hogares en los que residen personas de 65 a 74 años	20,6%	27,3%	33,3%	27,9%
	Hogares en los que no residen personas de 65 a 74 años	58,7%	66,7%	74,7%	68,0%
	Diferencia	**-38,1%**	**-39,4%**	**-41,4%**	**-40,1%**
2007	Hogares en los que residen personas de 65 a 74 años	19,7%	25,0%	34,8%	27,5%
	Hogares en los que no residen personas de 65 a 74 años	55,4%	63,0%	72,4%	64,9%
	Diferencia	**-35,7%**	**-38,0%**	**-37,6%**	**-37,4%**
2006	Hogares en los que residen personas de 65 a 74 años	14,7%	18,6%	32,4%	22,7%
	Hogares en los que no residen personas de 65 a 74 años	48,0%	57,7%	70,5%	60,6%
	Diferencia	**-33,3%**	**-39,1%**	**-38,1%**	**-37,9%**

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares, Unidad de Estadística de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Así, mientras que las diferencias entre los municipios de 10.000 habitantes y los de mayor tamaño (100.000 hab. y capitales de provincia) llega a ser de 31%, cuando no hay personas mayores ésta disminuye a 11,9 puntos utilizando la misma referencia. Es decir, el tamaño del municipio como variable incide, y bastante, en el grado de penetración de las TIC en los hogares, en una relación clara, ya expresada, de a mayor población, mayor equipamiento TIC. Ahora bien, esa brecha digital es mucho mayor cuando comparamos la situación de los hogares en los que residen alguna persona mayor. Para nosotros, una vez más, el significado es claro.

De un lado, en el territorio se producen desigualdades según el tamaño del municipio, a las que hay que estar muy atentos pues afectan globalmente a toda la población, cualquiera que sea su edad. Las ventajas que aportan las TIC son, entre otras, la oportunidad que ofrecen, en el seno de la sociedad de la información y del conocimiento y justamente cualquiera que sea el lugar en el que se reside, de integrarse plenamente en aquélla, por lo que esta ventaja debe ser aprovechada por los poderes públicos para corregir desigualdades territoriales, que existen en las distintas tipologías del municipio según población y otras variables que hemos estudiado aquí (localización, actividad productiva, pirámide de población, etc.), para garantizar a toda la ciudadanía el acceso a las TIC.

De otro, una vez más, se evidencia que la edad, y sobre todo pertenecer al colectivo de personas mayores, es una variable que incide muy directamente en la penetración del equipamiento TIC en estos hogares.

Por último, cabe, inevitablemente, hacernos dos preguntas que para nosotros son fundamentales en este Informe Especial. La primera es si, dentro de las diferencias ostensibles que se producen en el equipamiento según el tamaño del municipio, estamos en un proceso de convergencia o la brecha es cada vez mayor. La segunda es si, dentro de cada tipología de municipio, con el paso de los años, se está produciendo un acercamiento en el equipamiento TIC o, por el contrario, las diferencias son cada vez, también en este caso, mayores.

En el caso de Andalucía, lo analizaremos caso por caso. Así, en primer lugar, en los municipios de hasta 10.000 habitantes la incorporación de ordenador a las viviendas donde residen personas mayores, pese a haber aumentado en 8,3 puntos, la brecha digital con el resto de los hogares, lejos de disminuir, ha aumentado al pasar de una diferencia, en 2006, de 33,8 puntos a 44,5. Igual ocurre en el siguiente tramo, el de los municipios de entre 10.000 y 99.999 habitantes, donde si bien, con menor intensidad, la brecha digital ha aumentado por razón de la edad y tamaño del municipio, pasando de una diferencia de 39,1 a 39,9 puntos. Sin embargo, y éste es el dato más positivo, en los municipios de más de 100.000 habitantes, la brecha digital ha disminuido de manera realmente importante, pues ha pasado de 38,1 puntos de diferencia a 25,3; es decir, ha disminuido 12,8 como saldo positivo de convergencia.

En definitiva, hemos avanzado a nivel global dentro de la comunidad autónoma, en crecimiento cuantitativo de presencia de ordenador en todos los grupos de edad, como de convergencia entre estos últimos, si bien ese avance global se ha convertido en un, a nuestro juicio, tímido 2,1%. Es decir, en el 2006 la diferencia de equipamiento, según presencia o no de personas mayores, era de 60,6% a 22,7%, con una diferencia de 37,9 puntos, mientras que en 2010 esa diferencia intergeneracional había disminuido, pues había pasado a ser de 74,6% a 38,8%, por tanto 35,8 puntos.

5. 4. 3. Internet.

Viviendas con Internet en los hogares andaluces. Evolución por tamaño de la población de residencia.

% HOGARES SEGÚN RESIDAN O NO PERSONAS DE 65 A 74 AÑOS		Municipios menores de 10.000 hab.	Municipios entre 10.000 y 99.999 hab.	Municipios de más de 100.000 hab. y capitales de provincia	Media Autonómica
2010	Residen	17,6%	24,2%	45,3%	30,3%
	No residen	46,8%	59,9%	72,7%	61,5%
	Diferencia	**-29,2%**	**-35,7%**	**-27,4%**	**-31,2%**
2009	Residen	13,0%	22,8%	35,6%	25,2%
	No residen	39,8%	52,9%	66,1%	54,8%
	Diferencia	**-26,8%**	**-30,1%**	**-30,5%**	**-29,6%**
2008	Residen	12,2%	17,6%	24,0%	18,7%
	No residen	34,6%	47,9%	65,2%	50,5%
	Diferencia	**-22,4%**	**-30,3%**	**-41,2%**	**-31,8%**
2007	Residen	9,8%	16,1%	24,1%	17,7%
	No residen	30,6%	40,6%	57,3%	44,7%
	Diferencia	**-20,8%**	**-24,5%**	**-33,2%**	**-27,0%**
2006	Residen	6,4%	11,8%	17,2%	12,5%
	No residen	24,5%	31,7%	50,0%	37,1%
	Diferencia	**-18,1%**	**-19,9%**	**-32,8%**	**-24,6%**

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares, Unidad de Estadística de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

En lo que se refiere a Internet tanto cuando residen personas mayores como cuando no están presentes éstas, hay una diferencia enorme entre los pequeños municipios y los grandes, que tampoco disminuye de forma tan ostensible como pudiera erróneamente suponerse en los municipios de entre 10.000 y 99.999 habitantes.

Decimos esto porque resulta que, en el caso de las personas mayores, la diferencia entre los municipios de menor entidad poblacional llega a 27,7 puntos, pero es que en los intermedios hablamos de una diferencia de 21,1%.

Si en estos hogares no hay personas mayores, se mantiene una gran diferencia respecto de los pequeños municipios de 25,9 puntos y, en relación con el escalón siguiente, de 12,8 que es una diferencia considerable teniendo en cuenta que, dentro de este tramo, están muchas de las ciudades intermedias de Andalucía (en torno a los 50.000 habitantes).

En conclusión, la edad y el tamaño de municipios inciden directamente en la existencia de la brecha digital en el equipamiento TIC en lo que se refiere también al acceso a Internet.

Por el contrario, la dotación de móvil tiene una incidencia menor en la edad y en función del tamaño del municipio (salvo cuando se trata de municipios muy pequeños). En ello puede incidir el bajo coste de estos aparatos, tanto de adquisición como de mantenimiento, sobre todo si se utilizan poco en la modalidad de prepago, en relación con el uso y prestaciones que ofrece en personas que pueden tener dificultad al usar otras TIC.

Al igual que hacíamos al hablar de la presencia de ordenadores, cabe preguntarse si en la evolución de datos que nos ofrece este cuadro, y en lo que se refiere a Internet, estamos en un proceso de convergencia entre los grupos de edad y el tamaño del municipio o, por el contrario, las diferencias son cada vez mayores.

Vemos, de un lado, que el hogar de las personas mayores se ha ido incorporando en estos cuatro años al acceso a Internet en una proporción importante, pues en todos los municipios, cualquiera que sea su población, han aumentando más del 100%, tal y como se puede comprobar en la figura anterior.

Ahora bien, ¿ha disminuido la brecha digital en todos los municipios, cualquiera que sea su tamaño, en el acceso a Internet? La respuesta, al igual que hicimos con el ordenador, vuelve a ser negativa: en los municipios de menos de 10.000 habitantes, cuatro años después, el desfase existente entre hogares con mayores y sin éstos ha pasado de un 18,1% a un 29,2%; en los municipios entre 10.000 y 99.999 habitantes, esa brecha ha crecido al pasar de un 19,9% al 35,7%. En cambio, sí se ha reducido en los municipios mayores de 100.000 habitantes y capitales de provincia, en 5 puntos al pasar de 32,8% al 27,4%.

Todo ello con la consecuencia de que, a nivel autonómico, la brecha digital entre el colectivo de personas mayores y el resto ha aumentado ostensiblemente al pasar de 24,6 puntos a 30,3. En conclusión, nuestra población va incorporando, cada vez, Internet a sus hogares; sin embargo, ese proceso es mucho menor, proporcionalmente, en las personas mayores, por lo que no se está consiguiendo, pese a las bajas tasas de las que se partía en la prestación de Internet en los hogares, un nivel de convergencia aceptable. Esto sí está teniendo lugar en cierta medida, pero a un ritmo demasiado lento, en los grandes municipios, lo que evidencia que las personas mayores "urbanitas" son más proclives a la incorporación a las TIC, pero sin un acompañamiento o tutela por parte de los poderes públicos, familiares, etc., nuestros mayores, en un porcentaje elevado, van a estar en los próximos años en una situación de exclusión digital.

Los poderes públicos deben prestar una singular atención hacia quienes residen en pequeños y medianos municipios, que son focos de exclusión digital, con objeto de garantizar el principio de igualdad en el acceso a las TIC cualquiera que sea el lugar de residencia de la persona mayor.

5. 5. EQUIPAMIENTO DE LOS HOGARES EN LOS QUE RESIDE ALGUNA PERSONA MAYOR DE ENTRE 65 A 74 AÑOS SEGÚN EL NIVEL DE INGRESOS DEL HOGAR.

	Andalucía			Nacional		
% Hogares con mayores	Con Móvil en la vivienda	Con Ordenador en la vivienda	Con Internet en la vivienda	Con Móvil en la vivienda	Con Ordenador en la vivienda	Con Internet en la vivienda
Ingresos menores a 1.100 euros	74,3%	22,7%	14,0%	77,2%	18,9%	12,9%
Ingresos superiores a 1.100 euros	93,8%	53,2%	46,1%	93,3%	55,0%	47,3%
No sabe/ No responde	82,3%	51,6%	40,9%	84,7%	42,5%	35,4%
Total	82,5%	38,8%	30,3%	85,0%	37,8%	30,9%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

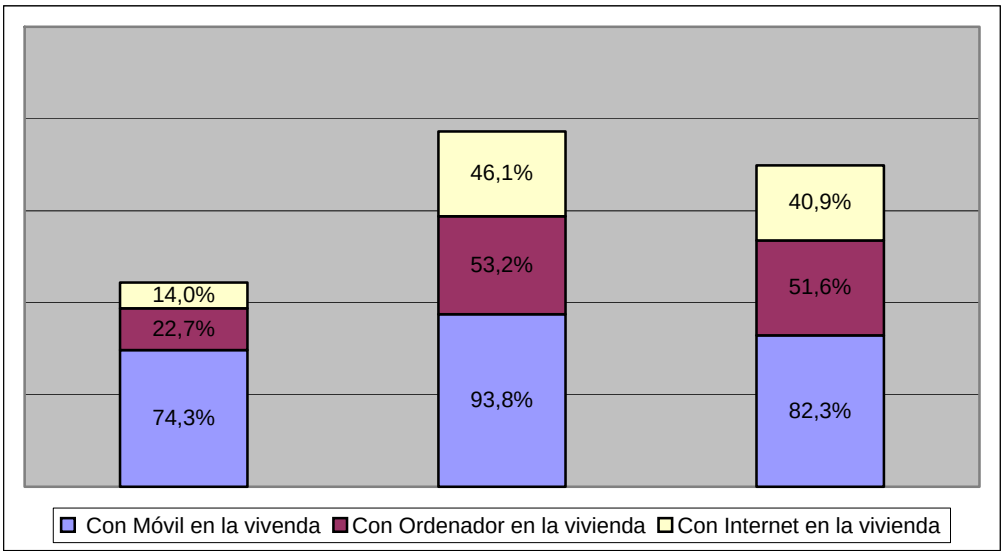

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

Parece claro que el nivel de ingresos es un factor decisivo en el equipamiento TIC de los hogares. Singularmente ello se pone de manifiesto en la medida en que ese equipamiento supone un desembolso mayor[53].

Así, la brecha digital por razón de ingresos en este indicativo marcada por la frontera entre los 1.100 euros se escenifica, dentro del grupo de las personas mayores, cuando la comparamos con el escalón siguiente de ingresos superiores a 1.100 euros en 19,5 puntos en el móvil, pese al abaratamiento que ha tenido en términos relativos esta tecnología con el paso del tiempo, aumenta hasta el 30,5% cuando hablamos del ordenador en la vivienda, así como cuando lo que evaluamos es el acceso a Internet, ya que pasamos de un 14,0% al 46,1% (32,1 puntos).

Tal vez de la comparativa de datos con el total nacional llama la atención que las personas mayores con ingresos inferiores a 1.100 euros poseen un equipamiento TIC superior al de la media nacional en el equipamiento de ordenador (3,8%), Internet (1,1%) y, por el contrario, hay una diferencia de 2,9 puntos en lo que concierne al móvil.

[53] Esto pese a que después vamos a ver unos datos en función de los cuales, básicamente, el factor económico no es el que tiene más incidencia en el hecho de que los hogares posean, o no, acceso a Internet, según las entrevistas. Es decir, la estadística de los hechos y de las respuestas de los entrevistados no concuerdan.

	Móvil	Ordenador	Internet
Andalucía	74,3%	22,7%	14,0%
España	77,2	18,9%	12,9%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

En la tecnología TIC más cara y relacionada con el acceso habitual a la sociedad de la información y del conocimiento, el que los hogares andaluces por debajo de los 1.100 euros cuenten con mayor equipamiento, es muy probable que sea consecuencia de un mayor esfuerzo financiero por parte del poder público para incidir en el cierre de la brecha digital por razones económicas. Parece claro que si en este equipamiento nos ponemos por encima de la media nacional en los hogares con menores ingresos, y no tenemos ninguna referencia que nos haga pensar que en este segmento económico existe un mayor interés por las TIC, el motivo, creemos, se debe atribuir a una política pública de tutela a este fin. Si ello es así, y parece se trata de una valoración justificada, consideramos positivo este dato y estimamos necesario que se continúe en esta línea.

Una vez más se evidencia que la presencia de personas mayores en los hogares supone un menor equipamiento TIC, pues con unos ingresos declarados por tramos similares a los del anterior cuadro, hay diferencias realmente importantes en el equipamiento TIC de los hogares, sobre todo en lo que afecta al ordenador e Internet, ello tanto a nivel nacional como andaluz. Centrándonos en nuestra comunidad autónoma y en función de que exista o no una persona mayor residente en el domicilio, nos encontramos con las siguientes diferencias:

		Móvil	Ordenador	Internet
Ingresos menores a 1.100 euros	Vivienda con persona mayor	74,3%	22,7%	14,0%
	Vivienda sin persona mayor	91,5%	52,5%	35,9%
Ingresos superiores a 1.100 euros	Vivienda con persona mayor	93,8%	53,2%	46,1%
	Vivienda sin persona mayor	99,4%	85,6%	74,5%
No sabe / No contesta	Vivienda con persona mayor	82,3%	51,6%	40,9%
	Vivienda sin persona mayor	98,0%	79,6%	66,6%
Total	Vivienda con persona mayor	82,5%	38,8%	30,3%
	Vivienda sin persona mayor	96,8%	74,6%	61,5%

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

5. 6. ¿Por qué no tienen Internet las personas mayores?

En páginas precedentes decíamos que, al menos aparentemente, había una clara relación entre el nivel de ingresos y equipamiento de TIC en los hogares. Esto, que parece lógico desde cualquier punto de vista, sin embargo no cuadra del todo con la información que a continuación se incluye y con la que se desprende de la opinión de los encuestados, que resulta muy diferente.

Si realmente tomamos en consideración la respuesta de los encuestados, y, en principio, no hay razón para que esto pueda ser puesto en duda, la cuestión económica no es un motivo de entidad en las personas mayores para no disponer de Internet.

Por el contrario, en el resto de la población sí tiene un peso mayor, pero tampoco podemos afirmar que los costes sean la causa mayor por la que la población no posee estas infraestructuras y el acceso a Internet.

	% Poblacionales					
% Hogares con mayores	No quieren Internet	No necesitan Internet	Los costes de equipo son demasiado altos	Los costes de conexión son demasiado altos	Tienen pocos conocimientos para utilizarlo	Otros motivos
Andalucía	26,0%	73,0%	14,8%	12,1%	33,3%	7,0%
Total Nacional	25,8%	69,9%	13,9%	15,0%	39,3%	8,9%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

	% Poblacionales					
% Hogares sin mayores	No quieren Internet	No necesitan Internet	Los costes de equipo son demasiado altos	Los costes de conexión son demasiado altos	Tienen pocos conocimientos para utilizarlo	Otros motivos
Andalucía	19,0%	50,8%	32,0%	31,0%	19,5%	17,8%
Total Nacional	17,8%	48,0%	28,5%	30,9%	21,4%	22,6%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

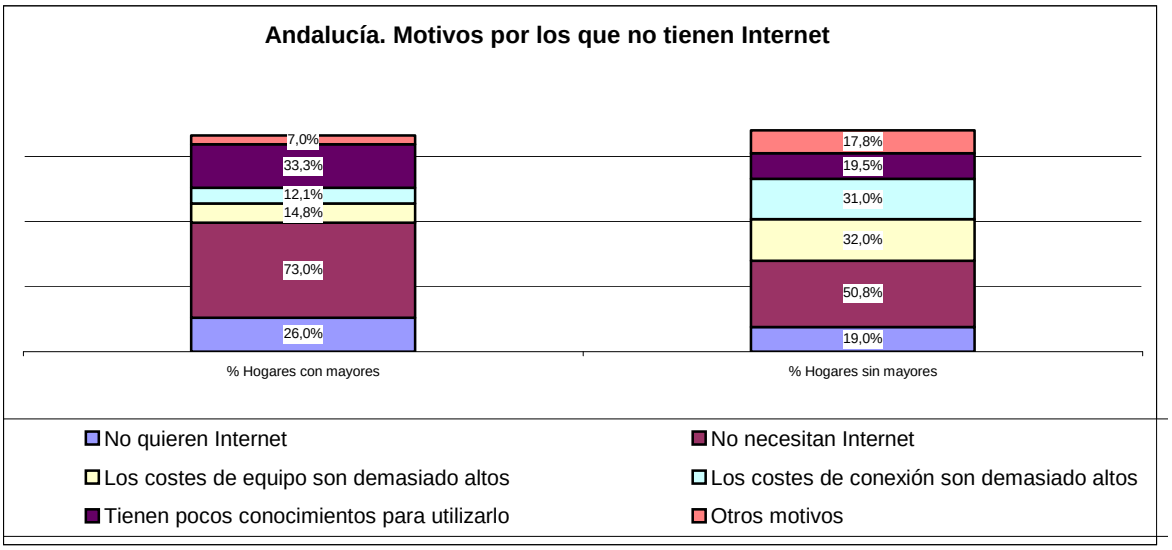

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

Así, nos encontramos con que la causa principal por la que las personas mayores no poseen ordenador ni Internet, tanto en el ámbito nacional (69,9%) como en el autonómico (73,06%) es por que consideran que no lo necesitan. En los hogares donde no residen personas mayores, ésta es también la causa mayoritaria, con un 48,0% a nivel nacional y un 50% a nivel andaluz.

Esta respuesta nos pone sobre aviso en torno al desconocimiento que existe, todavía, en amplios sectores de la población, singularmente en las personas mayores, sobre las oportunidades que ofrece Internet. Es difícil dilucidar hasta qué punto ésta es una percepción real que afecta a un porcentaje tan alto de quienes no poseen esta tecnología o, por el contrario, es una forma, en gran medida, de esconder el otro gran motivo de no contar con equipamiento TIC: tener pocos conocimientos para utilizar estas herramientas. Esta motivación es la respuesta que se ha dado en el 39,3% de los entrevistados en el ámbito nacional y el 33,3% en el andaluz.

Por otro lado, el tercer motivo para no poseer Internet es sencillamente que no lo quieren. Así responde el 25,8% de los encuestados en España y el 26,0% en Andalucía.

Indudablemente si las personas mayores poseyeran la información adecuada sobre las ventajas de su uso y las habilidades necesarias para acceder a Internet, sin duda alguna las respuestas en estos tres supuestos hubieran sido muy diferentes.

Los costes de los equipos (14,8% en Andalucía y 13,9% en España) y los de la conexión (12,1% en Andalucía y 15,0% en España) nos confirman la idea, ya expuesta anteriormente, de que los costes no son un motivo relevante de la no incorporación a las TIC de la mayoría de los hogares en los que reside alguna persona mayor, pese a que cuando vimos la correlación entre nivel de ingresos y equipamiento de Internet parecía que era decisiva.

Ello nos lleva, a nuestro juicio, a varias reflexiones. En primer lugar, que la tarea informativa/formativa, dirigida a las personas que no cuentan con estas tecnologías, es una tarea urgente pues en el hecho de considerar que no necesitan o desean contar con un medio que les puede facilitar su autonomía, su bienestar y calidad de vida personal y familiar supone, sencillamente, al menos en muchos supuestos, desconocer las posibilidades que abre la sociedad de la información y del conocimiento y que si tuvieran los conocimientos necesarios para utilizarlos las incorporarían a su vida.

Esto sin perjuicio de que, evidentemente, tanto entre el grupo de personas que no poseen acceso a estas tecnologías e, incluso de quienes ya las han tenido, puede haber –sin duda lo habrá– personas que no quieran, no necesiten o no deseen, pese a tener la información, habilidades y medios económicos necesarios, contar en sus viviendas con este equipamiento.

Ahora bien, los poderes públicos –con la información que hoy se posee sobre la trascendencia de la incorporación TIC al hogar– están obligados a poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para poner a disposición de la ciudadanía la máxima información destinada a informar y formar a las personas mayores sobre las oportunidades que oferta la sociedad de la información y del conocimiento.

Ello, que es importante en las personas mayores, y lo es, también, en edades más tempranas, para evitar que esa exclusión digital sea un hecho irreversible.

En la medida en que se cierre la brecha digital en edades más tempranas, las posibilidades de que la sociedad andaluza pase a formar parte de las zonas más desarrolladas del mundo, con todo lo que ello implica, serán mayores. No es sólo una cuestión de calidad y bienestar, como hemos insistido en distintas ocasiones en este Informe Especial, sino de desarrollo económico, evolución social y, por supuesto, de facili-

tar el disfrute de bienes y derechos, que sin inclusión digital va a ser muy difícil garantizar en condiciones de igualdad.

5. 7. Evolución del Uso del Ordenador y/o Internet (en los últimos 3 meses) de las personas de entre 65 y 74 años según sexo.

	% Poblacional									
	Año 2010		Año 2009		Año 2008		Año 2007		Año 2006	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Hombres	12,5%	20,5%	12,0%	18,0%	9,2%	15,5%	7,7%	10,9%	9,2%	10,4%
Mujeres	9,3%	11,3%	7,7%	9,1%	3,7%	6,0%	3,1%	4,8%	3,6%	5,3%
Total (65-74)	10,7%	15,6%	9,7%	13,2%	6,2%	10,4%	5,2%	7,6%	6,3%	7,6%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

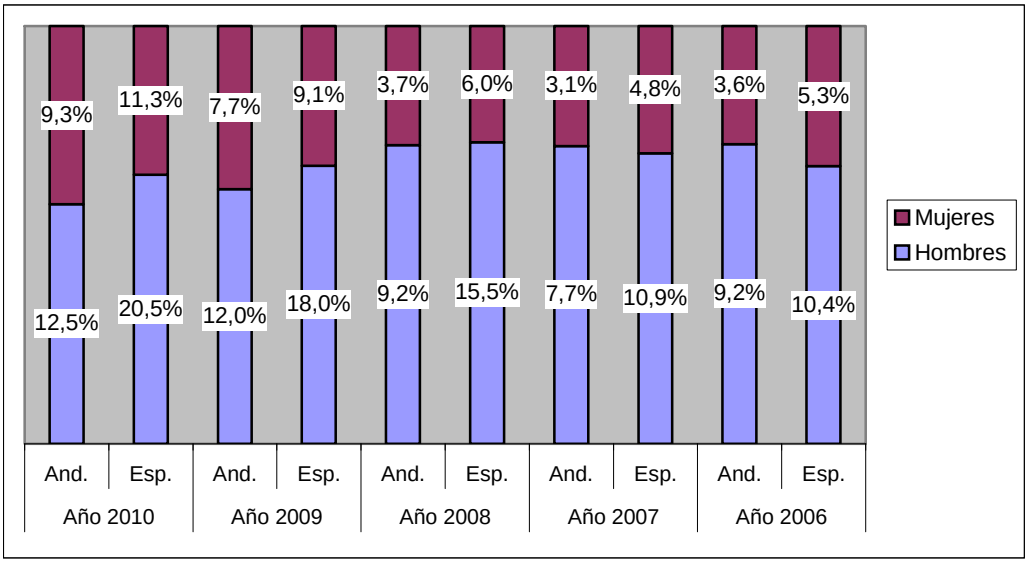

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

Vamos, en primer lugar, a realizar una lectura global de los resultados de este indicador. De acuerdo con ello, nos encontramos con que, tanto a nivel nacional como andaluz, el porcentaje de los usuarios mayores de estas tecnologías es, en general, bastante bajo. Uso que pone de manifiesto además que, al menos en este segmento de población, la brecha digital existente entre la población española y andaluza no sólo no disminuye sino que aumenta: en el año 2006, sólo el 6,3% de la población analizada, de 65 o más años, usó esta tecnología en los últimos tres meses, mientras que en el ámbito nacional el dato que poseemos para ese mismo periodo es del 7,6%.

Cuatro años después, el uso medio en Andalucía ha subido 4,4 puntos, mientras que en España ha pasado de 7,6% al 15,6%. Por tanto, ha aumentado en 8 puntos; es decir, la brecha digital que afecta este colectivo, en término comparativos Andalucía/España ha aumentado en el uso de ordenadores e Internet en un porcentaje cercano al doble. Este dato es urgente corregirlo por cuanto muestra algo que está ocurriendo con este colectivo que lo singulariza en relación con la media nacional.

Sin embargo, si analizamos estos datos desde la perspectiva de género, sin consideración a la cuantificación de la población global que se ha incorporado al uso de las TIC, nos encontramos con que el crecimiento ha sido mucho más equilibrado en Andalucía que en España.

Así, vemos que en Andalucía, en el año 2006, había una cifra cercana al doble de hombres que de mujeres que usaban el ordenador e Internet. Después de cuatro años, hemos llegado al 12,5% para los varones y el 9,3% en las mujeres. Por tanto, la incorporación de los primeros ha sido un 30% más aproximadamente, mientras que en las mujeres este incremento ha sido del 200%. Sin embargo, en el ámbito nacional, la brecha digital prácticamente se ha mantenido en el doble del porcentaje de hombres que usan Internet frente a las mujeres: así, en 2006 los porcentajes eran respectivamente del 10,4% y 5,3% y cuatro años después, en el 2010, eran el 20,5% para los hombres y el 11,3% para las mujeres.

En definitiva, la mujer mayor andaluza presenta actualmente una brecha digital bastante menor en relación con los hombres respecto de 2006, tanto dentro de la comunidad autónoma como en términos comparativos con la media de España.

La cuestión del género nos parece vital, pues ya hemos dicho que la exclusión digital iba a ser –es ya–

una manifestación, o cuando menos, un riesgo de desigualdad social. Creemos que en Andalucía se están dando pasos realmente importantes y sostenidos en el tiempo dirigidos a cerrar esta brecha digital por razón de género, que, sin embargo, según edades y circunstancias, continúa existiendo.

Esta realidad hemos visto que está presente en el colectivo de personas mayores y lo hemos observado, también, en otros grupos de edad, aunque no en todos pues en los más jóvenes, como veremos después, la mujer utiliza Internet incluso más que el hombre, lo que nos llena de esperanza en el sentido de que en el seno de la sociedad de la información y del conocimiento no se cree un modelo de desigualdad como reflejo del que existe en la sociedad civil.

Este es el objetivo y para ello hay que saber qué está ocurriendo, para poner en marcha una batería de medidas que evidencien la pertinencia de género, haciendo posible que esas políticas de igualdad en el acceso y uso de las TIC incidan con una perspectiva de «mainstreaming». Sabemos que no va a haber ya espacios en la sociedad civil que no tengan su lugar en la sociedad de la información y del conocimiento. Si conseguimos ese objetivo de igualdad en el mundo de las TIC, estaremos cambiando hacia un modelo de sociedad garantizador de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos: económicos, sociales, culturales, etc.

Esta es la finalidad de toda política de inclusión digital y, en lo que a las personas mayores se refiere, debe estar presente, de forma que minimice los efectos de la pobreza, la edad, la discapacidad, el género, la localización territorial, etc., y, desde luego, actuando naturalmente en el ámbito del género.

Como decíamos, Andalucía ha avanzado en este tema, pero todavía queda por hacer. Esto se pone de manifiesto en el interesante trabajo realizado sobre la brecha digital de género en Andalucía, del Servicio de Estadísticas y Publicaciones de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.[54]

De este trabajo (*La Brecha Digital de Género en Andalucía*) sólo incluimos aquí algunas de las informaciones contenidas en el mismo y que guardan relación, de una u otra forma, con este Informe Especial. El trabajo realizado ha suscitado nuestro interés (las representaciones gráficas que incluimos las hemos tomado directamente de esta publicación) y evidencia que es necesario actuar en las edades tempranas, conocer y vigilar lo que está ocurriendo en las distintos segmentos de edad para poner en marcha medidas para que la igualdad por razón de género en la sociedad de la información y del conocimiento sea una realidad. En la medida en que integremos a edades más tempranas a la población en la sociedad de la información y del conocimiento, la inclusión digital será menos complicada en las edades más tardías.

En el mismo se hacía un seguimiento de las TIC desde la perspectiva de género a lo largo de tres años (2006 a 2008). Respecto de la percepción de las personas andaluzas que habían usado alguna vez el ordenador para valorar la brecha digital hombre / mujer, el porcentaje que se daba, respectivamente, era el siguiente [55]:

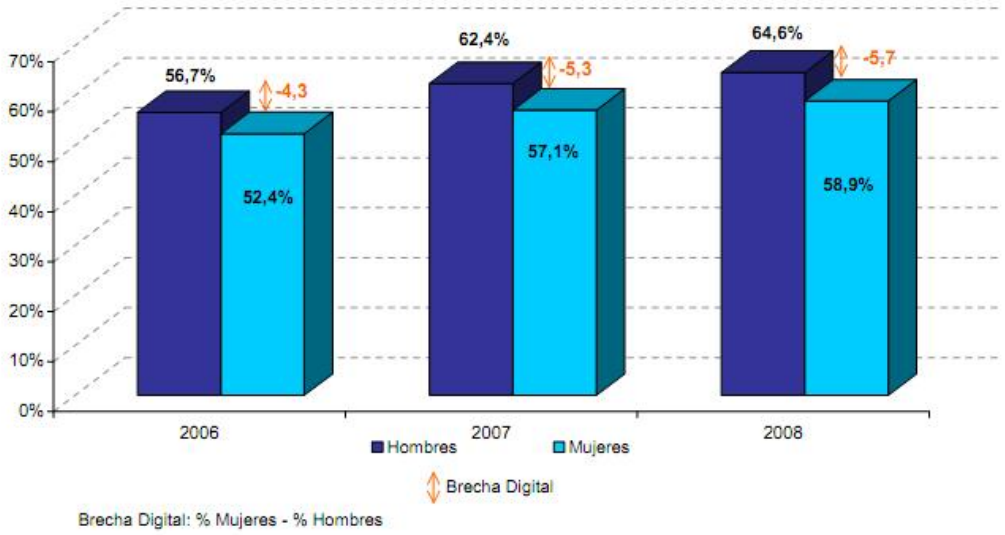

[54] *La Brecha Digital de Género en Andalucía*; Coord. Sancho Villanova, C. y Seisdedos Alonso, C.; Ed. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Estadísticas y Publicaciones; Junio-2009; ISBN 978-84-692-3492-1.

[55] *La Brecha Digital de Género en Andalucía* (ob.cit.), Apartado 1.1. Evolución de la proporción de personas andaluzas que ha usado alguna vez un ordenador según sexo.

La conclusión es que cada vez más hombres y mujeres se incorporan al uso del ordenador, pero la brecha digital, por razón de género, lejos de disminuir había aumentado. De hecho, en el apartado 1.2. Evolución de la proporción de personas que ha usado alguna vez un ordenador, según territorio y sexo, figura la siguiente gráfica:

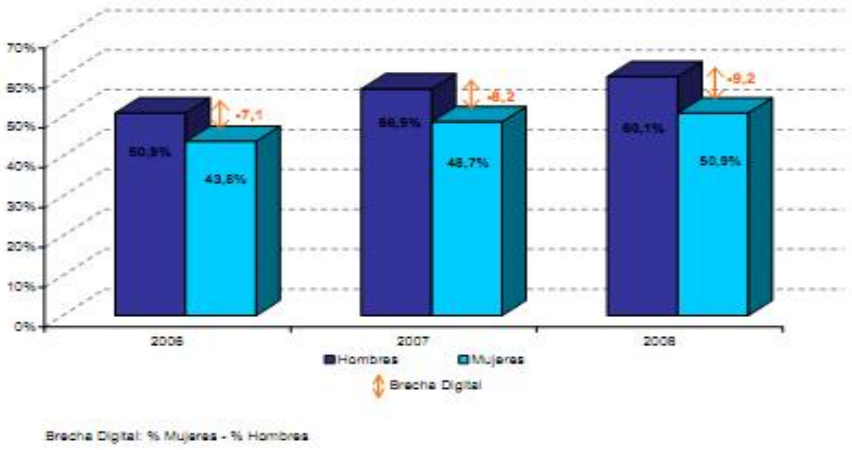

En lo que concierne al uso del ordenador en los últimos 3 meses, referidos a años citados, también había crecido la brecha digital al pasar de un 7,1 a un 8,2 y un 9,2. La buena noticia era que la brecha digital, como decíamos antes, disminuía en edades más jóvenes e, incluso, arrojaba cifras en el primer tramo de edad analizada que podría hacer pensar en una brecha de género inversa a la hasta ahora comentada[56]:

	De 16 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	De 65 a 74 años
Hombres	87,6%	74,6%	64,9%	52,9%	36,9%	9,2%
Mujeres	91,9%	72,6%	57,3%	36,8%	16,0%	3,7%
Brecha Digital	4,3	-2,2	-7,6	-16,1	-20,9	-5,5

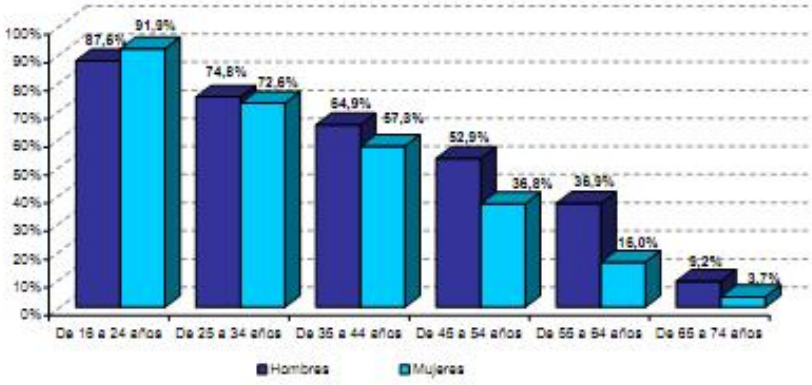

[56] *La Brecha Digital de Género en Andalucía*, (ob.cit.), Apartado 1.7. Uso del ordenador en los últimos años tres meses según sexo y grupo de edad. Proporción y Brecha Digital. Andalucía 2008.

En el cuadro a nivel provincial sobre brecha digital referido al uso del ordenador en los tres últimos meses, según sexo y provincia, llaman la atención dos provincias: Córdoba, por ser la que tiene menor brecha digital, y Sevilla por lo contrario.

	Hombres	Mujeres	Brecha Digital
Almería	62,9%	60,0%	-2,9
Cádiz	64,8%	53,3%	-11,5
Córdoba	59,3%	60,6%	1,2
Granada	55,7%	53,7%	-2,1
Huelva	64,4%	54,1%	-10,3
Jaén	51,3%	47,8%	-3,4
Málaga	60,4%	59,8%	-0,6
Sevilla	70,4%	55,2%	-15,3
Andalucía	**62,5%**	**55,9%**	**-6,6**

Por otro lado, este trabajo ponía de manifiesto, una vez más, que la información – formación de la persona es clara a la hora de generar exclusión o inclusión digital. Así, el nivel de estudios se ha mostrado como un potente indicador de incidencia en el cierre de la brecha digital por razón de género:

	Educación Primaria	Primera etapa de Educación Secundaria	Segunda etapa de Educación Secundaria	Formación Profesional de Grado Superior	Educación Superior
Hombres	24,0%	58,6%	85,8%	85,3%	92,0%
Mujeres	13,2%	46,7%	74,4%	83,5%	90,9%
Brecha Digital	-10,8	-11,9	-11,4	-1,8	-1,1

Por último, vamos a hacer una breve referencia al indicador sobre uso de Internet, por razón de género, para manifestar que, también en este caso, la incorporación cada vez mayor de la mujer y aunque aquí se ha disminuido “algo” la brecha digital, se mantuvo, en líneas generales, durante estos tres años. De hecho, el diferencial pasó del 7,0 al 5,2 en 2007 para subir de nuevo al 6,8 en 2008:

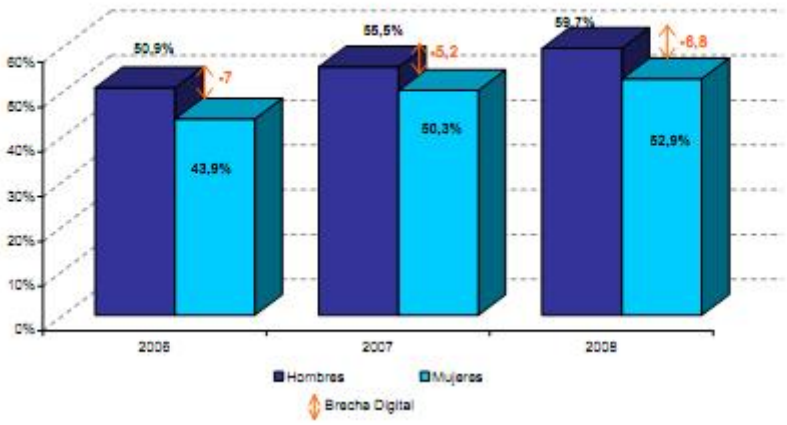

Cuando ese indicador se refiere al uso de Internet en los últimos tres meses, el diferencial era aún mayor y la brecha digital había crecido al pasar del 7,4 al 7,5 y, finalmente en el año 2008, al 9,3:

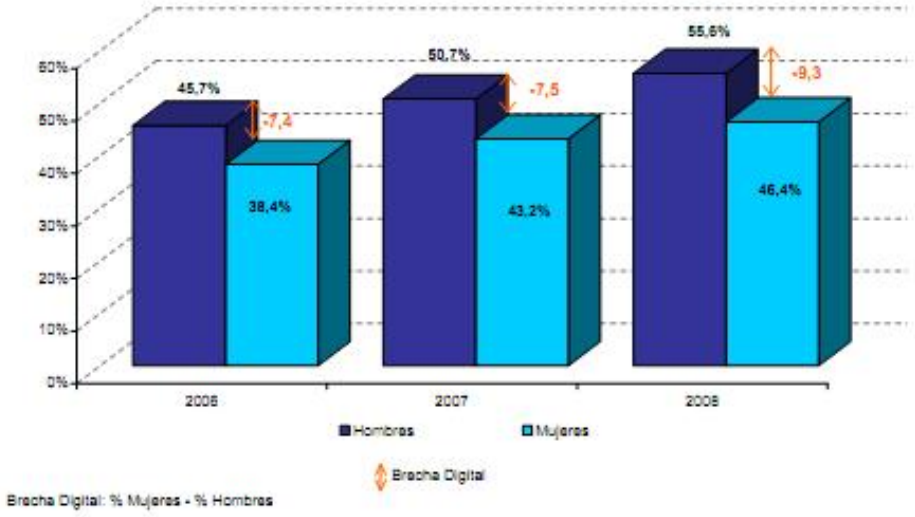

En conclusión, cada vez más mujeres andaluzas se incorporan a las TIC; en las edades más jóvenes la brecha digital está completamente cerrada y ello nos hace ver un futuro esperanzador, tal y como lleva camino de ocurrir en los niveles altos de instrucción y en las personas mayores, en las que se va claramente a la convergencia con el uso del varón. No obstante, indudablemente hay que seguir investigando en las causas por las que todavía existen importantes diferencias por razón de género y, consecuentemente, dada la consideración de la pertinencia de género en el diseño de las políticas públicas de fomento, estimulando el uso de las TIC, así como al diseñar el uso TIC en las políticas sectoriales, hay que tener en cuenta esa desigualdad para la adopción de medidas visibles presupuestariamente y verificables en términos de evolución de políticas públicas con objeto de que se haga menor, hasta hacer desaparecer la injustificable brecha existente.

5. 8. USO DEL ORDENADOR E INTERNET SEGÚN TAMAÑO DEL MUNICIPIO.

En páginas anteriores ya hemos resaltado hasta qué punto existe una relación entre equipamiento de ordenador y conexión a Internet en los hogares en los que residen personas mayores. Relación que permite una conclusión clara: el tamaño del municipio importa y mucho.

En la medida en que el municipio posee más población, mayor porcentaje de personas cuentan con este equipamiento. Parece que aunque las TIC en realidad representan una posibilidad de estar conectado, comunicando cualquier lugar del mundo y que su valor añadido es la ruptura de fronteras físicas, a la hora de hablar, intercambiar, negociar, informar, etc, lo lógico sería que, en principio, no hubiera una relación, salvo en los lugares de carencia de infraestructura básica, entre usuarios TIC y localización del lugar de residencia.

En la práctica, ello no es así y al igual que ocurre con el equipamiento, el uso del ordenador y de Internet está más extendido en las grandes ciudades, ya sea por la mayor presencia de empresas relacionadas con los servicios, la concentración de profesionales de mayor cualificación que necesitan del uso diario de las TIC, las mejoras destacables en infraestructuras, las necesidades de comunicación personal y en tiempo real por diversos motivos de quienes residen en las grandes urbes, la cultura urbana de las TIC, la mayor presencia de altos niveles de instrucción, etc., lo cierto es que en las capitales de provincia y en los municipios de más de 100.000 habitantes se usan más las TIC.

Uso del Ordenador y/o Internet (en los últimos 3 meses) de las personas de entre 65 y 74 años según tamaño del municipio de residencia. 2010.

	% Andalucía	% Nacional
Municipios con menos de 10.000 habitantes	6,6%	6,3%
Municipios de entre 10.000 y 99.999 habitantes	7,0%	13,6%
Municipios con más de 100.000 habitantes y Capitales de provincia	17,7%	22,5%
Total (65-74)	10,7%	15,6%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Esto es una realidad, también, en el colectivo de personas mayores, tanto en los datos que se ofrecen a nivel nacional como los de Andalucía. Así, vemos que en los municipios de menos de 10.000 habitantes, el 6,3%, a nivel nacional, y el 6,6%, en el ámbito territorial andaluz, ha utilizado el ordenador o Internet en los últimos 3 meses.

Ese porcentaje va en aumento en la medida en que el indicador de población del municipio es de mayor tamaño, con una diferencia extraordinaria –cuyo origen no hemos podido determinar– entre lo que acontece a nivel nacional y andaluz, pues se pasa de estar en un panorama en el que los internautas personas mayores son superiores en Andalucía un 0,3% respecto del territorio nacional, a crearse una brecha entre el porcentaje nacional y andaluz de 6,6 puntos, ya que los datos que tenemos hablan del 13,6% de personas mayores usuarias de ordenador y/o Internet en España, frente a un 7,0% en Andalucía, en el tramo de 10.000 a 99.999 habitantes.

Esa gran brecha prácticamente se mantiene cuando pasamos al siguiente tramo de población, pues hablamos del 22,5% y del 17,7% (4,8 puntos). Con la medida de España existe un diferencial del 5,2 puntos, siendo la media total de 15,6% en España y 10,7% en Andalucía.

Nosotros pensamos que el mayor uso de Internet en los municipios pequeños, respecto de lo que acontece a nivel nacional, debe tener su origen en los centros Guadalinfo y otras medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma para facilitar el uso de las TIC en la población de los pequeños municipios. Estas políticas de fomento de las TIC tendrían una incidencia muy inferior en los medianos y grandes municipios.

Tanto el Estado como la Comunidad Autónoma deben impulsar medidas de manera inaplazable para que las personas mayores se incorporen al uso de las TIC, teniendo como referencia, al menos, el nivel medio de inclusión digital de los países de la Unión Europea, vigilando especialmente la convergencia en la prestación territorial de las TIC. No es justificable que se manifieste continuamente por parte de los poderes públicos una preocupación por garantizar un nivel adecuado de calidad de vida y bienestar para la población en el espacio rural y, al mismo tiempo, no se preste la atención adecuada a la dotación de las TIC en las viviendas de los pequeños municipios, que es, justamente, un instrumento para evitar las grandes diferencias territoriales.

5. 9. Nivel de instrucción e inclusión digital. Uso del ordenador y/o Internet en los últimos 3 meses de las personas de entre 65 y 74 años según nivel de estudios.

El nivel educativo cuenta, y mucho, en cifras globales a la hora de incorporar a la población en el uso de las TIC. Lo hemos visto en páginas precedentes y de manera especial a propósito de la brecha digital por razón de género.

Uso del Ordenador y/o Internet (en los últimos 3 meses) de las personas de entre 65 y 74 años según nivel de estudios. 2010.

	% Andalucía	% Nacional
Educación Primaria o inferior	2,9%	4,9%
Educación Secundaria o FP	25,7%	28,8%
Educación Universitaria	51,8%	64,1%
Total (65-74)	10,7%	15,6%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Cuando hablamos de personas mayores, la diferencia entre usuarios según nivel de instrucción es sencillamente abismal. De hecho, podemos afirmar que más del 50% de las personas mayores con formación universitaria están utilizando el ordenador e Internet en Andalucía. No es una cifra que nos llene de satisfac-

ción, pero sí es un indicativo importante, por cuanto significa que un importante porcentaje de personas mayores de Andalucía forman parte, ya, de la sociedad de la información y del conocimiento y, sobre todo, corroborando lo manifestado en otras partes de este Informe, quien posee información y habilidades porcentualmente utiliza más el ordenador e Internet. Y es evidente que la mayor formación incide en la facilidad para adquirir habilidades de cara a la participación en la sociedad de la información y del conocimiento.

La brecha digital, dentro del segmento de personas mayores a partir de este indicador, sitúa a ésta en el 2,9% cuando su nivel de instrucción es la educación primaria o inferior; del 27,7% cuando hablamos de educación secundaria o formación profesional. Es decir, al pasar a este nivel de estudios se produce una brecha del 24,8%.

Cuando saltamos en la instrucción educativa a la universitaria, entonces la brecha digital entre el primer escalón y ésta es de 47,5 puntos y entre el segundo y el tercer escalón de 25,9 puntos.

Sin lugar a dudas, la formación en general es un factor determinante en los usuarios de las TIC, pero creemos también que lo es el hecho de que estos instrumentos se hayan convertido en una herramienta de trabajo para muchas profesiones que exigen un cierto nivel educativo. Este hecho, está haciendo, y aún más lo hará en un futuro, que las personas, de manera natural, continúen utilizando las herramientas e instrumentos de información e interacción que ya venían usando cuando lleguen a formar parte de este colectivo. Es decir, la incorporación de las personas mayores a las TIC va a ser cada vez mayor, con independencia de las políticas que se adopten con esta finalidad, sencillamente porque están llegando a la edad de 65 años personas que ya habitualmente, y por razón de su formación y trabajo, las venían utilizando.

La clave, como en tantos y tantos factores de desarrollo de nuestra sociedad, continúa estando en la educación. Del nivel de ésta, del porcentaje de población que acceda y adquiera los distintos niveles educativos, del acierto de las políticas públicas educativas, dependerá, está dependiendo ya, en gran medida el porvenir de la sociedad andaluza. Indudablemente, una sociedad formada en una alta calidad educativa va a tener más facilidad para desenvolverse en el pleno ejercicio de sus habilidades en el seno de la sociedad de la información y del conocimiento, singularmente si el uso inteligente de las TIC forma parte de su formación educativa.

Esta creencia nos lleva a valorar positivamente algunos de lo datos que vemos cuando contemplamos el resumen estadístico en torno al uso del ordenador y/o Internet según edad, en 2010:

	% Andalucía	% Nacional
1. 16-24	92,3%	95,4%
2. 25-34	85,2%	87,9%
3. 35-44	70,6%	79,0%
4. 45-54	54,8%	64,8%
5. 55-64	34,1%	38,1%
6. 65-74	10,7%	15,6%
Total	63,3%	67,5%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

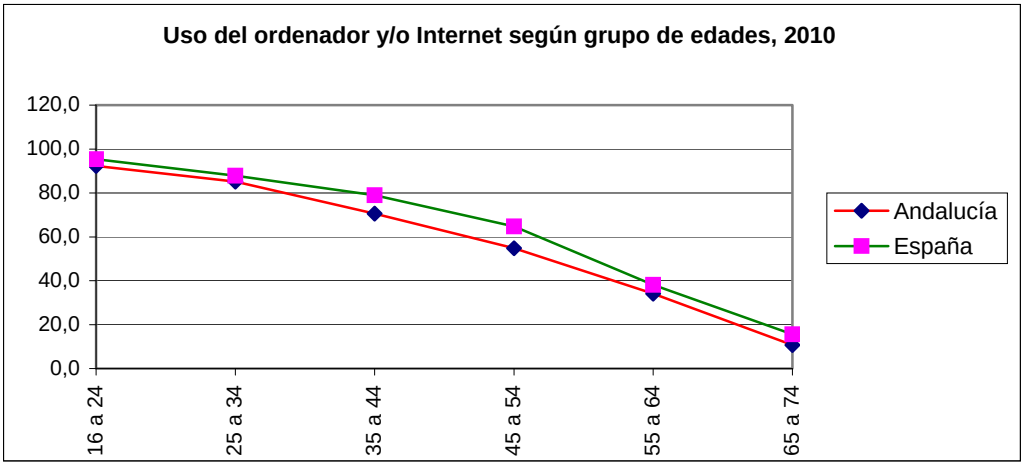

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

Hacíamos la observación anterior por que es contrastable que, en el tramo de 16 a 24 años, la juventud andaluza se está incorporando a buen ritmo a la sociedad de la información y del conocimiento, pues el 92,3% usa el ordenador y/o Internet. No obstante, también en este caso, nos parece preocupante que exista cierta brecha con la media nacional, que se encuentra situada en un 95,4%. Debemos tener en cuenta que actualmente no hay profesión alguna, contenido informativo, educativo, etc., que no necesite, en algún momento al menos, acceder a Internet, ya sea en el colegio, la universidad, la vivienda o en un centro público. Por ello, irrenunciablemente el 100% de la población joven andaluza debe tener garantizado el derecho al uso del ordenador y de su conexión a Internet.

Al mismo tiempo, parece indispensable que, al menos, algunos de los contenidos educativos obliguen al uso de Internet, no ya sólo por las ventajas que ello pueda tener, sino porque al mismo tiempo obliga a la adquisición y uso de las habilidades necesarias para el uso de las TIC.

Vemos en el cuadro que ofrecemos que, a medida que ascendemos en la edad, es menor el uso del ordenador y de Internet.

Sobre la exclusión digital en las personas mayores en Andalucía, ya hemos hecho unos comentarios extensos en páginas precedentes. Aquí sólo diremos que nos preocupa que en todos los tramos de edad exista una diferencia negativa de las cifras que ofrece el panorama de uso de las TIC en Andalucía frente a España.

En la presentación de este Informe Especial mencionábamos los diversos preceptos que, en nuestro Estatuto de Autonomía, hacen alusión a las TIC como garantes de una igualdad en el acceso y disfrute de los derechos estatutarios y, al mismo tiempo, en estas páginas hemos hecho referencia a la necesidad de hacer posible la garantía de la igualdad en el disfrute efectivo de todos los españoles, cualquiera que sea el lugar de residencia, de acuerdo con el modelo constitucional.

Esta Institución considera prioritario que, en las políticas de los poderes públicos del Estado y de la Comunidad Autónoma, se eviten por todos, y con las medidas a su alcance, que se consolide un nuevo espacio de desigualdad, junto al ya existente por razones, sobre todo, de índole económica, en un ámbito como el de las TIC, en el que la sociedad andaluza se está jugando, en gran medida, su futuro educativo, cultural, económico y social.

La apuesta por la eliminación de obstáculos que hasta ahora han impedido que nuestra sociedad se incorpore, si no de lleno, sí, al menos, en condiciones de igualdad con la media nacional, es irrenunciable y debe tener una prioridad absoluta en la evolución de las políticas públicas existentes. Ni podemos continuar así ni, mucho menos, permitir que la brecha digital sea cada vez mayor en algunos aspectos.

Los avances conseguidos, que no han sido pocos, no pueden ocultar las diferencias de inclusión digital tanto en el segmento de las personas mayores –objeto de este Informe Especial– como en otros. La exclusión digital, incluso en edades tempranas, debilita a la sociedad andaluza en un momento muy competitivo en el que tenemos que interactuar globalmente.

Las políticas públicas destinadas a dotar a la población escolar de un ordenador portátil nos parecen importantes, pero aún más lo sería si estos ordenadores o, en su caso, los tablets o los smartphones, se utilizaran como herramientas de trabajo diaria en la propia escuela, como instrumentos de aprendizaje y ejecución de contenidos educativos. El acceso a las nuevas tecnologías es importante, pero donde realmente se muestra el nivel de incorporación de un pueblo a la sociedad de la información y del conocimiento es en el uso que se haga de estas tecnologías en el ámbito del conocimiento.

5. 10. ¿PARA QUÉ UTILIZAN INTERNET LAS PERSONAS MAYORES?

Ya lo hemos dicho: indudablemente, el paso del acceso desde la sociedad de la información a la del conocimiento es el que marca el nivel cualitativo de inclusión digital.

En la medida en que utilizamos, más y más, la red para obtener y prestar servicios, para adquirir e intercambiar bienes y servicios, más cerca estaremos de integrarnos en la sociedad del conocimiento.

Por ello, el acceso a Internet es un escalón importante, pero saber para qué usamos Internet nos da la referencia del nivel de integración en la sociedad de la información y del conocimiento. La Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares agrupa los usos posibles de los servicios de búsqueda en los siguientes:

– Servicios de comunicación. Comprende las siguientes opciones:

. Recibir o enviar correos electrónicos
. Telefonear o realizar videollamadas
. Envío de mensajes a chats, blogs, foros, etc.

– Servicios de Búsqueda de información y servicios on-line. Comprende las siguientes opciones:

. Buscar información sobre bienes y servicios
. Usar servicios relacionados con viajes y alojamiento
. Escuchar radios o ver televisión.
. Colgar contenidos propios en una web
. Descargar software, juegos, imágenes, películas o música
. Leer o descargar noticias, periódicos o revistas on-line
. Buscar empleo

. Buscar información sobre temas de salud

– Otros servicios. Comprende las siguientes opciones:

. Servicios de banca electrónica

. Venta de bienes o servicios

. Servicios de educación y formación

No podemos, ni debemos, jerarquizar la entidad o importancia de cada uno de los servicios de búsqueda, ni desdeñar el mero uso del acceso a la información, entre otras razones por que es un paso necesario y previo a la interacción en el ámbito del conocimiento.

Ahora bien, si únicamente se utiliza la red para el "chat" o el acceso a contenidos meramente informativos, no podemos decir que esa persona se encuentre en una situación de inclusión digital en el seno de la sociedad de la información y del conocimiento. El objetivo, en realidad, es actuar y relacionarnos en el espacio virtual y, al mismo tiempo, incidir con consecuencias prácticas en el mundo real.

Lo que parece claro es que si la ciudadanía utiliza Internet, al menos, para los dos grupos primeros de la tabla de información (servicios de información y servicios on line) indudablemente estamos pensando en personas que saben desenvolverse en el seno de esta sociedad y, como consecuencia de ello, que pueden ser usuarias y destinatarias de las ventajas y oportunidades que ofrece ésta.

El cuadro que ofrecemos sobre los datos de las personas que han accedido a Internet en los últimos 3 meses, según servicios utilizados, por tramos de edad es el siguiente:

Personas que han accedido a Internet en los últimos 3 meses según servicios de Internet utilizados y grupo de edad. 2010.

	% Andalucía			% Nacional		
	Servicios de Comunicación	Servicios de Búsqueda de Información y Servicios on-line	Otros Servicios	Servicios de Comunicación	Servicios de Búsqueda de Información y Servicios on-line	Otros Servicios
1. 16-24	92,9%	95,9%	75,2%	94,9%	98,1%	77,6%
2. 25-34	86,7%	98,2%	71,7%	91,5%	98,0%	76,7%
3. 35-44	80,5%	96,8%	75,7%	86,4%	96,5%	76,9%
4. 45-54	81,0%	93,2%	71,4%	82,1%	95,6%	70,4%
5. 55-64	74,3%	93,6%	58,3%	80,8%	94,4%	63,8%
6. 65-74	84,8%	75,2%	39,8%	86,7%	92,1%	49,1%
Total	84,9%	95,9%	72,0%	88,3%	96,8%	74,2%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

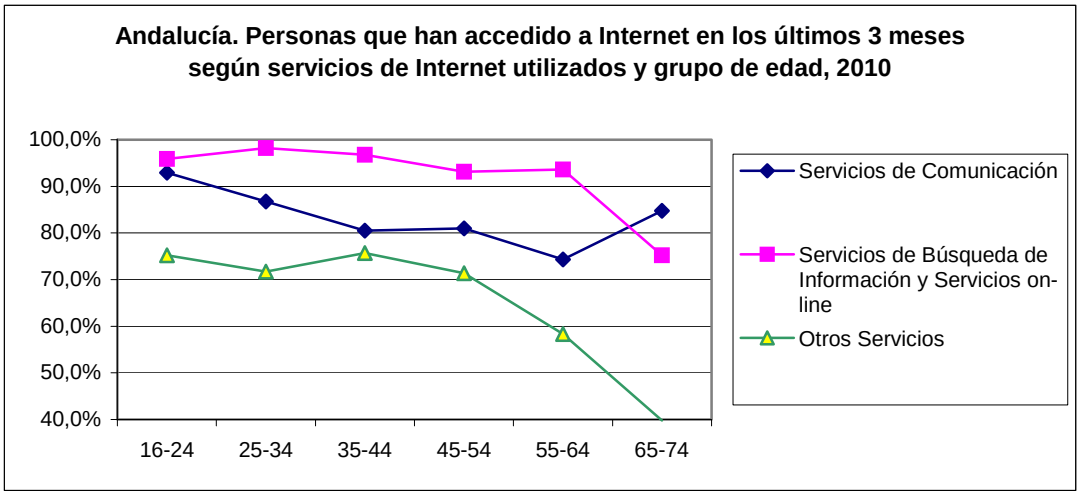

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

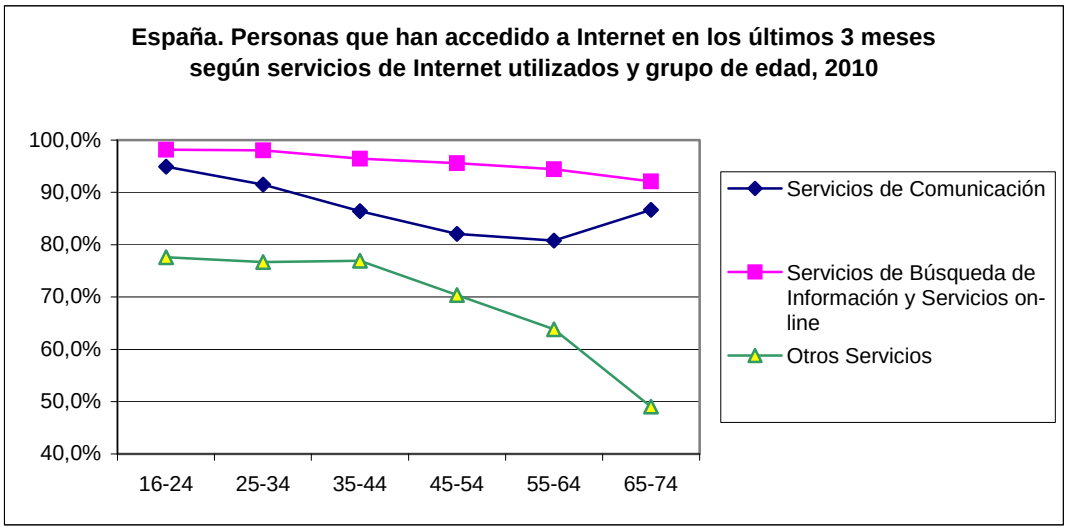

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

El análisis de los datos que nos facilita este resumen nos plantea una serie de cuestiones muy diferentes. Así, pues, hay que ir por partes:

– Servicios de comunicación: éste es un uso extraordinariamente frecuente y cotidiano en la gran mayoría de los internautas. El comercio electrónico es utilizado, con mayor o menor intensidad, según los casos, pero en todo caso es difícil concebir un uso del ordenador o Internet que no conlleve, aunque sea ocasionalmente, el comercio electrónico.

El "chat" está especialmente extendido entre los jóvenes y en los participantes de las llamadas redes sociales y es el medio más habitual de comunicación en la red tanto a través de ordenador como, más recientemente, en las nuevas generaciones de teléfonos móviles. Su uso es tanto público como privado y es un medio de participación en foros, blogs, etc. En todo caso, creemos que estos datos habría que revisarlos al alza con el uso de las nuevas aplicaciones incorporadas a los smartphones y tablets.

En cuanto al uso del teléfono o realización de llamadas, es cada vez más frecuente, utilizando como interfaz el ordenador desde casa, al que se conectan cada vez más habitualmente periféricos, generándose un medio de comunicación que, con diferentes variantes, se denomina voz sobre protocolo Internet. En definitiva, las comunicaciones por voz cada vez van a viajar con más frecuencia, cotidianamente, a través de Internet.

En definitiva, se trata de nuevos medios de comunicación que, por un lado, sustituyen a la telefonía fija tradicional, y, de otro, abren nuevas formas de comunicación escrita y visual, facilitando al mismo tiempo la participación interactiva de distintos usuarios a la vez. Se trata, por tanto, de un uso TIC de enorme trascendencia en el campo de las comunicaciones.

La media nacional de usuarios de Internet que han utilizado este servicio en los últimos 3 meses es del 88,3%, respecto de la que Andalucía se sitúa en torno al 84,9%. Por tanto, había aquí una brecha de uso en torno a 3,4 puntos. Hablamos siempre dentro del grupo de personas mayores usuarias de Internet.

Aunque se trata de un uso que no se puede afirmar, sin más, que sea más intenso según la edad, vemos en el resumen estadístico que aquí no existe una uniformidad en el sentido de que a más edad, menos uso. También observamos que las personas mayores se comunican más por este medio que los tres grupos de edades que van de los 35 a los 65 años. Invariablemente, se cumple la "regla" de que, en los estamentos más jóvenes, a menor edad, mayor uso TIC, pues los grupos de edades entre 16 a 24 años es utilizado por el 92,9% de ellos y, en los de 25 a 34 años, por el 86,7%.

Por tanto, estos grupos sí realizan un uso más intenso de estas vías de comunicación. En ello creemos que debe tener bastante incidencia, como habíamos adelantado, la participación en redes sociales, uso muy activo en las edades más jóvenes, y el uso del "chat". Nos parece muy interesante para analizar la diferencia del uso de las TIC como comunicación que se produce en los tramos de edad de 55 a 64 años respecto de las personas mayores de 65 años.

Esto por cuanto vemos que, de un lado, en el ámbito nacional el uso para esta finalidad cae de los 82,1% al 80,8%; en las escalas de 45 a 54 años y 55 a 64 años ocurre también pero con bastante más intensidad en Andalucía, donde pasamos de un 81% (1,1 puntos menos que la media nacional) al 74,3%. Es decir, nada más y nada menos que 6,7 puntos.

Ese descenso en el uso de las TIC en principio nos podría parecer en cierta medida lógica con el argumento expuesto en páginas anteriores a propósito del indicador de edad; en la medida en que tengamos menos años, estaremos más familiarizados con el uso de las TIC. Hasta aquí pura lógica.

Pero es que resulta que cuando pasamos al siguiente segmento de edad, el que es objeto de este Informe Especial, el porcentaje materialmente se dispara ya que, a nivel nacional, los servicios de comunicación son utilizados por el 86,7%, es decir crece 5,9 puntos, pero es que Andalucía pasa del 74,3% al 84,8%, es decir crece 10,5 puntos.

Además, vamos a tener ocasión de verificar que esto no está ocurriendo con otros servicios TIC. Entonces, ¿Qué está pasando? No vemos otra explicación que el hecho de que las personas mayores que usan Internet están descubriendo, han descubierto, las oportunidades de comunicación que ofrece la red y le han dado un mayor protagonismo a éstas a partir del momento en que se alcanza esta edad. Es decir, las TIC han empezado a ser una herramienta imprescindible para mantener la comunicación y participación con el mundo real y la sociedad civil a través de las oportunidades que nos ofrece el espacio virtual. Es decir, si la persona mayor posee los medios y las habilidades necesarias para usar las TIC tiende, efectivamente, a usarlas, a veces incluso con mayor intensidad que otros grupos de edad más jóvenes. En consecuencia, la percepción de su utilidad por parte de las personas mayores es, a nuestro juicio, incuestionable; otra cosa es que se posean, o no, esas habilidades.

Es justamente al llegar a formar parte de este colectivo cuando se descubre la poderosa herramienta de presencia, relación y participación que ofrecen las TIC y creemos que aquí está la gran oportunidad para el envejecimiento activo en lo que concierne al mundo relacional.

5. 11. SERVICIOS DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ON LINE.

Entre los servicios de búsqueda de información y servicios on line hay que incluir la búsqueda sobre bienes y servicios; la utilización de los servicios relacionados con viajes y alojamientos; los cada vez más utilizados, y con un gran futuro, de selección de programas de radio y televisión por Internet; “colgar” en páginas concretas, para ser compartidos, textos, fotos, videos, programas, imágenes, música, etc.; descargar, de forma legal, software o jugar a juegos on line; descargar noticias, periódicos o revistas de actualidad on line; buscar empleo o solicitud de puestos de trabajo; buscar información sobre temas de salud[57].

Desde luego, el uso más extendido de Internet es el simple acceso a la información. Si, en un primer nivel, hay algo que define lo que supuso el acceso a Internet es, precisamente, poder entrar a formar parte de la Sociedad de la Información. En un segundo nivel entraría poder y saber utilizar los contenidos que se ofrecen en la red interactuando y, a partir de aquí, hablamos ya de la Sociedad del Conocimiento. Dentro de estos servicios de búsqueda de información y servicios on line nos encontramos los más habituales y conocidos, como podemos ver prácticamente en todos los tramos de edad, salvo en uno, en el ámbito nacional y andaluz más del 90% de quienes cuentan con acceso a Internet utilizan estos servicios.

Tales porcentajes superan el umbral del 95% en los tramos de edad de 16 a 24 años, 25 a 34 y 35 a 44 años, tanto en España como en Andalucía. En general, no existen grandes diferencias nacionales y autonómicas.

De acuerdo con ello, podemos decir que un porcentaje importante de internautas utilizan esta vía para comunicarse, pero que, en todo caso, para la inmensa mayoría de la población, es un medio para informarse.

La excepción –y no hemos podido evaluar el motivo– la encontramos en Andalucía y, justamente, en el grupo de edad que estamos estudiando pues mientras que respecto del uso de Internet destacábamos la importante participación de las personas mayores en los servicios de comunicación y, singularmente, respecto del grupo de edad inmediatamente anterior (55 a 64 años), en este apartado vemos justamente lo contrario.

En efecto, en el tramo de 55 a 64 años, el 92,1% de la población española y el 93,6% de la andaluza, utiliza los servicios de búsqueda de información y servicios on line. Cuando pasamos al segmento siguiente, el de las personas mayores, ese porcentaje desciende 2,3 puntos en el caso español (89,8%) y 18,4 en el andaluz (75,2%).

Aunque puede resultar razonable que las personas mayores estén más interesadas en comunicarse que en “informarse”, esto no ocurre en el ámbito nacional, donde el uso de acceso a la información es el más común en Internet. Lo cierto es que en Andalucía parece que están más interesadas las personas mayores en comunicarse con terceros, sean o no familiares, que acceder para informarse o utilizar servicios on line. Hablamos siempre en términos comparativos de las dos brechas, nacional y andaluza, y de servicios de información y comunicación. En términos absolutos, el uso de Internet para la comunicación es superior en la media nacional en 1,9 puntos a la media andaluza.

Podemos entender ese uso de comunicación/participación por parte de nuestros mayores, pero nos preocupa, y mucho, la enorme brecha digital

[57] Hasta aquí hemos citado los servicios que, de acuerdo con la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares, realizada por el INE, se incluyen como “*servicios de búsqueda de información y servicios on line*”.

existente en el contexto andaluz respecto del resto de los grupos de edad a la hora de acceder y utilizar la información y los servicios on line que oferta la red.

Es preciso profundizar en el estudio para evaluar qué está ocurriendo y adoptar medidas que faciliten la plena integración de nuestros mayores a la sociedad de la información y del conocimiento. Probablemente, si separamos el mero acceso a la información del uso de servicios on line, la brecha sea muy inferior.

Finalmente, el INE, en la Encuesta que venimos comentando en distintas partes de este Informe, incluyó un indicador sobre el uso de Internet dentro de la denominación de "Otros Servicios", que ha sido tenido en cuenta por la Unidad de Estadística de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a la hora de elaborar la información remitida con motivo de confeccionar este Informe Especial.

Bajo la denominación de "Otros Servicios" se incluyen banca y venta de bienes o servicios (banca electrónica); banca y venta de bienes o servicios (vender bienes o servicios mediante venta directa, subasta, etc.); educación y formación (buscar información sobre educación, formación u otro tipo de cursos, realizar algún curso vía Internet de cualquier materia o consultar en Internet algún tipo de aprendizaje).

Dentro de estos servicios se incluyen algunos de enorme interés para toda la población, cualquiera que sea su edad, aunque nos parece que suponen una gran oportunidad para las personas mayores.

Basta para ello pensar en la banca on line y, en general, en las operaciones financieras y gestión de sus patrimonios, sin necesidad de realizar desplazamientos, de manera cómoda y en garantías de privacidad, o bien la posibilidad de realizar cursos de formación que ayuden a un envejecimiento activo.

Este tipo de servicios cada vez son de mayor interés en todos los grupos de edad y suponen un paso más en la construcción – participación de la sociedad del conocimiento. El uso para fines tales como la banca on line o la gestión de patrimonios no son una opción que interese, o pueda ser utilizada, por la población adolescente, pero las posibilidades de aprendizaje y formación a través de Internet son enormes. El porcentaje de jóvenes que utilizan estos servicios es cada vez mayor. De ahí que también en este ámbito se van incorporando los internautas, no existiendo grandes diferencias entre la media nacional y andaluza y, además, los porcentajes, si bien en términos generales y salvo algún escalón, sí continúa la línea de otros resúmenes estadísticos, en el sentido de que a menor edad mayor, utilización de los servicios.

De la información consultada sólo destacamos tres aspectos. En primer lugar, que la línea descrita de uso tiene en Andalucía una excepción en el tramo de edad de 35 a 44 años, ya que crece un 4% respecto al segmento anterior de 25 a 34 años. Esto ocurre también en la media nacional, pero en un porcentaje menor pues pasa de 76,7% a 76,9%, es decir sólo 0,2 puntos.

El gran descenso en la utilización de estos servicios por los usuarios de Internet por razón de la edad se produce en los tramos siguientes, de 55 a 64 años y de 64 a 74 años. Ello pese a ser personas, en la mayoría de los casos, bastante familiarizadas con el uso de Internet. Esto llama la atención teniendo en cuenta lo importante y cómodo que es la utilización para hacer operaciones diversas de la banca on line y el hecho de que las personas mayores, contrariamente a lo que se ha dicho en demasiadas ocasiones, poseen en muchos casos una renta y patrimonio importantes.

De acuerdo con esa valoración, nos encontramos con que en la media nacional, al pasar el tramo de edad de 55 a 64 años, el uso desciende en 10,6 puntos, mientras que en Andalucía éste desciende un 13,1%, y cuando pasamos al grupo de edad objeto de este Informe Especial, en la media nacional nos quedamos con el 49,5% (por tanto, 14,2 puntos menos que el tramo anterior) y en el segmento andaluz el 39,8% (18,5 puntos).

En definitiva, un uso por las personas mayores del 49,1% de media nacional y del 39,8% en la comunidad autónoma significa hoy una brecha de 9,3 puntos entre la media nacional y andaluza, siendo así que, además, hay un importante desfase en ambos casos con las personas de edad más jóvenes y que, con carácter general, menos del 50%, en el caso español y del 60% en el andaluz, utilizan estos servicios.

Por tanto, hay que indagar en las causas de ello y poner en marcha programas tutoriales.

5. 12. Evolución del uso del teléfono móvil en las personas de 64 a 74 años en Andalucía.

En las primeras páginas de este Capítulo del Informe Especial ya dedicábamos algún comentario a la valoración que nos suscitaban los resúmenes estadísticos facilitados por el IEA. En el de ahora, lo que vamos a comentar muy singularmente es el uso del teléfono móvil por las personas mayores en relación con parámetros (o indicadores), tales como sexo, tamaño del municipio o nivel educativo. Al mismo tiempo, haremos un breve comentario a las oportunidades que ofrece, para las personas mayores, el uso de las nuevas generaciones de móviles y su conexión con algún interfaz.

Empezamos teniendo en cuenta el **sexo** de las personas que utilizan el móvil:

Evolución del uso del teléfono móvil de las personas de entre 65 y 74 años según sexo. Andalucía

	% Poblacional				
	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Hombres	62,1%	57,4%	51,9%	41,7%	43,8%
Mujeres	65,3%	54,5%	51,4%	48,4%	38,5%
Total Autonómico (65-74)	63,9%	55,8%	51,6%	45,4%	41,1%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Evolución del uso del teléfono móvil de las personas de entre 65 y 74 años según sexo. España

	% Poblacional				
	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Hombres	68,9%	66,7%	61,0%	54,7%	47,3%
Mujeres	67,6%	63,1%	55,2%	49,2%	43,0%
Total Nacional (65-74)	68,2%	64,8%	57,9%	51,7%	45,0%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Si comparamos ambos cuadros, referidos al 2010, vemos que globalmente existe una brecha digital en la utilización del móvil, por personas mayores de 65 a 74 años, de 4,3 puntos entre la media nacional y la andaluza. Sin embargo, llama atención que en este grupo de edad en Andalucía utilizan más el móvil las mujeres que los hombres, 65,3% frente al 62,1%. Por tanto, existe una diferencia de 3,2 puntos en Andalucía. Resulta curioso que, a diferencia de lo que ocurre en la media española, en Andalucía no ha habido un crecimiento en paralelo, año tras año, tanto en hombres como en mujeres, sino que esa diferencia de uso, a veces, ha sido muy diferente, como en 2007 cuando se evaluó el uso del móvil por las mujeres en torno al 48,4% frente al 41,7% de los hombres (es decir, una diferencia de 6,7 puntos a favor de las mujeres).

En conclusión, no existe en Andalucía brecha digital en el uso del móvil por las mujeres, frente a los hombres, aunque sí existe un cierto desfase cuando miramos las cifras a nivel nacional. Es más, en nuestra comunidad autónoma es mayor el porcentaje de mujeres que utilizan el móvil (65,3%) que el de los hombres (62,1%)

Por otro lado y en lo que concierne al **tamaño poblacional de los municipios**, se mantiene la premisa general de que a menor población, menor uso de las TIC, en este caso del móvil:

Evolución del uso del teléfono móvil de las personas de entre 65 y 74 años según tamaño del municipio de residencia. Andalucía y España.

Andalucía	% Poblacional				
	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Municipios con menos de 10.000 habitantes	55,2%	43,7%	40,3%	30,5%	30,3%
Municipios de entre 10.000 y 99.999 habitantes	58,4%	52,6%	47,3%	40,1%	41,9%
Municipios con más de 100.000 habitantes y Capitales de provincia	75,8%	67,7%	63,3%	58,5%	47,0%
Total autonómico (65-74)	63,9%	55,8%	51,6%	45,4%	41,1%

España	% Poblacional				
	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Municipios con menos de 10.000 habitantes	56,3%	52,0%	46,8%	39,9%	31,2%
Municipios de entre 10.000 y 99.999 habitantes	68,5%	62,7%	56,0%	47,9%	44,5%
Municipios con más de 100.000 habitantes y Capitales de provincia	75,1%	74,3%	66,6%	61,8%	53,6%
Total nacional (65-74)	68,2%	64,8%	57,9%	51,7%	45,0%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Se produce una diferencia de más de 25 puntos según las personas mayores residan en un municipio de menos de 10.000 habitantes (55,2%) o en uno superior a 100.000 habitantes (75,8%) cuando estas herramientas TIC son utilizadas por personas mayores. Situación que, como ya tuvimos ocasión de ver en

su momento, no presenta en absoluto esa diferencia cuando hablamos de tramos de edad más jóvenes.

En todo caso, en la información que poseemos a nivel nacional, se produce también este fenómeno de que a menor población del municipio, menor uso del móvil por las personas mayores.

Si tenemos en cuenta el **nivel de instrucción**, los datos que nos ha facilitado el IEA son los siguientes:

Evolución del uso del teléfono móvil de las personas de entre 65 y 74 años según nivel de estudios. Andalucía y España.

Andalucía	% Poblacional				
	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Educación Primaria o inferior	57,1%	47,3%	44,0%	40,8%	37,0%
Educación Secundaria o FP	80,4%	74,5%	83,9%	58,0%	50,2%
Educación Universitaria	89,9%	89,6%	76,7%	75,7%	75,8%
Total Autonómico (65-74)	63,9%	55,8%	51,6%	45,4%	41,1%

España	% Poblacional				
	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Educación Primaria o inferior	60,7%	56,9%	48,5%	44,1%	36,8%
Educación Secundaria o FP	81,6%	79,8%	76,6%	68,8%	61,3%
Educación Universitaria	91,8%	90,2%	87,3%	86,9%	74,5%
Total Nacional (65-74)	68,2%	64,8%	57,9%	51,7%	45,0%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

También como tuvimos ocasión de ver, el nivel de estudios –como indicador del uso del móvil– es fundamental y evidencia que a mayor instrucción mayor nivel de uso TIC.

Esto ocurre no sólo respecto de tecnologías más complejas, como el uso del ordenador o realizar gestiones a través de Internet, sino también cuando hablamos de instrumentos más simples (aunque ello dependerá del tipo y modelo del aparato receptor) como son los móviles.

Los datos nos permiten ver que ésta es una realidad tanto en el total del país como en la comunidad autónoma, aunque hay que resaltar que aquí también existe una brecha digital entre la media estatal y autonómica, ya que hablamos de 4,3 puntos de diferencia.

Los desfases o brechas que se producen por razón del indicador nivel de estudios son realmente importantes y aunque es verdad que ha descendido la brecha entre grupos de edad, ésta continúa siendo bastante grande (por encima del 30%) cuando comprobamos usuarios con nivel de estudios primarios y universitarios.

Así, en el año 2006 esa diferencia entre el nivel más bajo y el más alto de estudios era de 37,0% frente al 78,8% (por tanto, 38,8 puntos), cuatro años después esa diferencia ha sido más pequeña: 32,8 puntos (los valores han pasado del 57,1% al 89,9%).

Por otro lado, como comentábamos, la cuestión del uso del móvil está bastante más relacionada con la edad que con el indicador relativo al tamaño del municipio o al sexo. El resumen que confeccionamos a continuación escenifica, con claridad, la **incidencia de la edad** en el uso de esa tecnología:

Uso del teléfono móvil según grupo de edad. 2010.

	% Andalucía	% Nacional
1. 16-24	97,2%	97,8%
2. 25-34	98,1%	98,1%
3. 35-44	96,2%	97,3%
4. 45-54	91,2%	93,7%
5. 55-64	83,9%	86,6%
6. 65-74	63,9%	68,2%
Total	91,0%	92,2%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

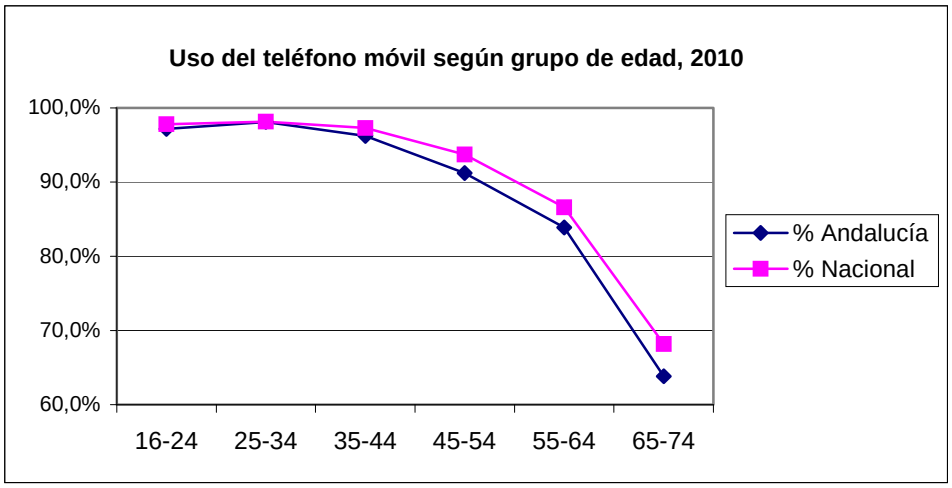

Elaboración propia. Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares.

Todo cuanto hemos dicho en torno al uso del móvil es importante pues nos encontramos con una herramienta TIC cuyas aplicaciones son cada vez más diversas y, al mismo tiempo, tiende a adaptarse a las necesidades y habilidades –seguimos recordándolo– de sus potenciales usuarios.

Así, es preciso tener muy en cuenta que, en pocos años, a partir de la segunda generación de móviles desarrollada al amparo de las comunicaciones digitales, superando las limitaciones de los canales analógicos, se ha ido mejorando la calidad y seguridad de aquéllas al mismo tiempo que ofertan cada vez más servicios, después de una etapa de transición se llegaría a la telefonía móvil 3G, que no sólo permite transmitir mayor cantidad de datos sino, lo que es tal vez más importante, la conexión a Internet desde el móvil con todo lo que ello conlleva, al haberse consolidado el UMTS[58]. En la actualidad se está desarrollando la generación de móviles 4G, que permitiría un mayor ancho de banda.

De todas formas, hasta ahora la mayoría de los usuarios utiliza todavía el móvil para la comunicación por voz, el chat y la mensajería, por más que en el ámbito profesional tenga usualmente otras aplicaciones.

En lo que a este Informe Especial interesa, es preciso, además de destacar la importancia que poseen en el mundo relacional de las personas mayores, reivindicar que en los modelos que salgan al mercado se tienda siempre al “Design for all”, a fin de facilitar su utilización por personas mayores, discapacitadas, etc.

En ese contexto es preciso también que los poderes públicos inviertan en I+D+i, accediendo a generar servicios desde la telefonía móvil para las personas mayores, como puede ser la extensión de la teleasistencia a través de la telefonía móvil, y otras aplicaciones como la video conferencia (con una gran expectativa en el ámbito de la telefonía 4G).

En este sentido, valoramos muy positivamente la iniciativa europea I2HOME, que está desarrollando una interfaz susceptible de conectarse a un teléfono móvil y que permitirá al usuario, persona mayor y/o discapacitada, controlar diversos electrodomésticos, instalaciones y servicios de su hogar. Este interfaz, en definitiva, permitirá, de manera fácil, controlar por parte del usuario y por conexión distintas aplicaciones TIC. Todo ello de una manera intuitiva y fácil para que la ciudadanía, cualquiera que sean sus habilidades, pueda mejorar su autonomía e independencia.

Por tanto, entendemos que se debe estar muy atento, de un lado, a la hora de impulsar nuevas aplicaciones de la telefonía móvil que faciliten el cumplimiento de sus objetivos para las personas mayores y discapacitadas y, de otro, a la posible brecha digital que se pueda estar generando, no ya por el acceso a la telefonía móvil por parte de las personas mayores u otros colectivos, sino a la brecha que se puede originar por razón de su uso, pues la comunicación, aunque continúe siendo el uso más frecuente del móvil, no puede hacernos olvidar las posibilidades que las nuevas generaciones de éstos ofrecen como instrumento de acceso a la sociedad de la información y del conocimiento, con todo lo que ello implica.

Es decir, también en la telefonía móvil estamos pasando de su uso predominante de comunicación por voz hacía un uso de transmisión de datos e imágenes, cada vez más complejo y para utilidades muy diferentes, por lo que los diseños de los teléfonos y los programas tutoriales del uso de las TIC por las personas mayores deben estar muy atentos a que no se genere una nueva brecha digital en función del uso inteligente del teléfono.

[58] Universal Mobile Telecomunications System. Es la tecnología que ha permitido una oferta mayor de contenidos, una mayor calidad de las comunicaciones por voz y una velocidad de acceso a Internet bastante más elevada, que le permite una mayor eficacia en sus conexiones.

6. LA BRECHA DIGITAL DE ESPAÑA Y ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA.

Cuando estábamos ultimando la realización de este Informe Especial se ha publicado, en Octubre de 2011, la última información del INE de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares, año 2011.[59]

Los datos que ofrece el INE se refieren a la población total, por lo que no distingue a los usuarios de 65 a 74 años, y son los siguientes respecto del porcentaje de usuarios de las TIC en los países de la Unión Europea:

Porcentaje de usuarios de TIC en los países de la Unión Europea
Año 2010

País	Han utilizado el ordenador en los 3 últimos meses	Han utilizado Internet en los 3 últimos meses	Usuarios frecuentes de Internet (al menos 1 vez a la semana)
Unión Europea	71	69	65
Bélgica	79	78	75
Bulgaria	**45**	**43**	**42**
República Checa	69	66	**58**
Dinamarca	89	88	86
Alemania	83	80	74
Estonia	75	74	71
Grecia	**48**	**44**	**41**
España[1]	(67) 69	(64) 67	(58) 62
Francia	79	79	75
Irlanda	70	67	63
Italia	**53**	**51**	**48**
Chipre	**57**	**52**	**50**
Letonia	67	66	62
Lituania	**62**	**60**	**58**
Luxemburgo	90	90	86
Hungría	64	**62**	61
Malta	64	**62**	60
Holanda	91	90	88
Austria	77	74	70
Polonia	**62**	**59**	**55**
Portugal	**55**	**51**	**47**
Rumanía	**41**	**36**	**34**
Eslovenia	70	68	65
Eslovaquia	78	76	73
Finlandia	88	86	83
Suecia	92	91	88
Reino Unido	86	83	80

Fuente: Eurostat

[1] España: datos de 2011. Figuran también, entre paréntesis, los datos de 2010.

Las celdas con cifras superiores a la media comunitaria van resaltadas en gris.

Las cifras inferiores al 90% de la media comunitaria van en negrita.

Dado que los datos que ofrece el INE sobre el uso de las TIC en los países de la Unión Europea se refieren a los del año 2010, los datos de usuarios por comunidades autónomas del año 2010[60] son los siguientes:

[59] Nota de prensa de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, año 2011 (http://www.ine.es/prensa/np678.pdf).

[60] Nota de prensa de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, año 2011 (http://www.ine.es/prensa/np620.pdf).

Porcentaje de usuarios de TIC por comunidades autónomas
Año 2010

	Han utilizado el ordenador en los 3 últimos meses	Han utilizado Internet en los 3 últimos meses	Usuarios frecuentes de Internet (al menos 1 vez por semana)	Han utilizado el teléfono móvil
Total nacional	67,4	64,2	58,4	92,2
Andalucía	63,2	59,2	**52,4**	91,0
Aragón	70,5	67,7	61,2	93,0
Asturias (Principado de)	66,3	62,7	56,5	90,9
Balears (Illes)	73,0	71,1	65,1	93,1
Canarias	**60,0**	**57,0**	**51,5**	92,1
Cantabria	68,5	63,4	57,5	90,5
Castilla y León	65,2	61,7	56,3	90,8
Castilla-La Mancha	65,3	62,9	55,8	91,1
Cataluña	73,1	71,8	67,7	93,1
Comunitat Valenciana	67,5	62,8	56,1	93,6
Extremadura	61,1	**57,2**	**48,5**	91,0
Galicia	**57,8**	**53,6**	**48,3**	88,4
Madrid (Comunidad de)	74,0	71,3	66,7	93,7
Murcia (Región de)	62,5	58,7	**52,4**	93,1
Navarra (Comunidad Foral de)	68,4	64,3	58,5	92,9
País Vasco	70,0	66,6	60,7	93,0
Rioja (La)	67,0	62,3	55,5	91,2
Ceuta	64,4	62,3	55,4	88,8
Melilla	65,3	60,5	**51,1**	92,6

Notas:
Las cifras superiores o iguales a la media nacional van resaltadas en gris
Las cifras inferiores al 90% de la media nacional van en negrita

Cuando observamos estos datos, referidos al total de la población de la Unión Europea y que, por tanto, no sólo incluyen a las economías más desarrolladas del espacio europeo, sino a la totalidad de sus 27 miembros, debemos reflexionar muy sinceramente sobre la necesidad de poner en marcha medidas destinadas a, de acuerdo con la Agenda Digital Europea, impulsar, fomentar y extender la incorporación de nuestra población a la sociedad de la información y de la comunicación.

Y es que España muestra una brecha digital enorme tanto con países muy desarrollados económicamente y de menor población (Suecia, Finlandia o Dinamarca), como con otros más potentes económicamente y con una población mayor (Reino Unido, Alemania y Francia).

Nuestro país no llega, ni siquiera, al nivel medio de uso de la Unión Europea y Andalucía mantiene una importante brecha digital con España. La incorporación de la sociedad andaluza a la sociedad de la información y del conocimiento ha pasado a ser, a nuestro juicio y por los motivos ya expuestos en otras partes de este Informe Especial, una cuestión prioritaria en la agenda de los poderes públicos de Andalucía y, desde luego, urgente.

A modo de resumen y referido a 2010, la brecha digital de Andalucía respecto del total nacional y de la Unión Europea era la siguiente:

	Han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses	Han utilizado Internet en los 3 últimos meses	Usuarios frecuentes de Internet (al menos 1 vez a la semana)
Unión Europea (1)	71,0	69,0	65,0
España	67,4	64,2	58,4
Andalucía	63,2	59,2	52,4
Diferencia entre la U.E. y Andalucía	7,8	9,8	12,6
Diferencia entre España y Andalucía	4,2	5,0	6,0

Fuente: INE, Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, Años 2010 y 2011.

(1) En los datos que facilita el INE, cuando se refiere a países sólo indica números enteros, mientras en el caso de España y las Comunidades Autónomas indica también un decimal.

En definitiva, Andalucía mantiene una diferencia de 7,8 puntos en la primera variable analizada respecto de Europa y de 9,8 y 12,6 respecto de las segunda y tercera variable, lo que nos parece realmente preocupante. Al mismo tiempo, existe una brecha respecto de la situación española de 4,2, 5 y 6 respectivamente.

Si tenemos en cuenta los últimos datos que ofrece el INE respecto del año 2011, en la Encuesta publicada en Octubre de 2011, que ya hemos citado al principio de este comentario, la tabla que publica el INE es la siguiente:

Porcentaje de usuarios de TIC por comunidades autónomas
Año 2011

	Han utilizado el ordenador en los 3 últimos meses	Han utilizado Internet en los 3 últimos meses	Usuarios frecuentes de Internet (al menos 1 vez por semana)	Han utilizado el teléfono móvil
Total nacional	69,3	67,1	61,8	92,8
Andalucía	64,8	62,4	55,8	92,1
Aragón	73,5	71,3	66,9	93,6
Asturias, Principado de	68,0	66,4	61,9	91,8
Balears, Illes	71,6	70,1	66,9	92,5
Canarias	64,0	62,8	55,8	90,7
Cantabria	72,0	69,2	64,9	92,3
Castilla y León	68,0	65,3	59,6	91,8
Castilla - La Mancha	64,3	61,9	57,0	91,4
Cataluña	73,6	71,8	67,5	94,5
Comunitat Valenciana	68,7	66,4	60,4	92,6
Extremadura	**62,3**	**60,0**	**52,4**	91,7
Galicia	**62,2**	**58,5**	**53,4**	89,2
Madrid, Comunidad de	76,8	75,0	70,8	94,6
Murcia, Región de	64,3	61,6	56,5	94,3
Navarra, Comunidad Foral de	72,5	70,5	65,1	93,1
País Vasco	73,6	71,2	64,4	93,6
Rioja, La	70,6	68,4	61,6	94,0
Ceuta	72,7	72,7	70,8	92,3
Melilla	70,1	69,1	63,7	93,8

Notas:
Las cifras superiores o iguales a la media nacional van resaltadas en gris
Las cifras inferiores al 90% de la media nacional van en negrita

De acuerdo con esta tabla, la brecha existente entre el total nacional y el andaluz es el siguiente:

	Han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses	Han utilizado Internet en los 3 últimos meses	Usuarios frecuentes de Internet (al menos 1 vez a la semana)
España	69,3	67,1	61,8
Andalucía	64,8	62,4	55,8
Diferencia entre España y Andalucía	4,5	4,7	6,0

Fuente: INE, Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, Año 2011.

Por tanto, en el intervalo 2010-2011 se ha producido un cierto estancamiento del proceso de convergencia que llevaba Andalucía respecto de España en el uso TIC, ya que la brecha digital ha aumentado en lo que se refiere a la primera variable analizada, al pasar de 4,2 % a 4,5 %; ha disminuido en lo que concierne a la segunda variable (5 % a 4,7 %) y se ha mantenido respecto de la tercera variable en el 6 %.

7. LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN TORNO A LA BRECHA DIGITAL.

En el curso de las distintas actuaciones que hemos llevado a cabo con motivo de este Informe Especial, mantuvimos dos reuniones con representantes de este colectivo, concretamente con la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores y la Unión

Democrática de Pensionistas y Jubilados de España. Intentaremos, a continuación, incluir un resumen de las consideraciones que, en torno a las cuestiones planteadas en este Informe Especial, nos hicieron llegar sus representantes.

En primer lugar, nos manifestaron la realidad de la brecha digital que afecta al colectivo de personas de la tercera edad, estimando que deberían ponerse en marcha medidas propias de un sistema de prevención para evitar que la brecha digital se haga cada vez mayor. Sin embargo, se atiende más a este colectivo desde la perspectiva de intentar dar solución al problema ya existente, en lugar de preverlo de forma anticipada. Un ejemplo ha sido toda la cuestión de la dependencia que hubiera exigido una serie de actuaciones para prevenir la entidad del problema que actualmente plantea.

Por otro lado, nos mostraron su preocupación por la deshumanización que puede llevar el uso abusivo o excesivo presente en nuestras vidas de Internet. El problema no es sólo si dedicamos demasiado tiempo a Internet, sino si sustituimos la relación presencial por la comunicación a través de Internet: relaciones familiares, de amistad, visitas al médico, etc. Internet es muy útil, pero no debe sustituir la relación personal. Ésta es singularmente importante en las personas mayores.

Sin embargo, se ha destacado como uno de los aspectos positivos, quizás el que más, que se deriva para este colectivo del uso de las TIC: la posibilidad de “abrir una ventana al mundo”, evitando en muchos casos la sensación de soledad y participando en las nuevas formas de comunicación y relación, de forma que no se aparte de la sociedad a las personas mayores, al mismo tiempo que les permite adaptarse a los cambios de la sociedad.

Una cuestión que preocupa bastante, y es un factor que incide en el uso de las TIC, es la inseguridad y desconfianza que genera en el colectivo de la tercera edad el uso de las TIC, tanto en lo que respecta a los propios instrumentos tecnológicos (ordenadores, teléfonos móviles, tablets, etc.) como a las nuevas formas de comunicación y a las posibles consecuencias (robo de datos y claves de acceso, etc.).

Se trata de una cuestión muy importante para las personas mayores, pues nos han manifestado que ese temor o inseguridad es, sin duda, la causa fundamental por la que no utilizan las TIC.

Temor, de un lado, a no saber utilizar y/o estropear el ordenador, desorientación e inseguridad al utilizar las teclas o el ratón del ordenador; de otro a sufrir algún tipo de daño o lesión en su intimidad, patrimonio, etc.

El aprendizaje del manejo de las nuevas TIC debe tratarse como una exigencia de los poderes públicos, especialmente en el colectivo de personas mayores, dando a conocer sus utilidades, sus potencialidades, sus beneficios, en definitiva explicando las ventajas que presentan. Es difícil que, sin conocer las oportunidades que ofrecen las TIC, las personas mayores hagan el esfuerzo de incorporarse a ellas. Éste debe ser el punto de partida, informar para que se genere interés y desde esa motivación surgirá el aprendizaje.

La prueba de la importancia del aprendizaje es que todos aquellos miembros del colectivo de tercera edad que adquieren las habilidades necesarias se convierten en usuarios TIC y comprenden la conveniencia de permanecer en contacto con estos medios de relación social. Por tanto, ofreciendo un sistema de información y aprendizaje adaptado, una habitualidad en el uso y además si se ponen a disposición los medios técnicos necesarios para ello (contratos de ADSL, ordenadores, etc.), las personas mayores se incorporarán a las TIC. La inserción en las TIC de las personas mayores debe verse como una necesidad, para lo que hay que articular métodos de aprendizaje específicos adaptados a las circunstancias que presenta este colectivo, así como programas y herramientas tecnológicas de fácil uso y manejo.

Así, nos dijeron que echaban en falta una mayor facilidad en el uso de los equipos TIC y, en particular, de los teléfonos que ofrecen enormes posibilidades pero que muchas veces son muy difíciles de manejar. La accesibilidad en las TIC es fundamentalmente adaptación a las necesidades, habilidades y circunstancias de los usuarios. De hecho, alguna compañía ya ha fabricado teléfonos con las funciones básicas y fácilmente adaptables a las personas mayores.

Por eso, consideran que es conveniente realizar campañas de concienciación del uso de las TIC hacia las personas mayores, en las que juega un papel fundamental la familia (relación nietos-abuelos), por lo que sería interesante plantear spot publicitarios en este sentido. Ahora bien, el gran porcentaje de personas mayores que viven solas va a exigir unas ayudas externas para incorporarlas a las TIC.

En el curso de la conversación, llamó la atención que nos dijeran que es sorprendente la cantidad de mujeres que se incorporan al uso de las TIC y que quienes las utilizan lo hacen con mucha intensidad.

Por otro lado, nos dicen que para muchas personas mayores el ADSL supone un coste importante que no están dispuestas a asumir a no ser que tengan muy claras las ventajas y posean las habilidades necesarias. Por eso, creen que es muy positivo lo que ofrecen algunas ONG, que facilitan ordenadores para que los potenciales usuarios se pongan en contacto con Ayuntamientos que asumieran el pago del ADSL. Lo que ocurre es que, con frecuencia, en la práctica los Ayuntamientos no asumen el pago del ADSL y el proyecto no llega a buen fin.

Consideraban que experiencias como Guadalinfo son muy interesantes, pero que habría que extenderlas por todo el territorio.

Nos sorprendió que en una de las reuniones nos dijeran que algunos miembros de la asociación estaban siguiendo un curso en un centro cívico de Sevilla. Como estaba cerca del lugar de encuentro, nos trasladamos al mismo y verificamos que, en efecto, se organizan gratuitamente estos talleres, tanto por la mañana como por la tarde, horario este último en el que al parecer acuden más personas. Hablamos con el profesor que estaba impartiendo clases de educación de adultos, que nos comentó que él mismo instruía sobre la iniciación a la informática.

Tanto este profesor, como la profesora que dirigía el taller, nos confirmaron que, efectivamente, hay gente mayor que se interesa por estas cuestiones y consideraban que lo más importante es motivarlas y, para ello, era importante que se les informara de las oportunidades y las utilidades de las TIC.

Una vez más, confirmamos que existía una mayor presencia de mujeres interesadas por el uso de las tecnologías de los hombres y que el uso más habitual que se da a las mismas es el acceso a la información (diarios digitales), chat e información sobre viajes y ocio.

Nos decían estos docentes que se trata de una enseñanza a la que hay que dedicar tiempo, "*hay que saber enseñar*" a estas personas que nunca han tenido contacto con las nuevas tecnologías y con una buena metodología todo esto es posible.

Creemos que incluso en los talleres que organizan los municipios, este tipo de enseñanza es un acierto y que, ya sea con sus propios recursos o con ayudas externas, todos los grandes municipios deberían organizar talleres de esta naturaleza.

8. LA POSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA EN TORNO A LA BRECHA DIGITAL EXISTENTE EN EL COLECTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES.

También mantuvimos diversas entrevistas con otros tantos responsables de la Administración Autonómica con competencias relacionadas con el objeto de este Informe Especial.

Todas estas autoridades coincidieron en la necesidad de facilitar el acceso a las TIC de las personas mayores, como un reto que está, y debe estar, presente en la agenda de los poderes públicos e información de distintas propuestas y medidas que se han puesto en marcha para alcanzar el objetivo de la inclusión digital de las personas mayores.

A continuación, incluimos un resumen de lo manifestado por estos responsables públicos con motivo de las entrevistas realizadas. Desde aquí, nuestro agradecimiento a todos ellos por la colaboración que nos han prestado.

8. 1. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES.

En primer lugar, mantuvimos una entrevista con la Directora General de Personas Mayores, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que nos manifestó que la cuestión del acceso de las personas mayores a las TIC es un objetivo que tiene una gran relevancia en las políticas de la Consejería por cuanto consideran que el acceso y uso de las TIC está íntimamente relacionado con el envejecimiento activo. Cuestión ésta en la que la Consejería está comprometida habiendo elaborado el *Libro Blanco del Envejecimiento Activo*[61], que tiene en consideración la importancia que las TIC suponen para este colectivo. También, por otro lado, nos menciona que hay diferentes programas en marcha y que se han realizado no pocas actuaciones destinadas a facilitar el aprendizaje y el uso de las TIC por parte de las personas mayores[62].

Por otro lado, estima que se están produciendo grandes cambios en la sociedad que demandan una presencia más activa de este colectivo siendo necesario el que se estimule o fomente su empoderamiento, que les corresponde por la entidad poblacional que posee el mismo. Para facilitar justamente ese empoderamiento, las TIC van a ser un poderoso instrumento en sus manos y es que, en la actualidad, las personas mayores están adquiriendo un protagonismo en la vida social y familiar imposible hace unos años. Así, nos daba el dato de que se calcula que unos 250.000 mayores se hacen cargo de sus nietos; además, otros 45.000 participan en acciones de voluntariado, y todo ello genera riqueza.

En otro orden de cosas, compartía con esta Institución la idea de que en demasiadas ocasiones, los programas en general destinados a atender necesidades de este grupo de edad se diseñan "*para los mayores*" y no "*desde los mayores*". La consecuencia es que, tal vez, cuando se construyen viviendas o se diseñan parques, se crean modelos educativos o programas informáticos u otros servicios que se ofertan a ellos, es frecuente que no se consulte previamente con nuestras personas mayores para intentar, de verdad, responder a lo que ellos entienden como sus necesidades, en vez de dar respuesta a lo que nosotros creemos desde nuestra experiencia y conocimiento que son sus necesidades. Tampoco parece, desde esta perspectiva, que se atienda a la heterogeneidad que presenta el colectivo de personas mayores.

En línea con esta reflexión, nos recuerda la necesidad de que cada vez los instrumentos TIC sean más

[61] Libro Blanco del Envejecimiento Activo; Ed. Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (ob. cit.).

[62] Incluimos, como Anexo a este Informe Especial, la información que nos facilitó sobre los centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía y las TIC.

accesibles y no solo en términos de uso desde el punto de vista de la discapacidad, cuestión ésta imprescindible, sino que también se fabriquen productos TIC que realmente se adapten a las necesidades de las personas mayores facilitándoles su uso y no ofertándoles teléfonos u ordenadores con excesivas utilidades, en demasiadas ocasiones desorientan al usuario sobre cuáles son las opciones realmente rentables para atender sus necesidades.

En este sentido, con alguna entidad prestadora de servicios telefónicos se ha presentado algún modelo de teléfono, muy simple en su uso, pero que cubre sobradamente las necesidades de las personas mayores.

Por otro lado, comentamos cómo la propia dinámica de las nuevas tecnologías hace que la manera de ofertar servicios se vaya adaptando a éstas, lo que, a su vez, genera nuevas oportunidades pero también nuevas dificultades. Así, se planteó desde la Institución la conveniencia de que la teleasistencia pueda ser ofertada a través de la telefonía móvil habida cuenta de las oportunidades y ventajas que ofrecen los teléfonos 3G y aun más de las que van a ofrecer los 4G a través de las nuevas líneas LTE. Para la Directora General, la mayor dificultad que se encuentran para dar este paso son los problemas de cobertura de la telefonía móvil que en distintos momentos y localizaciones puede generar y que constituyen un obstáculo para la prestación de la teleasistencia.

En fin, también se cambiaron impresiones sobre las distintas oportunidades que, en el ámbito de la medicina, la cultura, la educación, el ocio, etc. van a ofrecer e incluso están ofreciendo ya para las personas mayores el uso de los ordenadores y en un futuro relativamente cercano otras tecnologías como la TDT cuando permita servicios bidireccionales o, tal vez, la TDT vía Internet.

En todo caso, pese a las dificultades, nos dijo que aunque indudablemente en la actualidad sean una minoría, cada vez se están incorporando más personas mayores al uso de las TIC, ya sea a través de su propio ordenador en casa o utilizando los que ofrece la Administración en distintos centros públicos, como los centros de día, los locales acogidos a los programas Guadalinfo, etc. Cree que ésta es una vía muy importante pues permite un uso sin coste de mantenimiento y tutelado por las personas encargadas de facilitar su uso.

Sí quería resaltar el dato, que por otro lado esta Institución está verificando, del importante numero de mujeres que se están incorporando al uso de las tecnologías mostrando en las distintas escuelas taller, en los programas que oferta la Consejería, en los centros Guadalinfo, bastante más interés que los hombres entre la población mayor que parte de cero en el conocimiento de las nuevas tecnologías. De hecho, se trata de una cuestión que nosotros hemos recogido en la información recibida sobre la brecha digital de este colectivo.

Finalmente, hablamos también de que lo lógico es que, en la medida en que van llegando a formar parte del grupo de personas mayores personas que ya venían utilizando las nuevas tecnologías, va a ser mas frecuente su uso por parte de este colectivo, pero que al mismo tiempo hay que estar atentos para facilitar su reciclaje en un mundo en el que continuamente se está innovando en los instrumentos y usos relacionados con las TIC. Un ejemplo reciente ha sido el uso de los smartphones y tablets y las extraordinarias ventajas que ofrecen, pero cuyos mecanismos de uso pueden resultar, en cierta medida, complejos para quien está acostumbrado a utilizar los aparatos de telefonía móvil tradicionales.

8. 2. Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información.

En la reunión que mantuvimos con la Directora General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, ésta considera que, en realidad, cuando hablamos de incorporar las personas mayores a las TIC, debemos hacer un planteamiento distinto o, de lo contrario, es difícil que la persona que no reúne las habilidades necesarias haga el esfuerzo de aprender a interactuar en la sociedad de la información.

El punto de partida será detectar cuáles son las necesidades o las aspiraciones de las personas mayores: deseos de comunicación con la familia, estar en contacto con los servicios sanitarios, sociales, etc., buscar formas de ocio, diversión, acceso a la educación, cultura, etc.

Una vez determinada la necesidad, debe explicarse que las TIC son útiles para conseguir estos objetivos: se puede estar en contacto, ver y hablar con nietos, hijos, etc., aunque estén residiendo a distancia; puede, o va a poder, comunicarse con algunos de los que le pueden prestar servicios importantes para su vida, puede contratar un viaje o seguir unos cursos, etc. Es decir, se debe poner el foco, más que en la herramienta en sí, en las utilidades que presenta.

Evidentemente, al principio, cuando las personas mayores sientan las ventajas de las TIC, van a necesitar tutorías familiares, de la Administración, etc., o de los dinamizadores tan importantes en el aprendizaje como ocurre con los programas Guadalinfo.

En realidad, no podemos obviar que en muchos aspectos las personas mayores ya se han incorporado a las TIC de una forma natural, como personas usuarias de determinados instrumentos o herramientas tecnológicas: la telefonía móvil, la tarjeta sanitaria, la de crédito, diversas instalaciones que existen en el comercio, la vivienda, etc. (un decodificador de TDT, por ejemplo). En realidad, todos ellos son exponentes de usos tecnológicos que nos facilitan la vida y los usan porque los necesitan para sus quehaceres diarios.

Tampoco podemos olvidar un concepto básico: que la socialización de cualquier modelo de vida empieza en la plaza. El boca a boca, el ver y oír lo que hace la gente es un buen aval de información o formación para la iniciación en el aprendizaje de las formas de vivir.

Del mismo modo, junto a las dificultades intrínsecas del aprendizaje hablamos, también, de la necesidad de que los instrumentos sean accesibles en el sentido más amplio, que incluye la facilidad de uso. De hecho, algunas empresas han presentado prototipos de teléfonos básicos para facilitar su funcionalidad en personas que puedan tener ciertas dificultades para su manejo.

Sin embargo, se plantea que una cosa es que, efectivamente, se tienda a la fabricación de tecnologías que faciliten su uso a los consumidores, y otra muy distinta hacer teléfonos o instrumentos TIC «ad hoc» para personas mayores. En primer lugar, porque ello puede originar rechazo en estas personas, que no desean teléfonos o instrumentos específicos. En segundo lugar, porque cierran la posibilidad a multitud de opciones que actualmente ofrecen los productos tecnológicos y que, en un momento determinado, pueden ser de gran utilidad y demandadas por los usuarios. Ello, no obstante, nos traslada la conveniencia de que se “desmitifique” la tecnología, pues la sensación de inaccesibilidad podría constituir, en algunos casos, una barrera psicológica.

En fin, lo que está fuera de toda duda es la necesidad y ventajas de los programas de acompañamiento, al menos en los inicios, aunque también en un mundo tecnológico continuamente cambiante, el aprendizaje de adaptación.

En este sentido, sacamos a colación que incluso quienes están habituados al uso de las TIC se encuentran continuamente compelidos a las transferencias y cambios que se producen en estas tecnologías por lo que, o aprenden permanentemente, o se crean situaciones de nuevas brechas digitales. Digamos que, después de adquirir habilidades, todos podemos tener riesgo de caer en nuevas brechas digitales.

Un ejemplo de ello tal vez sea la que ofrecen en la actualidad los smartphones frente a la telefonía móvil tradicional, que exigen una adaptación para poder aprovechar los enormes potenciales que poseen.

Por otro lado, también hablamos de los riesgos y dificultades con que el consumidor se encuentra cuando tiene o quiere adquirir un teléfono, tablets, ordenadores personales, etc., y no saben, según sus características, cuál es el que en realidad necesitan para el uso que habitualmente le van a dar. Se trata de un ámbito en el que falta información para orientar al consumidor. Cabe destacar, a estos efectos, el importante papel divulgativo que tienen los medios de comunicación públicos.

En fin, con carácter general tal vez sea necesario realizar campañas informativas y formativas sobre las oportunidades y ventajas de las TIC para las personas mayores, la necesidad de que, por la familia y/o la Administración, se despliegue toda la tutela necesaria para facilitar la inclusión digital de las personas mayores.

Respecto de la TDT, como instrumento interactivo, no es fácil determinar su futuro como interfaz de prestación de servicios. Es posible que, incluso, sea al contrario: el ordenador con televisión sea el que ofrezca a la ciudadanía la posibilidad de interactuar.

El debate sobre cuál va a ser la herramienta TIC más importante para acceder a los servicios e interactuar se irá definiendo en el tiempo. Una vez más, el ejemplo de los smartphones y sus posibilidades de interactuar sale a colación.

Desde luego, sí consideramos que se debe ser riguroso al exigir la ICT (Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones) en todos los proyectos de obras en los que, de acuerdo con la legislación, sea preceptiva su instalación. Y que, tal vez en los proyectos de rehabilitación habría que plantear la conveniencia de incorporarla para facilitar la funcionalidad TIC de las viviendas.

Cuando preguntamos por el despliegue de la LTE para garantizar el uso efectivo de los teléfonos 4G, creen que el reto, hoy por hoy, es que la inmensa mayoría tenga acceso a lo que se denomina la banda ancha y que, allí donde sea posible, hay que apostar por la fibra óptica, instalando un teleoperador neutro que facilite que se pueda usar para los distintas infraestructuras tecnológicas que, en un futuro, se puedan implantar a través del mismo canal, evitando la ejecución de obras continuas, que tantos gastos y molestias generan en la población.

El despliegue de la LTE es caro; habrá que ver qué pasa con las empresas prestadoras de servicios, cómo se desarrolla y dónde se va poco a poco implantando. Pero se cree que, donde sea posible, es mejor apostar por la fibra óptica que por la red inalámbrica.

Por otro lado, planteamos la conveniencia de incorporar la telefonía móvil a la teleasistencia, no sustituyéndola por telefonía fija por que todavía no hay un 100% de cobertura, pero sí como vehículo complementario, de tal forma que la persona mayor también en la calle pudiera entrar en contacto con la teleasistencia e, incluso, en que pudiera utilizarse como instrumento de localización de la persona mayor. Respecto de esto, pensaba que tecnológicamente era posible, otra cosa es que hubiera que incorporar los soportes o elementos necesarios para que el móvil pudiera dar las mismas prestaciones que los teléfonos fijos.

Por último, hablamos con carácter general del impacto que puede tener la incorporación de las TIC a la sanidad, los servicios sociales, en relación con las necesidades y prestaciones a las personas mayores como un factor que ayude a ahorrar costes y, en la medida en que esto sea una realidad, garantizar la sostenibilidad del sistema. Esto es, sin duda, una gran

ventaja de las TIC pues la razón de ser de su aplicabilidad en última instancia es la eficiencia: es decir, conseguir los mismos objetivos con menos medios y más calidad.

Ahora bien, dicho todo ello, la Directora General recordaba que hablamos de aplicaciones TIC para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, sus relaciones familiares y personales y, en suma, facilitar el envejecimiento activo, pero nunca se puede olvidar que las TIC son un mero instrumento que no sustituye a las personas, que el valor del contacto presencial en la relación personal no puede ser sustituido por una tecnología que, no obstante ello, sí puede contribuir, de manera decisiva, a que mejoren, si sabemos usarla adecuadamente, nuestras relaciones personales.

No queremos dejar de mencionar lo que ha venido siendo una constante en las reuniones mantenidas con las distintas Consejerías, en cuanto a la percepción de que son las mujeres las que, dentro del colectivo de personas mayores, se incorporan en mayor medida al acceso y uso de las nuevas tecnologías.

Añadimos, como Anexo a este Informe Especial, la información que nos facilitó la Dirección General sobre los programas y actuaciones destinados a personas mayores.

8. 3. Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Con motivo de la visita que realizamos a esta Dirección General, de la Consejería de Educación, mantuvimos una entrevista con el Jefe del Servicio de Educación Permanente, en la que nos informó que no hay un plan específico como tal destinado a la inclusión digital de las personas mayores, sino la educación de adultos, que incluye a todos los mayores de 18 años como posibles destinatarios, por más que cuantitativamente tenga un peso de más entidad el colectivo de personas mayores, que se articula en torno a tres programas por competencias de los adultos y, en general, en base a tres grandes planes dentro de los cuales en su enseñanza y aprendizaje se utilizan habitualmente las TIC, con objeto de avanzar desde la alfabetización hacia habilidades básicas y desarrollo de competencias:

– Plan Educativo de Formación Básica, que consta, a su vez, de dos niveles: el nivel 1 (neolectores), incluye un ámbito científico tecnológico y lo mismo ocurre con el nivel 2 (perfeccionamiento), que también contiene junto a los ámbitos de comunicación y social, otro científico tecnológico. La finalidad de este plan es promover la adquisición de las competencias básicas necesarias para acceder a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

Por tanto, este plan resulta especialmente idóneo para facilitar la inclusión digital de las personas mayores, al mismo tiempo que se consigue su inclusión en el ámbito educativo facilitándole una formación básica. Tanto profesores como alumnos utilizan con habitualidad las nuevas tecnologías en la enseñanza.

– Una segunda tipología de planes se integraría en los denominados planes educativos de preparación para la obtención de la titulación básica y los denominados planes educativos de acceso a otros niveles del sistema educativo. Este nivel ha experimentado un aumento de adultos que, en su momento, no alcanzaron tal nivel de enseñanza. En ambos casos, el objetivo es, por tanto, obtener una determinada titilación o acceder a específicos niveles educativos, ya sean ciclos formativos de formación profesional o la universidad. También nos dicen que, en estos supuestos, el uso de la herramienta TIC es habitual.

– En tercer lugar, estarían los planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa. Estos incluyen desde el uso básico de un idioma extranjero, al fomento de la cultura emprendedora y el uso básico de las tecnologías de información y comunicación. Este último, es un plan específico destinado a facilitar la incorporación de las personas adultas a la sociedad del conocimiento.

En todo caso, nos recuerdan que, tanto en los cursos presenciales como por supuesto en los que se realizan a distancia, la enseñanza y el aprendizaje se realiza con frecuencia utilizando las TIC, contenidos digitales y medios electrónicos y multimedia. Todos los centros, que cuentan con 5 profesores, fueron dotados con 20 ordenadores, y las secciones (que tienen 1 profesor) con 5 ordenadores, todos ellos con acceso a Internet.

Están completamente de acuerdo en la conveniencia de que las personas mayores adquieran las habilidades y se habitúen a utilizar las TIC en la sociedad de la información y del conocimiento por las ventajas que ofrecen de cara al envejecimiento activo y la autonomía que puede facilitar.

Nos dicen que, en realidad, salvo en las ciudades en las que existe una oferta de talleres organizados por los ayuntamientos en los que se ofrecen cursos de aprendizaje al uso de las TIC, en la práctica totalidad de los municipios, sobre todo en los medianos y pequeños, la referencia única para los adultos de cara al acceso a la educación, son los centros de Educación Permanente antes denominados de adultos. Por tanto, salvo alguna excepción, lo normal es que las personas mayores acudan a estos centros cuando se plantean obtener conocimientos relacionados con las TIC.

Sin perjuicio de ello, sí ha salido a colación la relevancia que, para toda la población y por supuesto para las personas mayores, han tenido y poseen los denominados Centros Guadalinfo. De hecho, se están planteando llegar a un acuerdo o convenio para coordinar la oferta de educación permanente con las posi-

bilidades que abren los Centros Guadalinfo para el acceso a las TIC en este tipo de municipios.

Por otro lado, nos confirman, tal y como ya ha ocurrido en otros encuentros que hemos tenido con responsables públicos, que la gran mayoría de las personas que se incorporan a la educación permanente son mujeres, por lo que parece que dentro de este colectivo hay una mayor inquietud entre las personas mayores por acceder a la oferta educativa y de formación y, dentro de ella, al uso de las nuevas tecnologías.

También incluimos como Anexo las actuaciones y centros y secciones de educación permanente para la población mayor de 65 años.

9. VALORACIONES.

I. La revolución demográfica y tecnológica.

1. **La expectativa de vida.** La esperanza de vida de la población ha aumentado extraordinariamente en los últimos años, al tiempo que la tasa de natalidad ha disminuido por debajo del nivel de reemplazo. En la actualidad, la esperanza de vida, a nivel nacional, es de 80,23 años. La comunidad autónoma con mayor esperanza de vida es Navarra, que alcanza 81,53 años, y la de menor Andalucía, con 78,33 años.

Esta doble realidad ha generado un creciente envejecimiento de la población, siendo así que en nuestro país, el 16,7% de la población pertenece, ya, al colectivo de personas mayores del que forman parte todas aquellas personas que tienen 65 o más años.

En Andalucía, la población que forma parte de este colectivo representa el 14,5% de la población. En términos porcentuales, la comunidad autónoma con un porcentaje mayor de personas mayores es Castilla León, con un 22,5%, y la de menor porcentaje Canarias, con un 12,4%. La media nacional, como hemos indicado, se encuentra en 16,7%.

2. **La feminización del colectivo**. De acuerdo con la información que ofrecemos en este Informe Especial, se desprende, con claridad, que se está produciendo una cierta feminización del envejecimiento, como también se está generando una feminización de la discapacidad. Este rasgo está en relación directa con la mayor longevidad de la mujer. Así, en el año 2007, la diferencia entre el número de personas mayores pertenecientes a uno u otro sexo era, en el ámbito nacional, de 1.151.890, situándose la edad de equilibrio en 49 años.

En el Avance del Padrón de Habitantes del año 2011, Andalucía cuenta con una población de personas mayores de 1.212.261 personas, de las que 513.329 son hombres y 698.932 mujeres.

3. **Personas mayores y discapacidad**. En cuanto a la discapacidad, más de la mitad de las personas que integran este colectivo son personas mayores, de tal forma que el 1,6% serían menores de 5 años, el 40,5% estaría comprendido entre los 6 y 64 años, en el tramo de 65 a 79 años estaría el 31,2% y en el de más de 80 años el 26,7%.

En términos porcentuales, la comunidad autónoma que posee mayor tasa de personas discapacitadas es Galicia (11,29%), la de menor Cantabria (7,00%), siendo la media nacional 8,97%. La tasa de Andalucía es el 9,58%.

Respecto de la feminización de la discapacidad dentro del colectivo de las personas mayores, los datos que podemos ofrecer en España y Andalucía son los siguientes:

	España	**Andalucía**
Hombres de 65 y más años	756.700	125.000
Mujeres, de 65 y más años	1.470.400	265.900
Total personas discapacitadas de 65 y más años	2.227.100	390.900
Total personas discapacitadas mayor de 6 años	3.787.500	716.200

Fuente: Elaboración propia, Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de dependencia 2008, INE.

Esto significa que, en el caso de Andalucía, existe más del doble de personas mayores discapacitadas dentro del colectivo de personas mayores que son mujeres.

4. **La pertinencia de género**. Es indudable que, dado el peso demográfico del colectivo de personas mayores, sus singulares características personales, familiares y sociales y la afección de la discapacidad en una gran parte del mismo, resulta exigible –es uno de los objetivos de este Informe– una atención singular de los poderes públicos y de la sociedad para su incorporación a la sociedad de la información y del conocimiento.

Ahora bien, es incuestionable que por su mayor presencia dentro del colectivo, el porcentaje de discapacidad y las consecuencias de los “roles” y otras circunstancias que han incidido en la posición de la mujer en la sociedad, resulta imprescindible que se tenga muy presente la pertinencia de género a la hora de diseñar, ejecutar y evaluar las políticas de género.

Si no se tiene en cuenta la “realidad” de la mujer dentro del colectivo, es muy probable que se tarde bastante tiempo, todavía, en cerrar la doble brecha digital con otros sectores de la población y con los hombres dentro de su propio colectivo, que separa a la mujer de su inclusión digital.

El colectivo de mujeres mayores, en relación con las políticas de inclusión digital, necesita una singular

atención por varias razones. En primer lugar, como personas mayores por cuanto la brecha digital tiene más entidad en este colectivo que en otros grupos de edad. En segundo lugar por que las mujeres son más numerosas dentro de este colectivo y dentro del de las personas discapacitadas, por lo que es vital que el concepto de pertinencia de género se tenga en cuenta a la hora de diseñar las políticas de fomento y estímulo en el uso de las TIC o, de lo contrario, éstas tendrán unos efectos desiguales en sus objetivos, lo que, en última instancia, no sólo no contribuye a garantizar una igualdad en el derecho de uso de las TIC, sino que puede agravar la brecha digital existente.

5. **Mainstreaming de género**. En fin, no podemos obviar que, en edades avanzadas, el nivel de instrucción y la situación económica continúan siendo muy diferentes según hablamos de los varones o las mujeres dentro de este colectivo.

En definitiva, como decimos en este Informe Especial, cuando partimos del mainstreaming de género a la hora de establecer las mencionadas políticas, al mismo tiempo que favorecemos la inclusión digital en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, estamos luchando, por las razones expuestas, contra la pobreza y desigualdad basada en la discapacidad.

La Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres[63], el Estatuto de Autonomía para Andalucía (arts. 10.2, 15 y 73) y la Constitución Española (arts. 14 y 9.2), la legislación estatal y andaluza sientan la obligación inaplazable de que los poderes públicos tengan presente el principio de igualdad que debe informar, con carácter trasversal, la actuación de todos los poderes públicos.

6. **Revolución demográfica y tecnológica**. Junto a la revolución demográfica que suponen los datos mencionados, estamos viviendo una revolución tecnológica presidida por el desarrollo de las TIC y sus aplicaciones que, al mismo tiempo que impulsan el desarrollo económico, ofrecen nuevas oportunidades en los más diversos ámbitos de la sociedad.

Esto se traduce, en lo que concierne al colectivo de personas mayores, en la necesidad de estimular el acceso y utilización de las TIC en la medida en que abren un amplio abanico de oportunidades para mejorar su calidad de vida y facilitar el denominado envejecimiento activo de este sector de la población. Al mismo tiempo, las TIC facilitan la eficiencia de las prestaciones que los poderes públicos pueden ofertar a las personas mayores.

7. **Personas mayores y TIC en el EEA**. El Estatuto de Autonomía para Andalucía tiene muy presente esa doble revolución que ha configurado un nuevo escenario social en el que las personas mayores reclaman y necesitan ejercer el protagonismo que les corresponde como personas y como colectivo.

Así, de un lado, el EAA ha configurado, de alguna manera, un derecho de uso de las TIC como instrumento para la garantía y disfrute de los derechos constitucionales y estatutarios. Es decir, la norma institucional básica de Andalucía obliga a garantizar el acceso a las TIC para toda la ciudadanía y, singularmente, para los colectivos más desfavorecidos. De otro lado, el EAA manifiesta en diversos preceptos de su articulado una preocupación y una obligación para los poderes públicos de tutelar el amplio elenco de derechos estatutarios de las personas mayores.

Ello es lógico, por cuanto el empoderamiento de este importante colectivo pasa necesariamente, hoy por hoy, por el aprendizaje y uso de las TIC para exigir y ejercer eficazmente sus derechos.

II. Envejecimiento activo y TIC.

8. **Envejecimiento activo**. En la actualidad, sabemos que estar retirado o jubilado laboralmente y, en general, el hecho de llegar a formar parte de este colectivo por razones de edad, no significa, en modo alguno, adoptar un papel pasivo o al margen de la sociedad de la que se forma parte.

Muy al contrario. La opción de envejecimiento activo constituye una forma de entender la vida que cada vez es más seguida por un porcentaje importante de personas mayores. Ya hemos mencionado la incidencia que están teniendo las TIC en esta nueva manera de entender la vida por parte de las personas mayores.

No obstante lo anterior, el primer y gran escollo con el que nos encontramos –y así se deriva de la información estadística que ofrecemos en el Informe– no es sólo que la gran mayoría de estas personas no están familiarizadas con el uso de las TIC, sino que, en realidad, desconocen sus ventajas y, en la medida en que ignoran las oportunidades que les ofrecen, no sienten necesidad alguna de su utilización.

Ello evidencia la necesidad de realizar campañas informativas dirigidas a convencer a las personas mayores de que determinadas e importantes necesidades que no tienen cubiertas, podrían ser satisfechas a través de las TIC. Ésta es la mejor motivación para estimular la incorporación del colectivo al mundo de las TIC, crear conciencia sobre las oportunidades que ofrecen las TIC.

9. **La necesidad de la tutela pública**. Si algo demuestra este Informe Especial es que, al igual que acontece con otros avances científicos, las oportunidades que ofrecen las TIC para la sociedad no son fruto del propio desarrollo y evolución de estas tecnologías, pues no son accesibles para todos en condiciones de igualdad, sino que resulta imprescindible la puesta en marcha de políticas institucionales concretas.

[63] Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (BOE núm. 71, de 23-3-2007).

Es decir, la mera existencia de un avance científico o tecnológico no supone su disponibilidad para el conjunto de la sociedad. En consecuencia, sin la tutela del poder público, no es posible que la sociedad disfrute, en condiciones aceptables de igualdad, de los bienes y servicios que se generan en el seno de aquéllas.

Esto, aunque conocido, no siempre se tiene presente, siendo una realidad que termina por tener consecuencias en la ciudadanía.

10. **Una tecnología en continuo cambio**. En este Informe hemos dedicado varias páginas a comentar el significado y alcance que poseen las TIC en relación con prestaciones y servicios como la teleasistencia, la telemedicina, la banca on line, el ocio, la comunicación y, en general, las relaciones con la familia, amigos y redes sociales.

En lo que concierne a todo ello, es preciso tener muy en cuenta que las herramientas TIC están sometidas continuamente a las exigencias de la innovación, que reclama la competitividad que existe en el mundo empresarial, y las demandas por los agentes sociales, que esperan cada vez más prestaciones de ellas a mejor precio. Esto conlleva que continuamente surjan nuevos productos tecnológicos que implican, junto con las oportunidades que ofertan, nuevas exigencias y habilidades para su uso.

Si hace sólo unos pocos años el soporte habitual en los hogares españoles en el mundo TIC era el ordenador de mesa, después lo fue el portátil y, en la actualidad, los smartphones y los tablets, parece que están ocupando ya el mayor protagonismo en el acceso a Internet, comunicaciones de voz, datos e imagen en una evolución que parece no tener fin.

Por todo ello, creemos que es fundamental la tutoría que ejercen los poderes públicos, las ONG y los familiares hacia nuestras personas mayores, para que mantengan un nivel de información adecuado, de forma que no se generen nuevas brechas digitales en los usuarios con mayor dificultad de adaptación a los cambios tecnológicos.

11. **Las formas de convivencia de las personas mayores**. En la medida en que las formas de convivencia de las personas mayores han evolucionado, hasta ahora, hacía el hogar en pareja y el hogar unipersonal (este último, sobre todo, en el caso de la mujer), representando el hogar multigeneracional sólo el 34,4%, hace que esté singularmente indicado el fomento de las TIC como instrumento para facilitar las relaciones familiares y sociales de las personas mayores. En el caso de los hogares multigeneracionales, las personas jóvenes pueden, y deben, ejercer de tutores de los mayores para formarles en las habilidades relacionadas con el uso de las TIC.

12. **TIC y accesibilidad**. Es preciso continuar insistiendo en la necesidad de observar la premisa del "*diseño para todos*", entendida como "*el proceso de crear productos, servicios y sistemas que sean utilizables por la mayor gama posible de personas con distintas habilidades, abarcando el mayor tipo de situaciones posibles*".

La accesibilidad para todos posee un especial significado, por los motivos expuestos en este Informe Especial, en el supuesto de las personas mayores y discapacitadas. Ello implica, al menos, tener en cuenta los principios que encuadran el concepto de diseño universal, igual uso equitativo, flexibilidad para el uso, uso simple o intuitivo, información perceptible, tolerancia para el error, esfuerzo físico bajo, tamaño y espacio para el acceso y uso.

13. **TIC y aislamiento social**. En todo caso, es preciso tener muy en cuenta que la ayuda en el mantenimiento y mejora de la calidad de vida que ofrecen las TIC ni puede, ni debe, sustituir la labor de profesionales que, en cada ámbito, deben intervenir; ni las TIC pueden configurarse como una alternativa absoluta o excluyente a la presencia personal por cuestiones de índole familiar, personal, profesional, etc. En definitiva, hay que prever riesgos de enclaustramiento, aislamiento, etc. de las personas mayores. En fin, es preciso tener muy claro que el objetivo último del acceso y uso de las TIC, desde la perspectiva que estamos utilizando en este Informe, es la inclusión social, la autonomía y el empoderamiento.

14. **El protagonismo de las personas mayores en el diseño TIC**. Por otro lado, es preciso llamar la atención sobre el hecho –que hemos podido verificar en diversos estudios que se han tenido presentes a la hora de elaborar este Informe– de que la investigación biológica y médica, pasando por los programas educativos, seguidos por los destinados al bienestar social, es frecuente que se diseñen "*para las personas que forman parte de este colectivo*" y desde la exigencia profesional de los investigadores y diseñadores de la misma, pero que, sin eliminar el valor que se otorga a estos, parece que es tiempo, como se reclama desde distintas instancias, de que se tenga más presente el punto de vista y las recomendaciones del colectivo con una posición más participativa.

En definitiva, parece más que aconsejable que se generen equipos, hardware, software, etc. para las personas mayores poniendo el acento en la demanda efectiva de las personas que integran este colectivo, partiendo de un conocimiento profundo de sus necesidades y de su propia aportación al respecto.

15. **Envejecimiento activo y educación**. En esa apuesta por el envejecimiento activo, el acceso a la educación y la cultura conecta con la idea de aprendizaje durante toda la vida. Es decir, nos mantenemos activos adquiriendo nuevos conocimientos y habilidades y, al mismo tiempo, para acceder a ellas realizamos un aprendizaje del uso de las TIC.

Esto no es sólo un reto individual, de cada persona sino, como manifestaba la Declaración de Hamburgo

sobre Educación de Adultos, para que la humanidad "*pueda sobrevivir y hacer frente a los desafíos del futuro es imprescindible la participación consciente y efectiva de mujeres y hombres en todas las esferas de la vida*". En definitiva, apostar por la educación durante toda la vida es más que un reto de este colectivo y una necesidad social.

16. **Profesorado y TIC**. En este ámbito, es preciso tener en consideración que no sólo está cambiando el perfil del alumnado sino también el del profesorado. Un sector importante de éste se ha incorporado plenamente al uso de las TIC, otro va a tender, en bastantes ocasiones, a utilizar métodos más tradicionales, en los que se siente más cómodo, en lugar de apostar por su reciclaje tecnológico. Si los programas incorporan la necesidad de utilizar instrumentos TIC para acceder a sus contenidos, se estará facilitando ese reciclaje del propio profesorado.

Apostar fuertemente por la aplicación de las TIC a los programas educativos y culturales es hacerlo también por la incorporación del profesorado a las TIC.

17. **Cultura y TIC**. Si, en el ámbito educativo, se abren nuevas puertas de acceso a contenidos, relaciones y uso de herramientas tecnológicas, lo mismo podemos decir en lo que concierne a la cultura, donde las bibliotecas digitales, el uso del libro electrónico, las visitas virtuales a museos u otros espacios culturales, el acceso y descarga de productos culturales (música, literatura, películas, etc.), la participación interactiva en eventos digitales, la gestión de entradas, etc., ofrece también una gran oportunidad para la mejora de la calidad de vida de estas personas.

18. **Salud y TIC**. Respecto de las TIC y la salud, una primera conclusión sobre la trascendencia que poseen las nuevas tecnologías en este ámbito, es que, de acuerdo con los expertos, la mayor parte de la investigación realizada sobre el ámbito del envejecimiento se centra en aspectos relacionados con la biología y la medicina.

Por motivos obvios, un amplio sector de las personas mayores se relacionan de manera más o menos cotidiana con los servicios de protección de la salud. La telemedicina está presente en el diagnóstico, la terapia y la rehabilitación, el acceso a las historias clínicas, el seguimiento de pacientes etc., va a facilitar (sin necesidad de desplazamientos) las relaciones de consulta con los servicios sanitarios, la cita previa, el uso de los denominados "*periféricos sanitarios*", etc. Por otro lado, no se puede obviar que la telemedicina supone una ocasión para mejorar la equidad, salvando las distancias geográficas, o los servicios que se prestan al usuario y al sistema sanitario, con la telefarmacia.

En definitiva, como decimos en la parte correspondiente de este Informe Especial, en lo que concierne a las personas mayores las TIC mejorarán su calidad de vida, la asistencia sanitaria y la comunicación médico-paciente.

Al mismo tiempo, el alto nivel de eficiencia en la relación de los servicios médico-paciente-sector farmacéutico va a suponer una mayor eficacia y ahorro en los costes de los productos sanitarios.

19. **TIC y vivienda**. La opción residencial mayoritaria de las personas mayores, según diversos estudios publicados, es sin lugar a dudas la de continuar viviendo en el inmueble donde tenían su residencia habitual. Ello con independencia de que vivan solos o que convivan con otros familiares.

Partiendo de que el objetivo de la sociedad y de los poderes públicos debe ser, sin perjuicio de ofrecer otras opciones residenciales, facilitar esta opción por ser la preferida de este colectivo, es indudable que el hecho de que las personas mayores posean las habilidades necesarias para utilizar las TIC va a facilitar enormemente su autonomía para continuar residiendo en sus hogares. Esto no sólo porque van a estar comunicados permanentemente con familiares, amigos y redes sociales, sino también por la facilidad para solicitar y recibir prestaciones sociales y sanitarias, cada vez más amplias, a través de estos medios.

Pero es que, además, si la vivienda está dotada de las infraestructuras necesarias de domótica, cuya facilidad de uso es cada vez mayor, las personas mayores van a vivir en un entorno energéticamente más eficiente, más cómodo y más seguro. El hecho de que la mayoría del patrimonio privado sea la vivienda y que sean titulares de ellas en más del 80%, puede facilitar las inversiones en domótica. Creemos que es tiempo de que las personas mayores y sus familias vayan preparando sus hogares para facilitar un envejecimiento activo y de calidad.

20. **TIC y gestión del patrimonio**. También a modo de valoración sobre las ventajas de las TIC para las personas mayores debemos tener en consideración las facilidades que les ofrecen para la gestión de sus patrimonios, desde la información sobre cuándo se ha ingresado la pensión o las relativas a otros ingresos y gastos de los servicios de la casa (telefonía, electricidad, agua, etc.), pudiendo realizar todo tipo de operaciones a través de la banca «on line» en un entorno seguro. En la actualidad, dada la longevidad de las personas mayores, cada vez se preocupan más de su futuro económico y ello motiva que sea más que aconsejable facilitar la gestión de su patrimonio y rentas. En última instancia, el control de su economía potencia también su autonomía e independencia.

21. **Personas mayores y pobreza**. Sin perjuicio de lo anterior, es evidente que un importante sector de este colectivo, lejos de poder administrar su patrimonio, se encuentra en una situación de pobreza. De hecho, de acuerdo con los datos que se ofrecen en este Informe, se trata del colectivo de edad que posee

la mayor tasa de riesgo de pobreza, si bien es verdad que año tras año su situación global ha ido mejorando, pasando de una tasa del 30,7% en 2006 al 24,6, en 2010.

Ello obliga a que, en la concesión de ayudas públicas para el acceso a las TIC y la puesta a disposición de lugares en los que se pueda hacer un uso colectivo de las TIC, se debe tener en cuenta la situación de un gran sector de este colectivo.

III. Brecha digital en el colectivo de las personas mayores.

22. En relación con la brecha digital existente entre este colectivo en comparación con otros grupos de edad, así como la que se produce por razón de género, nivel de instrucción y lugar de residencia, todo ello referido al equipamiento TIC de las familias españolas y andaluzas, incluimos a continuación las principales conclusiones del estudio realizado y que motivan, en gran medida y básicamente, la realización del mismo.

*** El equipamiento TIC de los hogares de las personas mayores en Andalucía.**

22.1. **Telefonía móvil**: en la inmensa mayoría de los hogares españoles y andaluces en los que existe una persona mayor, está presente este equipamiento[64].

El grado de penetración de esta tecnología en los hogares españoles se sitúa en el 85%. Andalucía se encuentra dos puntos y medio por debajo de la media nacional, 6,8 puntos por debajo de la comunidad autónoma con mayor equipamiento de esta naturaleza (Valencia) y a 6 por encima de la que cuenta con una menor presencia de la telefonía móvil en los hogares, que es la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Respecto de la presencia de este equipamiento en relación con el de otros grupos de edad, debemos destacar, en primer lugar, que en la medida en que hay mayor presencia de personas de otros grupos de edad en el mismo domicilio, el equipamiento es mayor. Es más, la brecha digital es mucho mayor si comparamos la presencia de este equipamiento entre grupos de edad dentro de la misma comunidad autónoma que si lo hacemos entre comunidades autónomas. Dicho de otra manera, a la hora de evaluar la inclusión digital del colectivo, la variable edad provoca mucha más exclusión que la variable territorio.

Así, vemos que la diferencia entre grupos de edad de más de 65 años y el resto es muy alta en Castilla La Mancha, con el 21,1%, y Extremadura, con el 17,9%. En las que existe una menor diferencia serían Cataluña, con el 9,2%, y el País Vasco, con el 9,6%. Andalucía, con una diferencia del 14,3%, se sitúa en una posición que es importante corregir pues el desfase que tenemos dentro de la comunidad autónoma está 1,8 puntos por encima de la media nacional.

En todo caso, se trata de una tecnología que, por su fácil uso en lo que concierne a las prestaciones básicas y sus utilidades en relación el precio, ha sido muy aceptada por el colectivo que comentamos, que ha pasado de estar presente, en sólo 4 años, del 62,8% al 82,5% de los hogares, habiéndose reducido la brecha entre la media nacional y Andalucía en 2 puntos.

Por tanto, en datos de 2010, debemos valorar positivamente la mayor convergencia de Andalucía en relación con la situación a nivel nacional, pero sin soslayar la importante brecha digital, por razón de la edad, que exige la atención y la actuación de los poderes públicos y la, aunque de menor entidad, brecha existente en relación con la media nacional.

22.2. **El ordenador en la vivienda**. Se trata del equipamiento TIC más importante, al menos hasta ahora, ya que esta afirmación puede ser discutida actualmente si tenemos en cuenta los “usos” que están permitiendo los smarthphones y tablets a través de Internet, con una rápida evolución en la transmisión de voz, datos e imágenes.

Los datos globales, tanto a nivel nacional como andaluz, son, en principio, positivos por la incorporación que, en términos porcentuales, se ha venido realizando de este equipamiento en los hogares en los que están presentes personas mayores. Así, en el ámbito andaluz, en sólo cuatro años, ha pasado a tener este equipamiento el 38,8% de los hogares en los que reside alguna persona mayor, cuando en 2006 el porcentaje era del 22,7%.

Pero es que, además, en lo que concierne a esta tecnología, el porcentaje de equipamiento en 2006, en España, era del 25,9% de los hogares en los que residía una persona mayor. Por tanto, Andalucía estaba 3,2 puntos por debajo de la media nacional. Cuatro años después, la convergencia no sólo se ha producido, sino que incluso nos encontramos un punto por encima de ésta, que se sitúa en el 37,8%.

Esa valoración positiva no puede ocultar que, en realidad, de la información obtenida se deriva, en sentido contrario, que el 61,2% de los hogares andaluces en los que residen personas mayores carecen de este equipamiento.

Respecto a la brecha digital con otros grupos de edad, el desfase es mucho mayor que cuando habla-

[64] En la medida en que la población vaya incorporando a su equipamiento TIC los smartphones, será un instrumento de vital importancia para su integración en la sociedad de la información, sobre todo con motivo del desarrollo de la tecnología 3G, por cuanto que ha traído consigo, a través de los mencionados smartphones que un amplio sector de la población (en la actualidad más del 50%) se pueda incorporar a Internet sin necesidad de utilizar el ordenador. Desarrollo que se va a ver completado con los teléfonos 4G y las líneas LTE en un futuro próximo. De ahí que, junto a los usos tradicionales, los smartphones ofrecen nuevas e importantes facilidades a nuestras personas mayores para poder aprovechar las ventajas y utilidades de las TIC.

mos de telefonía móvil. Ello por cuanto este equipamiento está presente en el 74,6% de los hogares en los que no hay personas mayores, produciéndose, por tanto, una diferencia porcentual de 35,8 puntos entre los hogares según sean, o no, de personas mayores.

22.3. **Internet**. La situación descrita en lo que concierne al ordenador se repite cuando vemos los datos que ofrecen las encuestados sobre Internet, si bien en este caso, en la medida en que Internet supone un coste para los hogares, su presencia como equipamiento TIC es inferior a la del ordenador.

El 30,3% de los hogares en los que residen personas mayores poseen Internet, dato que, a diferencia de lo que pasa con los ordenadores, es ligeramente inferior a la media nacional, que alcanza el 30,9% de estos hogares. Indudablemente, se ha avanzado con claridad hacia la convergencia ya que, en el año 2006, la diferencia entre el ámbito nacional y andaluz (15,8% y 12,5% de los hogares respectivamente) era de 3,3 puntos y en la fecha de la encuesta realizada, esa diferencia se había reducido a 0,6 puntos.

Con los datos que poseemos, la comunidad autónoma que cuenta con un mayor número de hogares con acceso a Internet es el País Vasco, con un 39,0% y la que menos Extremadura con un 17,3%.

Una vez más, cuando confrontamos esa información sobre el equipamiento de los hogares en los que residen personas de más de 65 años con los hogares en los que no residen personas mayores, vemos que se produce una brecha importante. Así, el 61,5% de estos hogares en Andalucía poseen Internet, frente al 37,1% de los hogares en los que residen personas mayores.

22.4. **Valoración general en torno al equipamiento TIC**. Podemos decir, respecto del equipamiento de estas tres tecnologías en los hogares españoles, que tanto en lo que concierne a las personas mayores, como al resto de la población, los hogares andaluces se han ido dotando de un mayor equipamiento TIC, convergiendo, claramente, con la media nacional e, incluso, situándose uno de estos, el ordenador, ligeramente por encima de ella.

En ello, posiblemente, además de una clara tendencia “global” de la población a intentar dotarse de un equipamiento que les permita comunicarse, sin barreras físicas, y acceder a la sociedad de la información, han debido tener incidencia las políticas públicas destinadas a fomentar la presencia de estos equipamientos y su uso. No vemos otra explicación al hecho de que se parta de importantes diferencias con el ámbito nacional y hoy nos encontremos en esa situación de relativa convergencia, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas.

Ahora bien, ese dato positivo, referenciado a la actitud de la sociedad andaluza y a los poderes públicos, no puede ocultar las diferencias que existen entre comunidades autónomas. Siendo así que, en lo que concierne a la dotación más importante en lo que a este Informe Especial se refiere, que es Internet, las diferencias revisten una entidad importante como se manifiesta en el siguiente cuadro resumen:

% Hogares con Internet	Viviendas en las que residen personas mayores	Viviendas en las que no residen personas mayores
Andalucía	30,3%	61,5%
País Vasco (*)	39,0%	72,5%
Extremadura (**)	17,3%	55,7%
España	30,9%	67,3%

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

(*) Comunidad autónoma en la que el dato de viviendas con personas mayores es más alto.

(**) Comunidad autónoma en la que el dato de viviendas con personas mayores es más bajo.

Además, no se puede obviar, partiendo de nuestra constatación sobre lo que actualmente representan estas tecnologías en la sociedad de la información y del conocimiento, que estos datos nos están diciendo que el 69,72% de los hogares en los que residen personas mayores no poseen acceso a Internet, y que en los que no residen personas mayores, el 38,5% tampoco poseen Internet. Así las cosas, no podemos estar satisfechos, especialmente si nos comparamos con lo que está ocurriendo en las sociedades más desarrolladas de Europa.

22.5. **Equipamiento TIC según el tamaño del municipio**. En cuanto al equipamiento de los hogares en los que reside alguna persona mayor, de entre 65 y 74 años, según el tamaño del municipio, exponemos a continuación las principales conclusiones que se desprenden de este Informe Especial, aunque partimos ya de una valoración general: el tamaño de los municipios en los que reside la población incide en el nivel de equipamiento TIC: en términos generales, y salvo alguna excepción, a mayor tamaño de población del municipio, mayor nivel de equipamiento.

– **Telefonía móvil**: en Andalucía esta realidad se manifiesta en lo que se refiere al móvil, pues según los datos de 2010, los municipios menores de 10.000 habitantes ofrecían el dato de que el 72,8% de los hogares en los que residen personas mayores poseían este equipamiento frente al 89,9% en los municipios de más de 100.000 habitantes y capitales de provincia.

Sin embargo, es interesante verificar que en edades inferiores, esa brecha es mínima y apenas incide el tamaño del municipio, ya que en este caso la diferencia entre los datos de los municipios menores de 10.000 habitantes y los superiores a 100.000 y capitales de provincia es sólo de 0,8 puntos, cuando en el otro supuesto –los hogares en los que residen personas mayores– la diferencia llegaba a 9,7 puntos.

– **Ordenador**: En cuanto al ordenador, esta diferencia según el tamaño poblacional del municipio se hace más patente, ya que, en los municipios de menos de 10.000 habitantes, el 67,5% de los hogares en los que no residen personas mayores poseen este equipamiento, mientras que sólo un 23,0% de los domicilios de personas mayores cuenta con ordenador.

Esas diferencias continúan, pero disminuyendo en su entidad, cuando hablamos de los municipios del tramo de 10.000 a 99.000 habitantes, en los que este equipamiento está presente en el 74,4% y 34,5% respectivamente, y en los de más de 100.000 habitantes y capitales de provincia, en los que esa diferencia es ostensiblemente menor, ya que hablamos de 79,3% y 54,0%.

Por otro lado, debemos destacar que esas diferencias de equipamiento según tamaño poblacional de los municipios no han disminuido en los últimos años, incluso han aumentado salvo en los municipios de más de 100.000 habitantes y capitales de provincia:

Equipamiento de ordenador en los hogares andaluces. Evolución por tamaño de la población de residencia.

% Hogares	2010		2009		2008		2007		2006	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Menores de 10.000 habitantes	23,0%	67,5%	20,5%	62,9%	20,6%	58,7%	19,7%	55,4%	14,7%	48,5%
Entre 10.000 y 99.9999 habitantes	34,5%	74,4%	30,1%	70,3%	27,3%	66,7%	25,0%	63,0%	18,6%	57,7%
Más de 100.000 hab. y capitales de prov.	54,0%	79,3%	43,0%	75,5%	33,3%	74,7%	34,8%	72,4%	32,4%	70,5%
Total autonómico	38,8%	74,6%	32,6%	70,6%	27,9%	68,0%	27,5%	64,9%	22,7%	60,6%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

1. Hogares en los que residen personas de entre 65 y 74 años de edad.

2. Hogares en los que no residen personas de entre 65 y 74 años de edad.

– **Internet**. Respecto del acceso a Internet, sobran los comentarios ya que con un nivel menor de equipamiento –pues sabemos que el número de hogares que poseen Internet es siempre inferior al de los que poseen ordenador (esto sin perjuicio de la revolución que se está produciendo con los smartphones y los tablets)–, la información recogida evidencia que la situación es similar a la que ofrece la presencia de ordenador según el tamaño del municipio:

Viviendas con internet en los hogares andaluces. Evolución por tamaño de la población de residencia.

% Hogares	2010		2009		2008		2007		2006	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Menores de 10.000 habitantes	17,6%	46,8%	13,0%	39,8%	12,2%	34,6%	9,8%	30.6%	6,4%	24,5%
Entre 10.000 y 99.9999 habitantes	24,2%	59,9%	22,8%	52,9%	17,6%	47,9%	16,1%	40,6%	11,8%	31,7%
Más de 100.000 hab. y capitales de prov.	45,3%	72,7%	35,6%	66,1%	24,0%	65,2%	24,1%	57,3%	17,2%	50,0%
Total autonómico	30,3%	61,5%	25,2%	54,8%	18,7%	50,5%	17,7%	44,7%	12,5%	37,1%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

1. Hogares en los que residen personas de entre 65 y 74 años de edad.

2. Hogares en los que no residen personas de entre 65 y 74 años de edad.

22.6. **Equipamiento TIC y nivel de ingresos**. En cuanto al nivel de estos tres equipamientos en las viviendas en las que residen personas mayores según el nivel de ingresos, se han tenido en cuenta, únicamente, dos tipos de ingresos: ingresos inferiores o superiores a 1.100 euros. El resultado de la muestra evidencia con claridad que el nivel de ingresos incide en que se posea más o menos equipamiento TIC, aunque se trate de una afirmación que matizaremos posteriormente. Así, de acuerdo con estos datos, nos encontramos con la siguiente información:

En los hogares en los que los ingresos son inferiores a 1.100 euros, posee móvil el 74,3% de los hogares, ordenador el 20,7 e Internet el 14,0%. Cuando los hogares tienen ingresos superiores a los 1.100 euros, el equipamiento llega al 93,0% en el caso del móvil, el 51,6% en el ordenador y el 40,9% en Internet. Por tanto, estamos hablando de diferencia de 19,5 puntos en el caso del móvil, de 30,5 puntos en el ordenador y 32,1 puntos en el caso de Internet.

El dato positivo es que, en los hogares con ingresos inferiores a los 1.100 euros, el equipamiento de ordenador e Internet es superior en Andalucía a la media nacional. Esto, en principio, no tiene más explicación que la repercusión de las ayudas públicas en los hogares con menos ingresos en Andalucía.

22.7. **El nivel de ingresos no es el factor determinante en la brecha digital**. ¿Es el nivel de ingresos la causa fundamental de la brecha digital existente entre personas mayores y los otros grupos de edad? Como decíamos en el apartado anterior, la afirmación, que entendemos por pura lógica acertada, de que el nivel de ingresos incide en el equipamiento debería ser matizada, sin perjuicio del impacto que la brecha de pobreza origina en la digital. Es claro que existen otros factores determinantes que hacen que las personas mayores no accedan a las TIC.

Así, de acuerdo con la información obtenida, podemos concluir que, globalmente, las causas mayoritarias de que las personas mayores no posean Internet son, en primer lugar, por que consideran que no necesitan Internet (73,0%); en segundo lugar, por que confiesan que tienen pocos conocimientos para utilizarlo; en tercer lugar, por que, sencillamente, manifiestan que no quieren Internet, mientras que los costes de conexión sólo representan, como motivación para no poseer Internet, el 12,1% de los encuestados; otros motivos englobarían el 7,0% de los entrevistados.

En definitiva, el desconocimiento de las oportunidades que ofrece Internet, unido a la ausencia de habilidades para el manejo de las TIC y, en menor medida, el nivel de ingresos, son las causas principales de que los hogares en los que reside una persona mayor no cuenten con Internet.

*** El uso del ordenador e Internet en los hogares de las personas mayores en Andalucía.**

22.8 **Brecha digital y uso del ordenador e Internet**. ¿Existe brecha digital en la comparativa de equipamiento TIC de las personas mayores entre España y Andalucía por razón del uso del ordenador y del acceso a Internet? Los datos consultados sobre el uso del ordenador en los últimos 3 meses ponen de manifiesto varios hechos preocupantes.

En primer lugar, que el nivel de uso en el colectivo en general es bastante bajo, ya que la media nacional es del 15,6% y la andaluza del 10,7%.

En segundo lugar, que no hemos continuado hacia la convergencia en estos años, ya que en 2006 esta diferencia era de 1,3 puntos y en el año 2010 es de 4,4 puntos.

22.9. **Brecha digital en el uso del ordenador y género en Andalucía**. En Andalucía, el nivel del uso de ordenador e Internet por las personas mayores es diferente por razón de género, pues las mujeres continúan utilizando el ordenador o Internet en menor medida que los hombres, un 9,3% frente a 12,5% de estos últimos.

Sin embargo, los datos obtenidos permiten ver, en lo que concierne a la mujer, alguna información positiva:

– Así, la brecha existente entre hombres y mujeres en Andalucía, en 2006, era de 5,6 puntos porcentuales. Cuatro años después, esa diferencia era de 3,2 puntos.

– Este dato es aún más positivo si lo interpretamos en clave de convergencia con España, por cuanto en 2006 el porcentaje de hombres que habían utilizado Internet los últimos 3 meses era casi tres veces mayor que el de las mujeres (9,2% frente a 3,6%), mientras que en España era, aproximadamente, el doble (10,4% frente al 5,3%).

Cuatro años después, mientras que a nivel nacional casi se mantiene aquella diferencia (20,5% frente al 11,3%), en el andaluz lo datos de incorporación de la mujer al uso de la TIC evidencian un acercamiento al uso de los hombres a nivel andaluz (12,5% frente al 9,3%) y al nivel de incorporación de las mujeres españolas (9,3% en Andalucía y 11,3% en España).

Cuando hablamos del uso del ordenador, con independencia de la edad, de acuerdo con los datos elaborados por el estudio *La Brecha Digital de Género en Andalucía*[65], nuestra sociedad se va incorporando a las TIC pero, al menos, respecto de los 3 años sobre los que está realizado el estudio, la brecha hombres / mujeres no sólo se mantiene sino que, incluso, aumenta al ser el nivel de incorporación en 2006 del 58,7% y 52,4 (por tanto, una diferencia de 4,3 puntos), del 62,4% de hombres y 57,1% de mujeres en 2007 (diferencia de 5,3 puntos) y de 64,6% y 58,6%, respectivamente, en 2008 (diferencia de 5,7); por tanto, la diferencia va aumentando.

[65] *La Brecha Digital de Género en Andalucía*; Coord. Sancho Villanova, C. y Seisdedos Alonso, C. (ob. cit.).

Como dato singular destacamos que, a nivel provincial, la mayor brecha digital, en este estudio, se produce en Sevilla, con un desfase de 15,3 puntos (70,4% frente a 55,2%) y el menor en Córdoba, donde la brecha digital no sólo era inexistente sino que el porcentaje de uso del ordenador era superior en 1,2 puntos en las mujeres frente a los hombres (60,6% frente al 59,3%).

Por último, debemos destacar que en edades más jóvenes, en Andalucía no existe brecha digital por razón de género e, incluso, la incorporación de la mujer es superior a los hombres. Este estudio pone de manifiesto que entre los 16 y 24 años usan el ordenador el 87,6% de los hombres y el 91,9% de las mujeres, por tanto hay una diferencia de 4,3 puntos.

La conclusión para nosotros es clara: en edades más tempranas, con mayores niveles de instrucción, la ciudadanía nativa digital se incorpora con fuerza a las TIC y que las diferencias comienzan a generarse sobre todo a partir de edades intermedias. Sin embargo, cuando estudiamos edades más avanzadas, vemos que la brecha digital, dentro del grupo de personas mayores, comienza a cerrarse por la mayor incorporación, en términos porcentuales y año tras año, de la mujer a las TIC en un camino claro hacia la convergencia.

22.10. **Uso del ordenador según tamaño del municipio**. ¿Tiene incidencia el tamaño del municipio en el uso del ordenador o Internet?

Aunque, en principio, una vez que se tiene ordenador e Internet no necesariamente tiene que haber diferencias en cuanto a su uso en los últimos 3 meses, en la práctica este hecho ocurre y, además, se mantiene la relación que ya observamos respecto de la tenencia de instrumentos TIC: en la medida en que el hogar está situado en municipios de más población aumenta el uso del ordenador e Internet.

Así, en los municipios de menos de 10.000 habitantes, el nivel de uso llegaba al 6,6%; en los de 10.000 a 99.999 habitantes al 7,0% y en los de más de 100.000 habitantes y capitales de provincia al 17,7%. Recordemos que respecto de la media en la comunidad autónoma del uso en los hogares donde existen personas mayores es del 10,7%, 4,9 puntos por debajo de la media nacional, que es del 15,6%.

22.11. **Uso del ordenador según nivel de instrucción**. ¿Influye el nivel de instrucción de las personas mayores en el nivel del uso del ordenador e Internet? La incidencia en el uso por las personas mayores de las TIC, según nivel de instrucción, podemos decir que es abismal.

Así, vemos que quienes poseen un nivel de instrucción equiparable a la educación primaria o inferior, usaron el ordenador y/o Internet en un porcentaje del 2,9%. Este porcentaje aumenta exponencialmente hasta el 25,7% cuando su nivel de formación alcanza la enseñanza secundaria o la FP y llega al 51,8% cuando la instrucción se refiere a la educación universitaria.

22.12. **La edad y el uso del ordenador y/o Internet**. Este Informe Especial se dedica, sobre todo, al estudio de las personas mayores en relación con el acceso y uso de Internet. En distintas partes del Informe hemos hecho alusión a la relación entre edad y acceso y uso de las nuevas tecnologías, relación que siempre se concreta en la ecuación de que los jóvenes son los que más usan las TIC y ese nivel de incorporación disminuye con la edad, siendo así que, en el tramo de edad de 16 a 24 años, la incorporación y uso de las TIC es del 92,3% en Andalucía; en el tramo de 45 a 54 años, de 54,8% y en el de 65 a 74 años disminuye hasta el 10,7%.

22.13. **Uso de Internet por las personas mayores**. ¿Para qué utilizan Internet los mayores? En nuestro Informe hemos querido saber para qué utilizan nuestros mayores Internet, entre otras razones para conocer si quienes ya han accedido a la sociedad de la información lo están haciendo también a la del conocimiento.

Los tres indicadores que hemos utilizado son los servicios de comunicación, los de búsqueda de información y servicios on line y, por último, otros servicios.

La información que arrojan los datos es muy variada y evidencia la existencia de una brecha digital con otros grupos de edad, en lo que concierne a los servicios de búsqueda y servicios on line y otros servicios, ya que se trata de un uso que practica el 75,2% de las personas mayores que usan Internet, frente al 95,9% del grupo de edad de 16 a 24 años, o del 93,6% en el grupo inferior al de las personas mayores (de 55 a 64 años).

Lo mismo ocurre con el grupo de otros servicios, en el que pasamos del 75,2% en el tramo de 16 a 24 años, para bajar al 58,3% en el de 55 a 64 años y acabar en el 39,8% en el de 65 a 74 años.

El panorama es muy distinto cuando hablamos de servicios de comunicación, ya que en este caso nuestras personas mayores dan un uso muy intenso a Internet para comunicarse (chats, blogs, foros, etc., recibir o enviar mensajes, telefonía o realizar videollamadas) y que supera a los tramos de edad de 35 a 44 años, de 45 a 54 años y de 55 a 64 años.

Por último, destacamos que en estos usos de Internet existe también una importante brecha digital entre nuestra población mayor y la media a nivel nacional, que reviste especial entidad cuando comprobamos los servicios de búsqueda de información y servicios on line.

Personas que han accedido a Internet en los últimos 3 meses según servicios de Internet utilizados y grupo de edad. 2010.

	% Andalucía			% Nacional		
	Servicios de Comunicación	Servicios de Búsqueda de Información y Servicios on-line	Otros Servicios	Servicios de Comunicación	Servicios de Búsqueda de Información y Servicios on-line	Otros Servicios
1. 16-24	92,9%	95,9%	75,2%	94,9%	98,1%	77,6%
2. 25-34	86,7%	98,2%	71,7%	91,5%	98,0%	76,7%
3. 35-44	80,5%	96,8%	75,7%	86,4%	96,5%	76,9%
4. 45-54	81,0%	93,2%	71,4%	82,1%	95,6%	70,4%
5. 55-64	74,3%	93,6%	58,3%	80,8%	94,4%	63,8%
6. 65-74	84,8%	75,2%	39,8%	86,7%	92,1%	49,1%
Total	84,9%	95,9%	72,0%	88,3%	96,8%	74,2%

Fuente de información: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las TIC en los Hogares. Unidad Estadística, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

IV. La situación en la Unión Europea.

23. **La situación en Europa**. Y en relación con la Unión Europea, ¿cómo estamos? Los avances que se han producido en España y Andalucía en el equipamiento TIC y, singularmente, en lo que concierne al uso del ordenador e Internet, no pueden soslayar que estamos por debajo de la media europea. Ello sin perjuicio de la evolución que pueda haber de nuevas tecnologías, como los tablets o los smartphones, que, sabemos en lo que concierne a estos últimos, que estamos muy por encima de la media europea e, incluso, de países singularmente desarrollados en este ámbito, como el Reino Unido o Alemania, tal y como ya hemos comentado en otras partes de este Informe Especial, aunque no poseemos información concreta sobre el acceso y uso de estas tecnologías en Andalucía.

Centrándonos en la información que ofrece Eurostat correspondiente al año 2010, sabemos lo siguiente:

	Han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses	Han utilizado Internet en los 3 últimos meses	Usuarios frecuentes de Internet (al menos 1 vez a la semana)
Unión Europea (1)	71,0	69,0	65,0
España	67,4	64,2	58,4
Andalucía	63,2	59,2	52,4
Diferencia entre la U.E. y Andalucía	7,8	9,8	12,6
Diferencia entre España y Andalucía	4,2	5,0	6,0

Fuente: INE, Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, Años 2010 y 2011.

(1) En los datos que facilita el INE, cuando se refiere a países sólo indica números enteros, mientras en el caso de España y las Comunidades Autónomas indica también un decimal.

10. RESOLUCIONES.

Con este Informe Especial hemos pretendido dar a conocer la brecha digital existente en el colectivo de personas mayores de Andalucía, tanto en términos absolutos como en referencia a otros grupos de edad, género, comunidades autónomas, país, etc.

A partir de la información obtenida y teniendo en cuenta las valoraciones-conclusiones que preceden a este epígrafe, en las que se evidencia la existencia de una importante brecha digital en el colectivo de personas mayores en relación con otros grupos de edad y la incidencia que las TIC tienen para favorecer un envejecimiento activo de calidad, hemos creído oportuno formular, con carácter general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, aptdo. 1, de la Ley 9/1983, de 1 de Diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, las siguientes Resoluciones:

1. La doble revolución demográfica y tecnológica que está teniendo lugar en el seno de la sociedad andaluza, como en diversas partes del mundo, exige y demanda, como de hecho ya contempla nuestro Estatuto de Autonomía, una atención singular al colectivo de personas mayores. Por ello, **RECOMENDAMOS** que los poderes públicos tengan en consideración la importante brecha digital existente en este colectivo, con objeto de poner en marcha e impulsar cuantas medidas sean necesarias para que se incorpore al uso de las TIC el mayor número de personas mayores, al tratarse de unas herramientas que, dado su carácter transversal, facilitarán el ejercicio de todos los derechos constitucionales y estatutarios, impulsando, de esta manera, el empoderamiento que les corresponde como colectivo en el seno de una sociedad en la que debieran tener un mayor peso e influencia del que actualmente, de manera injustificada, poseen.

2. Cuando hablamos del colectivo de personas mayores, con independencia de que se deba tener en cuenta la diversidad existente en el mismo, no menor que la que ofrece otros grupos de edad, es preciso constatar la fuerte presencia de la mujer, por razones sobre todo de longevidad, que ha hecho que se hable de la feminización de este colectivo. De acuerdo con esta realidad, que no se puede soslayar, **RECOMENDAMOS** que, en el marco de las medidas legislativas, presupuestarias y técnicas que se adopten para incorporar a los miembros de este colectivo al uso eficiente de las TIC, se tenga en cuenta esta realidad con el fin de que tales medidas consigan no sólo mermar la brecha digital existente en el mismo, sino también contribuir a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres dentro de éste. Así las cosas, la perspectiva de género tiene que ser un parámetro de referencia necesario al poner en marcha aquellas medidas.

3. Más del 50% de las personas discapacitadas de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma forman parte del colectivo de personas mayores, siendo superior, también dentro de este grupo de personas, la presencia de mujeres. De acuerdo con ello, **RECOMENDAMOS** que cuando se diseñen políticas públicas, destinadas a facilitar el acceso a las TIC, se tenga en cuenta esta realidad, a fin de garantizar la inclusión digital de las personas mayores discapacitadas.

Asimismo, **RECOMENDAMOS** que el diseño de soportes tecnológicos, los programas informáticos y, en general, a la hora de diseñar el funcionamiento de los programas, cualquiera que sea su naturaleza, se tenga en consideración el criterio de "*diseño para todos*" y los principios que configuran el auténtico diseño universal "*uso equitativo, flexibilidad para el uso, uso simple o intuitivo, información perceptible, tolerancia para el error, esfuerzo físico bajo y espacio para el acceso y uso*".

4. En los diversos estudios de investigación que hemos consultado, a la hora de realizar las propuestas de fomento de los derechos de las personas mayores, o de establecer la fijación de los objetivos de las políticas públicas en relación con este colectivo, hemos encontrado un denominador común: la necesidad de apostar por el envejecimiento activo.

De acuerdo con ello, **RECOMENDAMOS** que se realicen campañas destinadas a concienciar a las personas mayores de las ventajas y oportunidades que ofrecen las TIC en relación con la sanidad y la relación médico-usuario, el mundo laboral, la educación, la cultura y el ocio, las prestaciones sociales, gestión de patrimonios, relaciones con familias y entornos sociales y, en todo caso, para facilitar su autonomía personal.

Consideramos muy importante, además de que, tal y como han puesto de manifiesto las asociaciones de personas mayores, de alguna manera se realicen campañas dirigidas a la población más cercana a la edad que representa este colectivo, para informarle sobre la necesidad de prepararse para el envejecimiento activo, evitando con ello el choque que, con frecuencia, se produce cuando se llega a la edad de la jubilación.

5. Las distintas medidas puestas en marcha por las Consejerías de Educación, para la Igualdad y Bienestar Social y de Economía, Innovación y Ciencia, ponen de manifiesto la conciencia que se ha originado en el seno de los poderes públicos en torno a la conveniencia de que nuestras personas mayores utilicen las TIC para hacer posible su inclusión digital en el seno de la sociedad de la información y del conocimiento. Sin perjuicio de valorar positivamente estas iniciativas, **RECOMENDAMOS**:

A) Que se realicen auditorías de eficiencia sobre el resultado de la puesta en marcha de estas políticas. Ello con la finalidad de incidir más en aquellos aspectos que se consideren que están dando un resultado más positivo. En todo caso, se deben evitar inercias, en un mundo muy dinámico, en el que el mero cambio de diseño de los soportes tecnológicos, la inclusión de nuevos contenidos, genera nuevas brechas digitales al tener los usuarios dificultades para su adaptación.

B) Que se estudien y rediseñen los programas tutoriales, y se mantenga una formación permanente del profesorado que imparte los cursos, para que se obtenga la máxima eficacia en sus resultados. No se trata de cuestionar lo que se viene haciendo, pues hasta donde conocemos creemos que se está haciendo bastante y en la dirección adecuada, sino de alertar sobre lo importante que resulta que, tratándose de las TIC y sus aplicaciones, los profesores se mantengan en un proceso permanente de actualización.

C) Que desde la formación escolar (puesto que el nivel de instrucción es determinante desde la perspectiva de la inclusión digital), hasta la educación permanente y, desde luego, en la universidad, se incorpore el uso de las TIC en la metodología de la enseñanza de manera habitual.

6. En distintas partes de este Informe, hemos podido contrastar que es frecuente que en los estudios que se han realizado en torno al uso de las TIC por las personas mayores, se ponga de manifiesto que con frecuencia los contenidos TIC se diseñan "para" las personas mayores. Sin embargo, no siempre se adaptan a sus necesidades y ello puede ser un factor determinante en el mayor o menor interés del colectivo por acercarse a las TIC.

A la vista de ello, **RECOMENDAMOS** que cuando se pongan en marcha programas, cualquiera que sea su naturaleza, o se diseñen nuevas aplicaciones destinadas a estos usuarios, se adopten con la perspectiva de apostar por un diseño realizado "desde las personas mayores", en el que ellas sean las protagonistas, que expliquen sus necesidades, demandas y dificultades

con la finalidad de alcanzar la máxima eficacia y adhesión por parte de este colectivo a las TIC.

7. Con motivo de la realización de este Informe Especial, hemos podido verificar que un ámbito determinante para facilitar el envejecimiento activo de la población es, sin duda, la educación. Y no sólo desde la perspectiva de la adquisición de conocimientos, hecho de por sí loable, que constituye además un derecho, sino porque la persona que apuesta por el aprendizaje durante toda su vida, por la educación permanente, va a estar en unas condiciones inmejorables para participar, como sujeto activo, en todas las esferas de la vida.

De acuerdo con ello, **RECOMENDAMOS** que para facilitar el empoderamiento del colectivo de las personas mayores se potencie la oferta de educación permanente utilizando, siempre que sea posible, las TIC como herramienta necesaria para el acceso a los contenidos que imparten.

En definitiva, creemos que la educación permanente constituye no sólo una oportunidad extraordinaria para la formación de sus usuarios, sino también para acceder y mejorar el conocimiento del uso de las TIC.

8. Si hay un ámbito en el que, desde el primer momento, se vio la trascendencia de las TIC es en el de la salud, tanto desde la perspectiva de la investigación y el diagnóstico, como de sus aplicaciones en la prestación y asistencia médica. Al mismo tiempo, cada vez se ofrecen más servicios al usuario relacionados con la sanidad y la aplicación de las TIC y de ello va a depender, en gran medida, la capacidad de hacer eficiente y sostenible el sistema sanitario. De acuerdo con ello, **RECOMENDAMOS** que se impulsen cuantas medidas sean necesarias para potenciar, a través de las TIC, las relaciones entre el sistema sanitario y las personas mayores usuarias del mismo, para dotar de una mayor eficacia y transparencia a aquél y facilitar una mayor calidad del servicio.

9. Sin perjuicio de ofertar y tutelar otras opciones residenciales, que en función de distintas circunstancias, motivaciones, etc., son demandadas por este colectivo, es lo cierto que de acuerdo con las distintas fuentes que hemos consultado, la opción mayoritaria de las personas mayores es continuar residiendo en la vivienda donde tenían su domicilio habitual, solos o en compañía de otros familiares.

De acuerdo con ello, **RECOMENDAMOS** que, dentro de las ayudas destinadas a la funcionalidad de la vivienda, se incluya dotar a éstas de la infraestructura necesaria para que puedan instalar y/o hacer uso de las TIC. Esto creemos que es singularmente adecuado en un país en el que más del 80% de las viviendas son en propiedad, por lo que una vez que tengan la información adecuada sobre las ventajas que ofrece la domótica, un gran número de propietarios de viviendas, ya sea con ayudas públicas o financiándolas directamente ellos, puedan estar muy interesados en incorporar estas tecnologías por la autonomía personal, calidad de vida y seguridad que puedan suponer para estas personas.

10. Dadas las ventajas que la telefonía móvil, sobre todo a partir de la tecnología 3G, ofrece a los usuarios, tanto desde el punto de vista de movilidad como de la funcionalidad, y sin perjuicio de que, efectivamente, en ocasiones y en determinados lugares se generen problemas de cobertura, **RECOMENDAMOS** que se estudie la posibilidad de que, con las debidas adaptaciones, se ofrezca el servicio de teleasistencia a través de la telefonía móvil, que además de las ventajas ya citadas, puede facilitar la localización física de las personas mayores en un momento determinado. Ello, claro está, sin perjuicio de que continúe manteniéndose el servicio que actualmente se ofrece a través de la telefonía fija.

11. Habiendo verificado la brecha digital existente dentro de este colectivo en relación con la tecnología analizada y su uso, consideramos que las ayudas, subvenciones y programas que se ponen en marcha para facilitar la inclusión digital de las personas mayores deben tener como objetivo prioritario facilitar el acceso a las TIC a quienes se encuentran en situaciones, por diferentes motivos, de singular vulnerabilidad. De acuerdo con ello, **RECOMENDAMOS**:

A) Que desde el punto de vista territorial, se fijen objetivos destinados a disminuir las diferencias existentes en el equipamiento de los hogares de las personas mayores, según el tamaño del municipio. Tratándose de pequeños municipios, posee, a nuestro juicio, una importancia crucial el mantenimiento, mejora y reforzamiento de los centros públicos a los que pueda acudir cualquier persona para adquirir los conocimientos necesarios y utilizar las TIC, como los centros Guadalinfo y, en general, los equipamientos destinados al uso público por la ciudadanía. El territorio no debe ser un factor de desigualdad en el acceso a las TIC.

B) Que se preste una singular atención a las personas mayores excluidas de la sociedad de la información y del conocimiento, que se encuentren en algunas de las situaciones de especial dificultad por motivos de pobreza, discapacidad, inmigración, etc.

C) Que, sin perjuicio de incidir en las habilidades del uso de los ordenadores para acceder a los servicios de información y servicios on line, se potencien las actividades para acceder y utilizar eficientemente los servicios de comunicación a través de Internet de voz, imágenes y datos, por la trascendencia que ya están teniendo para interactuar en la sociedad de la información y del conocimiento, así como para acceder a otros servicios que puedan ofrecer importantes oportunidades para nuestras personas mayores.

En definitiva, el objetivo no es sólo que nuestras personas mayores puedan acceder a la Sociedad de la Información, sino, sobre todo, a la del Conocimiento.

12. En todo caso, es muy importante que el acceso a las TIC se contemple como una oportunidad y ayuda al colectivo para garantizar su plena y permanente incorporación a la sociedad, pero sin que, en ningún supuesto, conduzca al aislamiento social o familiar de las personas mayores.

En consecuencia, **RECOMENDAMOS** que a la hora de formar a las personas mayores en el mundo de las TIC se les hagan saber los riesgos que, con frecuencia, puede llevar un uso excesivo o incorrecto de las TIC, que traiga consigo un alejamiento de la vida social y/o familiar.

13. Por último, la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz considera muy conveniente recordar que entre los objetivos de la Agenda Digital para Europa[66] está potenciar Internet para la mejora de la calidad de vida, entre otros aspectos en los que concierne a la atención sanitaria, el medio ambiente, el acceso a los servicios públicos y a los contenidos culturales.

Por ello y entre otros ámbitos de actuación preferente para alcanzar estos objetivos, se establece el de "*fomentar la alfabetización, la capacitación y la inclusión digitales*", coincidiendo la competencia digital como una de las ocho competencias clave que resultan fundamentales para el desenvolvimiento de las personas en una sociedad basada en el conocimiento.

El propio informe de la Comisión al Consejo, después de reconocer que el uso de Internet se ha convertido "*en parte integrante de la vida cotidiana de muchos europeos*", recuerda que "*150 millones de europeos –el 30% aproximadamente– nunca han utilizado todavía Internet. Suelen decir que no lo necesitan, o que resulta demasiado caro. Este grupo está compuesto principalmente por las personas de 65 a 74 años, las personas de renta baja, los desempleados y los de nivel cultural más bajo*".

De acuerdo con ello, entre los objetivos clave en materia de Inclusión digital se citan "*Aumentar la utilización regular de Internet de un 60% a un 75% en 2015 y, entre los colectivos desfavorecidos, de un 41% a un 60% (la base de referencia son las cifras de 2009). Disminuir a la mitad la parte de población que nunca ha usado Internet para 2015 (hasta un 15%) (base de referencia: en 2009, un 30% de personas con edades comprendidas entre los 16 y los 74 años no había usado nunca Internet)*".

[66] La aprobación de esta Agenda Económica para Europa se concretó en una Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones (COM 2010/245 final/2, de 26 de Agosto de 2010). La Agenda Digital se basó en diversas consultas e informes, como el de Competitividad Digital 2009 (COM 2009/390), las Conclusiones del Consejo TTE de Diciembre de 2009, o la Declaración acordada en la reunión ministerial de Granada de Abril de 2010 que dio lugar a la Declaración "Por una Europa Digital, La estrategia de Granada".

Por todo ello y sin perjuicio de valorar positivamente cuantas actuaciones se están haciendo por la Comunidad Autónoma de Andalucía y los Ayuntamientos para acercar, formar y ofrecer un acceso a las TIC a nuestras personas mayores, **RECOMENDAMOS** que, por las distintas Consejerías, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, se realice un esfuerzo extraordinario para facilitar la inclusión digital de toda la sociedad andaluza, considerando este objetivo como irrenunciable a la vista de las consecuencias que, para esta sociedad, tiene el no incorporar a las TIC a los hogares, las empresas y la propia administración, en un mundo en el que la información, la formación, la comunicación y la gestión de los servicios privados y públicos de una manera eficiente, transparente y sostenible, no puede entenderse sin el uso inteligente de las TIC.

11. ANEXOS

11. 1. ANEXO I. REFERENCIAS NORMATIVAS.

Sin querer ser exhaustivos, podemos citar la siguiente normativa ordenada por fecha de publicación:

a) Normativa comunitaria.

– Directiva 2002/58/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de Julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas).

– Directiva 2006/24/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de Marzo de 2006, sobre la conservación de datos generados o tratados en relación con la prestación de servicios de comunicaciones y por la que se modifica la Directiva 2002/58/CE.

– Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Una Agenda Digital para Europa, de 26 de Agosto de 2010 (COM (2010) 245 final/2).

b) Normativa estatal.

– Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de Diciembre de 1999) y su Reglamento (aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre –BOE núm. 17, de 19 de Enero de 2008–).

– Ley 34/2002, de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (BOE núm. 166, de 12 de Julio de 2002).

– Real Decreto 209/2003, de 21 de Febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos (BOE núm. 51, de 28 de Febrero de 2003).

– Ley 32/2003, de 3 de Noviembre, General de Telecomunicaciones (BOE núm. 264, de 4 de Noviembre de 2003).

– Ley 51/2003, de 2 de Diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de los discapacitados (BOE núm. 289, de 3 de Diciembre de 2003).

– Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica (BOE núm. 304, de 20 de Diciembre de 2003).

– Real Decreto 424/2005, de 15 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las Condiciones para la Prestación de Servicios de Comunicaciones Electrónicas, el Servicio Universal y la Protección de los Usuarios (BOE núm. 102, de 29 de Abril de 2005).

– Real Decreto 1163/2005, de 30 de Septiembre, por el que se regula el distintivo público de confianza en los servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, así como los requisitos y el procedimiento de concesión (BOE núm. 241, de 8 de Octubre de 2005).

– Ley 11/2007, de 22 de Junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (BOE núm. 150, de 23 de Junio de 2007).

– Ley 25/2007, de 18 de Octubre, de Conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones (BOE núm. 251, de 19 de Octubre de 2007).

– Real Decreto 1494/2007, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social (BOE núm. 279, de 21 de Noviembre de 2007).

– Ley 56/2007, de 28 de Diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información (BOE núm. 312, de 29 de Diciembre de 2007).

– Real Decreto 899/2009, de 22 de Mayo, por el que se aprueba la Carta de Derechos del Usuario de los Servicios de Comunicaciones Electrónicas (BOE núm. 131, de 30 de Mayo de 2009).

– Real Decreto 1671/2009, de 6 de Noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (BOE núm. 278, de 18 de Noviembre de 2009).

– Ley 2/2011, de 4 de Marzo, de Economía Sostenible (BOE núm. 55, de 5 de Marzo de 2011).

– Real Decreto 726/2011, de 20 de Mayo, por el que se modifica el Reglamento sobre las Condiciones para la Prestación de Servicios de Comunicaciones Electrónicas, el Servicio Universal y la Protección de los Usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de Abril (BOE núm. 123, de 24 de Mayo de 2011)[67].

[67] Como indicamos en una nota a pie de página del Informe Especial, el contenido del artículo 28 del Reglamento es el siguiente:

«Artículo 28. Conexión a la red pública y acceso al servicio telefónico disponible al público.

1. La conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas, desde una ubicación fija, referida en el apartado 2.a) del artículo anterior, provista a través de cualquier tecnología, deberá ofrecer a sus usuarios finales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1, la posibilidad de:

a) Conectar y utilizar los equipos terminales que sean conformes con la normativa aplicable y establecer comunicaciones telefónicas, y de fax de conformidad con las recomendaciones pertinentes de la serie T del UIT-T.

Asimismo, deberá disponer de los recursos técnicos adecuados para posibilitar la continuidad del servicio telefónico fijo disponible al público en situaciones de interrupción del suministro eléctrico por un periodo mínimo de cuatro horas. No obstante, en las conexiones a la red pública que se proporcionen a través de tecnologías que no permitan el suministro eléctrico desde las dependencias del operador, los recursos técnicos adecuados para garantizar la alimentación eléctrica de los equipos de terminación de red serán facilitados por el abonado.

b) Establecer comunicaciones de datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet. A estos efectos y en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la conexión a la red deberá permitir comunicaciones de datos en banda ancha a una velocidad en sentido descendente de 1Mbit por segundo.

Dicho valor se refiere a la velocidad global de datos del enlace de usuario de acceso a la red, comprendiendo tanto la capacidad de transporte de datos neta que ofrece el enlace a cada usuario, como las taras de sincronización, control, operaciones, corrección de errores u otras funciones específicas del acceso. Para la tecnología ADSL esta velocidad global se corresponde con la de sincronización de los modems.

En relación con cada usuario el operador designado garantizará que la citada velocidad global de datos que debe proporcionar la conexión, promediada a lo largo de cualquier periodo de 24 horas, no sea inferior a un megabit por segundo.

Mediante Orden del Ministro de Industria, Turismo y Comercio se podrán establecer las definiciones y métodos de medida, de este parámetro relativo a la velocidad media ofrecida a cada usuario.

Asimismo, la conexión a la red deberá permitir que se pueda realizar sobre ella una prestación eficiente del servicio telefónico disponible al público, con las características mínimas referidas en el apartado 2 de este artículo, y de los servicios de datos, incluidos los de acceso a Internet, en condiciones equiparables a las ofrecidas, con carácter general, por el mercado. A tal efecto, el operador designado para el suministro de la conexión a la red deberá cumplir con alguno de los requisitos siguientes:

1.º Ofrecer a los prestadores de los citados servicios, existentes en el mercado, un tipo de acceso que permita realizar de forma eficiente su prestación. A tal efecto podrán establecerse requisitos mínimos a la conexión, considerándose en cualquier caso suficiente aquellos

– Ley 21/2011, de 26 de Julio, de Dinero electrónico (BOE núm. 179, de 27 de Julio de 2011).

c) Normativa autonómica.

– Decreto 72/2003, de 18 de Marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía (BOJA núm. 55, de 21 de Marzo de 2003)[68].

– Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) (BOJA núm. 134, de 15 de Julio de 2003).

– Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215, de 31 de Octubre de 2007).

– Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica (BOJA núm. 43, de 3 de Marzo de 2008).

– Decreto Ley 1/2009, de 24 de Febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo (BOJA núm. 40, de 287 de Febrero de 2009).

– Orden de 22 de Febrero de 2010, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que por la que se aprueba el Manual de Simplificación Administrativa y Agilización de Trámites de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 52, de 17 de Marzo de 2010).

– Orden de 21 de Septiembre de 211, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC, que posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones (BOJA núm. 237, de 2 de Diciembre de 2011).

d) Planes autonómicos de interés.

– Plan Andalucía Sociedad de la Información, 2007-2010 (Plan ASI).[69].

– I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, 2010-2013.

– II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, 2011-2013.

11. 2. Anexo II. Explicación remitida por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia sobre los datos ofrecidos de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares.

Prácticamente, al mismo tiempo que la CMT tenía la iniciativa comentada, los objetivos del Plan de Acción *eEurope 2005*, aprobados en Junio de 2002, requerían el establecimiento de una base jurídica para garantizar que en los Estados Miembros se facilitasen datos periódicos y comparables, así como para extender el uso de estadísticas oficiales de la sociedad de la información.

De esta forma surge el Reglamento 808/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de Abril de 2004, que tiene como objetivo presentar un marco común para la producción sistemática de estadísticas comunitarias de sociedad de la información. Este Reglamento cubre el ámbito de las empresas y sociedad de la información y también el de las personas, hogares y sociedad de la información. En el caso de las personas y hogares establece una serie de características que deben facilitarse por los Estados miem-

requisitos equiparables a los impuestos por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los operadores con poder significativo en los mercados de acceso al servicio telefónico desde una ubicación fija y a servicios de datos.

2.º Asumir su prestación en las mencionadas condiciones, no siendo computable en tal caso el coste neto que ello le pudiera suponer a los efectos de la determinación del coste neto asociado al suministro de la conexión a la red.

2. El operador designado para la prestación del servicio telefónico disponible al público deberá satisfacer todas las solicitudes de acceso al servicio telefónico disponible al público sobre conexiones que posibiliten dicho acceso, de forma que permita al usuario recibir y efectuar llamadas telefónicas de ámbito nacional e internacional a través de números geográficos o no geográficos, de conformidad con lo establecido en el Plan nacional de numeración telefónica. Adicionalmente, deberá respetar en su prestación las condiciones de calidad y de asequibilidad que se establecen para el servicio telefónico disponible al público, respectivamente, en los artículos 34 y 35 de este reglamento.

Cuando se produzcan interrupciones de dicho servicio, por causas no atribuibles al abonado, el operador designado deberá compensarle de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Carta de Derechos del Usuario de los Servicios de Comunicaciones Electrónicas, aprobada por el Real Decreto 899/2009, de 22 de Mayo».

[68] El Tribunal Superior de Justicia de Granada, Sala de lo Contencioso Administrativo de Granada, declaró, en la Sentencia 18/2009, de 19 de Enero de 2009, nulos los arts. 4, 5, 6, 8, 16 y 17 de este Decreto.

[69] Según el Preámbulo de la Orden de 21 de Septiembre de 2011, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se encuentra en proceso de elaboración un "*Plan Estratégico que seguirá los pasos de su antecesor promoviendo el desarrollo de la Sociedad de la Información en Andalucía*".

bros, si bien no es necesario que se traten todas las cuestiones anualmente:

- Acceso a las TIC y utilización por parte de personas y en los hogares.
- Utilización de Internet con fines diferentes por parte de personas y en los hogares.
- Seguridad en las TIC.
- Conocimiento de las TIC.
- Barreras de utilización de las TIC y de Internet.
- Efectos percibidos a raíz de la utilización de las TIC por parte de las personas y en los hogares.

El INE incorpora estas cuestiones de diferente forma en la encuesta anual que realiza, así en el año 2007 incorporó un módulo de preguntas sobre la seguridad en la red, en el año 2008 sobre servicios avanzados en Internet, en el año 2009 sobre comercio electrónico y confianza y en el año 2010 repite el módulo sobre la seguridad en la red.

*** Descripción de los datos proporcionados sobre personas de entre 65 y 74 años en la Encuesta TIC-H.**

- Los datos evolutivos se proporcionan desde el año 2006, año en el que la Unidad Estadística de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (ahora Consejería de Economía, Innovación y Ciencia) se hace cargo de la publicación de los datos autonómicos de la Encuesta TIC-Hogares y firma un convenio con el Instituto de Estadística de Andalucía y con el Instituto Nacional de Estadística en el que se acuerda la ampliación de la muestra en esta comunidad autónoma, con el objetivo de obtener representatividad a nivel provincial y para municipios de menos de 10.000 habitantes.

- En el año 2006 la encuesta no era anual sino semestral, los datos que proporcionamos para dicho año corresponden a la encuesta del primer semestre, ya que el periodo de trabajo de campo coincide con el periodo de trabajo de campo de las encuestas anuales de los años posteriores.

- Se ha realizado la agrupación de las variables “Uso del ordenador” y “Uso de Internet” por la falta de representatividad que se obtiene para el grupo de edad analizado en cada uno de los productos (ordenador e Internet). Sobre las tablas relativas al uso del ordenador y/o Internet, se proporcionan datos del uso realizado en los 3 meses anteriores a la encuesta y no sobre si alguna vez ha usado dichos productos, esta distinción se debe a que haberlos usado alguna vez no garantiza el uso reciente del ordenador y/o Internet. Sin embargo, las tablas que se proporcionan sobre el uso del móvil, no tienen referencia temporal respecto a la encuesta ya que la pregunta que se realiza es “¿Usa el teléfono móvil?”.

- Para las tablas relativas al equipamiento de los hogares, se diferencian dos grupos de población con el fin de poder ofrecer comparativas. Un grupo formado por los hogares en los que reside alguna persona de entre 65 y 74 años de edad y otro formado por aquellos hogares en los que no reside ninguna persona de este grupo de edad.

Tras analizar todos los cruces propuestos y estudiar la representatividad muestral, las tablas que se presentan en este informe quedan agrupadas en:

- Equipamiento de los Hogares.
- Uso de productos TIC.

Se detallan a continuación las variables y tablas incluidas en cada grupo.

*** Equipamiento de los Hogares.**

– Variables analizadas:
  - Móvil: existe móvil en la vivienda
  - Ordenador: existe algún tipo de ordenador en la vivienda
  - Internet: existe acceso a Internet en la vivienda
  - Variables de cruce:
  - Comunidad autónoma.
  - Tamaño del municipio de residencia. Tres categorías:
    . Municipios con menos de 10.000 habitantes
    . Municipios de entre 10.000 y 99.999 habitantes
    . Municipios con 100.000 habitantes o más y capitales de provincia
  - Nivel de Ingresos del hogar. Tres categorías:
    . Ingresos menores de 1.100 euros
    . Ingresos de más de 1.100 euros
    . No sabe/ No responde

Se incluye también una tabla, referida a los hogares sin acceso a Internet y los motivos por los cuales no disponen de éste. Los datos proporcionados para esta tabla pertenecen al año 2010, ya que no se dispone de una serie homogénea a lo largo de estos años, es decir, no siempre se ha realizado la misma pregunta a los ciudadanos.

El análisis se divide en hogares en los que reside alguna persona de entre 65 y 74 años y hogares en los que no reside ninguna persona de ese intervalo de edad.

Se ha calculado la evolución por comunidades autónomas y por tamaño del municipio de residencia.

Los porcentajes que aparecen en las tablas se calculan con respecto al total de hogares de la categoría correspondiente de la variable de cruce.

Ejemplo de lectura de los valores de las tablas de hogares:

% Hogares con mayores	Año 2010		
	Con Móvil en la vivenda	Con Ordenador en la vivienda	Con Internet en la vivienda
Municipios con menos de 10.000 habitantes	72,8%	23,0%	17,6%
Municipios de entre 10.000 y 99.999 habitantes	81,4%	34,5%	24,2%
Municipios con más de 100.000 habitantes y Capitales de provincia	89,9%	54,0%	45,3%
Total autonómico	82,5%	38,8%	30,3%

El 72,8% de los hogares andaluces en los que reside alguna persona de entre 65 y 74 años y que se encuentran en municipios de menos de 10.000 habitantes, dispone de teléfono móvil en la vivienda.

*** Equipamiento de los hogares en los que reside alguna persona de entre 65 y 74 años. Evolución por Comunidades Autónomas.**

% Hogares con mayores	Año 2010		
	Con Móvil en la vivenda	Con Ordenador en la vivienda	Con Internet en la vivienda
Andalucía	82,5%	38,8%	30,3%
Aragón	86,0%	35,5%	26,3%
Asturias	87,3%	42,1%	32,5%
Canarias	84,5%	41,0%	36,8%
Cantabria	86,4%	38,5%	32,2%
Castilla la Mancha	76,5%	25,4%	20,0%
Castilla y León	79,9%	34,8%	24,7%
Cataluña	87,8%	40,9%	37,7%
Extremadura	78,3%	22,3%	17,3%
Galicia	82,2%	40,3%	30,3%
Islas Baleares	83,2%	41,8%	32,1%
La Rioja	82,4%	25,5%	25,8%
Madrid	88,4%	44,7%	36,2%
Murcia	83,8%	31,7%	23,9%
Navarra	87,0%	39,5%	31,8%
País Vasco	88,0%	43,6%	39,0%
Valencia	89,3%	28,3%	23,7%
Total Nacional	85,0%	37,8%	30,9%

El 38,8% de los hogares andaluces con mayores dispone de ordenador, estando por encima del valor nacional, un 37,8%. Sin embargo, el 82,5% de los hogares andaluces con mayores tienen teléfono móvil, frente al 85% del valor nacional.

- Índice de tablas de Equipamiento de los hogares.
- 1.1. Equipamiento de los hogares en los que reside alguna persona de entre 65 y 74 años de edad. Evolución por comunidades autónomas. 2006-2010.
- 1.2. Equipamiento de los hogares en los que no reside ninguna persona de entre 65 y 74 años de edad. Evolución por comunidades autónomas. 2006-2010.
- 1.3. Equipamiento de los hogares andaluces en los que reside alguna persona de entre 65 y 74 años de edad. Evolución por tamaño del municipio de residencia. 2006-2010.
- 1.4. Equipamiento de los hogares andaluces en los que no reside ninguna persona de entre 65 y 74 años de edad. Evolución por tamaño del municipio de residencia. 2006-2010.
- 1.5. Equipamiento de los hogares en los que reside alguna persona de entre 65 y 74 años de edad según nivel de ingresos del hogar. Año 2010.
- 1.6. Equipamiento de los hogares en los que no reside ninguna persona de entre 65 y 74 años de edad según nivel de ingresos del hogar. Año 2010.
- 1.7. Hogares en los que reside alguna persona de entre 65 y 74 años de edad sin acceso a Internet según el motivo de no tener acceso. 2010.

- 1.8. Hogares en los que no reside ninguna persona de entre 65 y 74 años de edad sin acceso a Internet según el motivo de no tener acceso. 2010.

*** Uso de productos TIC.**

– Variables analizadas:
- Uso del Ordenador y/o Internet: la persona encuestada ha utilizado el ordenador y/o Internet en los últimos 3 meses.
- Móvil: la persona encuestada usa el móvil
    - Variables de cruce:
- Sexo
- Tamaño del municipio de residencia. Tres categorías:
    . Municipios con menos de 10.000 habitantes
    . Municipios de entre 10.000 y 99.999 habitantes
    . Municipios con 100.000 habitantes o más y capitales de provincia
- Nivel de estudios. Tres categorías:
    . Educación Primaria o inferior
    . Educación Secundaria o FP
    . Educación Universitaria
- Grupo de edad. Seis categorías:
    . Entre 16 y 24 años
    . Entre 25 y 34 años
    . Entre 35 y 44 años
    . Entre 45 y 54 años
    . Entre 55 y 64 años
    . Entre 65 y 74 años

Además se incluye una tabla referida a los servicios de Internet utilizados según grupo de edad, para aquellas personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses. Siendo los posibles servicios de Internet los siguientes:

– Servicios de comunicación. Comprende las siguientes opciones:
- Recibir o enviar correos electrónicos
- Telefonear o realizar videollamadas
- Envío de mensajes a chats, blogs, foros, etc.

– Servicios de Búsqueda de información y servicios on-line. Comprende las siguientes opciones:
- Buscar información sobre bienes y servicios
- Usar servicios relacionados con viajes y alojamiento
- Escuchar radios o ver televisión.
- Colgar contenidos propios en una web
- Descargar software, juegos, imágenes, películas o música
- Leer o descargar noticias, periódicos o revistas on-line
- Buscar empleo
- Buscar información sobre temas de salud

– Otros servicios. Comprende las siguientes opciones:
- Servicios de banca electrónica
- Venta de bienes o servicios
- Servicios de educación y formación

Para todos los cruces se ofrece la comparativa entre los datos andaluces y los datos nacionales.

Para la variable “Uso de ordenador y/o Internet” se calcula la evolución para el cruce con la variable sexo.

Para la variable “Usa el móvil” se calcula la evolución para los cruces con la variable sexo, la variable nivel de estudios y para la variable tamaño del municipio de residencia.

Ejemplo de lectura de los valores de las tablas de Uso de productos TIC:

Evolución del Uso del Ordenador y/o Internet (en los últimos 3 meses) de las personas de entre 65 y 74 años según sexo. Andalucía.

	% Poblacional				
	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Hombres	12,5%	12,0%	9,2%	7,7%	9,2%
Mujeres	9,3%	7,7%	3,7%	3,1%	3,6%
Total Autonómico (65-74)	10,7%	9,7%	6,2%	5,2%	6,3%

Durante el año 2010, el 12,5% de los hombres de entre 65 y 74 años utilizó el ordenador y/o Internet, frente al 9,3% de las mujeres del mismo intervalo de edad. La evolución, en general es positiva tanto para los hombres como para las mujeres de este colectivo.

Uso del Ordenador y/o Internet (en los últimos 3 meses) de las personas de entre 65 y 74 años según nivel de estudios. 2010.

	% Andalucía	% Nacional
Educación Primaria o inferior	2,9%	4,9%
Educación Secundaria o FP	25,7%	28,8%
Educación Universitaria	51,8%	64,1%
Total (65-74)	10,7%	15,6%

El 51,8% de los andaluces de entre 65 y 74 años con estudios universitarios ha utilizado el ordenador y/o Internet durante el año 2010.

Evolución del Uso del teléfono móvil de las personas de entre 65 y 74 años según sexo. Andalucía.

	% Poblacional				
	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Hombres	62,1%	57,4%	51,9%	41,7%	43,8%
Mujeres	65,3%	54,5%	51,4%	48,4%	38,5%
Total Autonómico (65-74)	63,9%	55,8%	51,6%	45,4%	41,1%

El uso del teléfono móvil en las personas de entre 65 y 74 años se ha ido incrementando a lo largo del periodo analizado, en el año 2006 un 41,1% de los mayores usaban el móvil, y en el año 2010 ha alcanzado el valor del 63,9% de este colectivo.

*** Índice de tablas sobre el Uso de productos TIC:**

- 2.1. Evolución del Uso del Ordenador y/o Internet en los últimos 3 meses de las personas de entre 65 y 74 años según sexo. 2006-2010. Andalucía.
- 2.2. Evolución del Uso del Ordenador y/o Internet en los últimos 3 meses de las personas de entre 65 y 74 años según sexo. 2006-2010. Nacional.
- 2.3. Uso del Ordenador y/o Internet en los últimos 3 meses de las personas de entre 65 y 74 años según tamaño del municipio de residencia. 2010. Andalucía y Nacional.
- 2.4. Uso del Ordenador y/o Internet en los últimos 3 meses de las personas de entre 65 y 74 años según nivel de estudios. 2010. Andalucía y Nacional.
- 2.5. Uso del Ordenador y/o Internet en los últimos 3 meses según grupo de edad. 2010. Andalucía y Nacional.
- 2.6. Evolución del uso del teléfono móvil de las personas de entre 65 y 74 años según sexo. 2006-2010. Andalucía.
- 2.7. Evolución del uso del teléfono móvil de las personas de entre 65 y 74 años según sexo. 2006-2010. Nacional.
- 2.8. Evolución del uso del teléfono móvil de las personas de entre 65 y 74 años según tamaño del municipio de residencia. 2006-2010. Andalucía.
- 2.9. Evolución del uso del teléfono móvil de las personas de entre 65 y 74 años según tamaño del municipio de residencia. 2006-2010. Nacional.
- 2.10. Evolución del uso del teléfono móvil de las personas de entre 65 y 74 años según nivel de estudios. 2006-2010. Andalucía.
- 2.11. Evolución del uso del teléfono móvil de las personas de entre 65 y 74 años según nivel de estudios. 2006-2010. Nacional.
- 2.12. Uso del teléfono móvil según grupo de edad. 2010. Andalucía y Nacional.
- 2.13. Personas que han accedido a Internet en los últimos 3 meses según grupo de edad y servicio de Internet utilizado. 2010. Andalucía y Nacional.

11. 3. Anexo III: Nuevas tecnologías en los Centros de Día de titularidad de la Junta de Andalucía.

Todos los centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el Decreto 137/2002, de 30 de Abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas, están dotados de equipos informáticos .

El número total de centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía y el número de equipos informáticos instalados en cada uno de ellos es el siguiente:

PROVINCIAS	Nº TOTAL DE CENTROS DE DÍA	Nº DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
ALMERÍA	16	185
CÁDIZ	27	285
CÓRDOBA	27	282
GRANADA	23	247
HUELVA	10	123
JAÉN	19	233
MÁLAGA	15	163
SEVILLA	31	320
TOTAL	168	1.838

Fuente: Dirección General de Personas Mayores, Consejería para la Igualad y Bienestar Social.

En todos los centros se organizan talleres que permiten a las personas mayores conocer y utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. Estos talleres pueden ser de acceso a Internet, procesadores de texto, fotografía digital, power point, son de formación continua y se imparten durante todo el año, excepto en los meses de verano.

El número de usuarios/as que asisten a los talleres es alrededor de 10.000, todos socios/as de los centros de día. Al igual que son también socios/as los voluntarios que colaboran en la formación de esta nuevas tecnologías, siendo cada vez mayor el número de personas mayores que participan en estas actividades formativas.

11. 4. Anexo IV. Programas y datos de actuaciones destinadas a personas mayores de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información.

Desde la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a través de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Tecnológicos, se llevan a cabo actuaciones destinadas a personas mayores a través de varios programas. Las de carácter más permanente se enmarcan en los programas: ''Red de Centros Guadalinfo'' y ''Andalucía Compromiso Digital''. Ambos programas acercan, por un lado, a la ciudadanía a la Sociedad de la información a través del acceso público a los centros así como a través de actividades de formación y asesoramiento.

*** Breve Definición de los programas:**

Andalucía Compromiso Digital(ACD)

Es una iniciativa de voluntariado promovido por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia (CEIC) de la Junta de Andalucía que pretende acercar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a toda la sociedad andaluza.

Gracias a la colaboración desinteresada de sus agentes implicados (voluntariado, mecenas, colaboradores y entidades colaboradoras) ACD pone a disposición de toda la ciudadanía una cartera de servicios en permanente actualización a fin de lograr mayores cotas de acceso a la Sociedad de la Información, con un uso cada vez más avanzado de las TIC y en entornos más seguros.

Las diferentes actividades con las que ACD da cobertura a las necesidades de los andaluces y andaluzas en el uso de las TIC abarcan desde niveles de iniciación hasta otros más específicos o avanzados. La red de voluntariado de ACD, a través del servicio de Acompañamiento Digital ofrece a las personas usuarias asesoramiento en forma de acompañamientos entre una persona voluntaria y otra usuaria del servicio.

También se puede acceder a una completa oferta formativa en torno al uso de las TIC, tanto presencial como on-line, con cursos sobre temas específicos, desde niveles básicos a más avanzados.

Estas actividades formativas se complementan con el Servicio de Asesoramiento TIC, que ACD pone a disposición del tejido asociativo andaluz y de la ciudadanía andaluza en general, y las Acciones de Sensibilización, breves jornadas informativas sobre diversas temáticas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías.

Red de Centros Guadalinfo.

Este programa trabaja desplegando de forma efectiva su nuevo concepto de innovación social, formación y empleo, que va más allá de su primera concepción centrada en la alfabetización digital en los centros.

Guadalinfo es ya la red social de todos los andaluces y andaluzas. Para garantizar la implementación de la red social es fundamental el trabajo desarrollado desde los centros Guadalinfo, unos espacios públicos de libre acceso que vuelcan buena parte de sus esfuerzos a generar proyectos e iniciativas entre la ciudadanía, conectándola y estimulando su capacidad de transformar y mejorar el lugar donde viven.

Guadalinfo se define como un espacio de alto valor local y digital que propicia el desarrollo económico, social y sostenible y cuyas claves estén en la innovación, el talento, el valor del capital humano, la cultura tecnológica, la integración en la Sociedad del Conocimiento y su conexión y apertura a la nueva sociedad global. La sólida presencia en los municipios de la Red Guadalinfo la convierte en instrumento fundamental y clave en la identificación, detección y activación de los nuevos liderazgos ciudadanos así como en el Radar perfecto para la monitorización de procesos de innovación.

Internet es el escenario en el que la ciudadanía comparte conocimiento y desarrolla proyectos vitales. Guadalinfo es, en sí mismo, la Andalucía ciudadana, vital e innovadora, la Andalucía en la Red.

Ayudas Técnicas TIC para personas mayores y personas con discapacidad.

Programa de Incentivos destinados a la adquisición de dispositivos y servicios TIC entre el colectivo de personas con discapacidad y personas mayores, posibilitándoles el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones.

Desde el año 2009 se han financiado en el marco de este programa incentivos para 14 personas mayores de 80 años, de las 22 solicitantes.

Entrega de decodificadores TDT a personas mayores durante el proceso de transición de la Televisión Analógica a la Digital.

En el marco del convenio especifico de colaboración entre la Consejería y el Ministerio de Industria Turismo y Comercio para la ejecución de actuaciones de apoyo a colectivos en riesgo de exclusión en los procesos de transición a la TDT se repartieron 6950 Decodificadores entre personas discapacitadas y personas mayores. La entrega del Decodificador se acompañaba con una pequeña charla informativa– formativa sobre TDT e instalación. Se entregaron 6150 a personas mayores de 80 años.

Programa Infoinclusión para los mayores. Un móvil cerca de ti.

Programa de formación en el uso de móviles para las personas de la tercera edad, desarrollado en los centros de Día de la Junta de Andalucía. Las personas mayores beneficiarias del programa en el 2006-07

fueron 7.155, los centros de Día donde se impartió dicha formación fueron 163, y los cursos de formación que se han impartido son 363.

La segunda fase de "Un móvil cerca de ti", que se inició en junio de 2007, tenía como objetivo ampliar el horizonte del proyecto para llegar a las personas mayores que habitan en zonas rurales. Finalmente han sido 6.990 mayores de toda Andalucía los que han acudido a estos cursos, que se han impartido en 142 centros de día, en 148 centros de acceso público a Internet de municipios menores de 10.000 habitantes (Guadalinfo), y en 2 centros en barriadas marginales (CAPI).

*** Datos sobre las actuaciones llevadas a cabo hasta Mayo de 2011 en el ámbito de personas mayores de 65 años.**

Análisis de personas mayores registradas en los programas.

Participante en Guadalinfo y CAPIs

	Centros Guadalinfo		Centros CAPIs		Red de Centros	
	Total	>=65	Total	>=65	Total	>=65
A mayo de 2011	685850	26787	57201	2838	743051	29625
% a mayo de 2011	3,91		4,96		3,99	

Participantes en Andalucía compromiso Digital

	Usuarios registrados	Usuarios Activos*
Andalucía	13093	1692

* Se denomina usuario activo aquel que ha recibido al menos un acompañamiento.

Datos sobre las actividades destinadas a personas mayores así como los asistentes a dichas actividades llevadas a cabo desde los centros Guadalinfos y CAPIs desde enero a mayo .

	Actividades destinadas a personas mayores	Nº de Personas mayores diferentes Inscritas	Nº de Personas Mayores que finalizan las actividades
Guadalinfo	2668	9902	8874
CAPIs	377	1812	1213
Total	3045	11714	10087

	Medias de asistentes a las actividades	% de personas Mayores que finalizan las actividades
Guadalinfo	5,14	89,62
CAPIs	5,85	66,94
Total	5,23	86,11

	Nº de acompañamientos en los que han asistido alguna personas mayor de 65 años	Número de personas mayores de 65 que han asistidos a los acompañamientos	Media de personas mayores que asisten por acompañamiento
Total Andalucía	2541	6217	2,45

	% acompañamientos en los que han asistido alguna personas mayor de 65 años sobre total	% personas mayores de 65 que han asistidos a los acompañamientos sobre el total
Total Andalucía	15,2	23,1

11. 5. Anexo V. Informe sobre actuaciones en Centros y Secciones de Educación Permanente para el conocimiento y uso de las TIC por la población situada entre los 65 y 74 años de edad.

Facilitar la adquisición de la competencia digital de la población es un objetivo prioritario en la educación permanente, de acuerdo con lo establecido en el marco europeo de referencia. Para ello, se trabaja la competencia en dos aspectos fundamentales, como eje trasversal en todos los planes educativos que se imparten, todos tiene materiales multimedia a los que se accede por ordenado con conexión a Internet; y como Plan educativo específico de uso básico de las TIC.

Las motivaciones fundamentales que llevan a este sector de la población a iniciarse en el conocimiento y manejo de las TIC provienen del entorno familiar: ordenadores en casa usados por hijos y /o nietos, que generalmente no le explican como funcionan, posibilidad de comunicarse con familiares y amistades, y acceder a la lectura de prensa.

Ante el inicio del aprendizaje, suelen reaccionar con una mezcla de sensaciones, por una parte emoción, satisfacción por acceder al aprendizaje ; por otra le surgen dudas e inseguridad, especialmente en personas residentes en el medio rural menos familiarizados con entornos tecnológicos.

En las primeras sesiones aparece cierta prisa por aprender, ello a veces les produce cierto bloqueo que van superando conforme profundizan en el proceso de aprendizaje. Tienen cierta facilidad para el desarrollo de destrezas prácticas y más dificultad cuando se trata de comprender aspectos más teóricos.

El acceso a Internet es progresivo y con muchas precauciones, en general "*no se fían*", esta desconfianza va desapareciendo con el avance del proceso y suele estar en relación con el nivel cultural.

En principio no les atrae el Facebook pero a la larga, y por requerimiento de sus familiares y amigos, algunas personas terminan utilizándolo y se "enganchan".

Las dificultades están en relación con el nivel de formación de las personas, quienes han ejercitado el conocimiento lógico-matemático y la lectura presentan menos inconvenientes en el proceso de adquisición de la competencia digital. La pérdida de motivación y de la constancia suelen constituir también una dificultad.

El uso que hacen de las TIC fuera de los entornos educativos está en conexión con el nivel cultural de las personas. Por lo general, tardan en tomar conciencia de la potencialidad de los equipos y de la red, empiezan por utilizar el correo electrónico, continúan buscando informaciones vía Internet sobre: temas caseros, viajes, lectura de prensa, solicitar citas médicas, ver fotos, consultar el estado del tiempo y, en menor medida, comprar y vender. Quienes tienen más formación avanzan más rápido en el proceso y suelen buscar más utilidades a las TIC.

La valoración general del "impacto" que produce el aprendizaje y uso de las TIC en este sector de población es del todo positiva, ya que aumenta su autoestima, desarrollan capacidades intelectuales, encuentran un nuevo mundo para su relación con la familia, amistades y sociedad en general y les permite disfrutar de sus aficiones.

Datos del alumnado en 2011.

El total de alumnado que cursa los diferentes planes educativos en centros y secciones de educación permanente asciende a 125.296. Las personas con edades comprendidas entre 65 y 74 años son 24.502 y representan el 19.5%. De ellas 21.053 son mujeres (86%) y 3.449 son hombres (14%).

El Plan Educativo de Formación Básica lo cursan un total de 20.663 personas, el 16,49% del total asistentes a los centros y secciones de educación permanente. De éstas 6.668 tienen entre 65 y 74 años (32,27%). De ellas, 6.131 son mujeres (91,94%) y 537 son hombres (8,06%).

Respecto al Plan Educativo de Uso Básico TIC, se encuentran inscritas 18.996 personas, el 15,16% de la totalidad del alumnado de centros y secciones de educación permanente. De ellas, 4.290 personas con edades comprendidas entre 65 y 74 años representan el 22.70%. De éstas, 3.026 son mujeres (70,53%) y 1.264 son hombres (29,46%)[70].

Como se desprende de los datos expuestos, los centros y secciones de educación permanente son un recurso bastante utilizad por el sector de población objeto de este informe para iniciarse, en unos casos, y profundizar en otros, en el conocimiento y manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación, sin menoscabo de su participación en otras actuaciones que contribuyan a su formación integral.

[70] A la hora de interpretar estos datos es necesario contemplar que una persona puede estar cursando simultáneamente ambos planes educativos.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

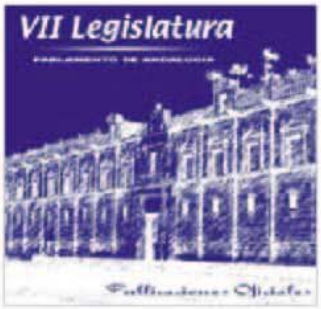

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

http://www.parlamentodeandalucia.es

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía